



INFORME
RENDICIÓN ANUAL
DE CUENTAS A LA
CIUDADANÍA
VIGENCIA 2022

EMILCE ARÉVALO GARCÍA
Gerente

INFORME RENDICIÓN ANUAL DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA VIGENCIA 2022

Equipo técnico

- EMILCE ARÉVALO GARCÍA, Gerente
- BLANCA LILIANA FERNANDEZ OROZCO, Subgerente Científica
- JOSE LUIS QUINTERO SANTOS, Subgerente Administrativo
- CARLOS RAMOS ANGULO, Subgerente Financiero
- STEVEN ZAPATA FORERO, Jefe Oficina Asesora de Planeación

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
1. SOBRE EL HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO E.S.E.....	5
1.1. DISTRIBUCIÓN FÍSICA.....	5
1.2. PORTAFOLIO DE SERVICIOS.....	7
1.3. PLATAFORMA ESTRATÉGICA.....	11
1.2.1. Misión.....	11
1.2.2. Visión.....	11
1.2.3. Principios de la Gestión Empresarial.....	11
1.2.4. Principios Organizacionales.....	12
1.2.5. Valores Institucionales.....	13
1.2.6. Política de Calidad.....	14
2. MARCO ESTRATÉGICO PARA LA RENDICIÓN ANUAL DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA.....	15
2.1. ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL, NACIONAL Y MUNDIAL.....	15
2.1.1. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 “PALMIRA PA’LANTE”.....	15
2.1.2. PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL PERIODO 2020-2023 “VALLE INVENCIBLE”.....	16
2.1.3. MODELO DE RED DE SERVICIOS –ORGANIZACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.....	18
2.1.4. PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2012 – 2021 Y OTRAS POLÍTICAS SECTORIALES.....	21
2.1.5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD.....	22
2.1.6. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS.....	24
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL HOSPITAL EN EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO E.S.E 2020-2024 “TE QUEREMOS SANO”.....	26
1. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL “TE QUEREMOS SANO”, VIGENCIA 2021.....	27
1.1. EJE ESTRATÉGICO No. 1: CALIDAD Y EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA TODOS Y POR TODOS.....	27
1.2. EJE ESTRATÉGICO No. 2: PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD Y SATISFACCIÓN DEL USUARIO.....	95
1.3. EJE ESTRATÉGICO No. 3: SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.....	102
2. FORMULACION DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DEL	

HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO E.S.E., CON CORTE A DICIEMBRE DE 2023 ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.	122
6.1 ANTECEDENTES	122
6.2 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CON HORIZONTE A UN AÑO.	126
6.3 PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CON HORIZONTE A UN AÑO.....	126
3. INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA DEL HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO E.S.E., VIGENCIA 2022.	130
a. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	130
b. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO CON CORTE A DICIEMBRE 2022.	144
c. RESULTADOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE Y TOTAL.	146
d. INFORME CARTERA CON CORTE A DICIEMBRE DE 2022.....	150
e. PASIVOS TOTALES, GESTIÓN DE PAGO DE PASIVOS Y OBLIGACIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2022.....	163
f. ESTIMACION DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR DE RIESGO FISCAL Y FINANCIERO PARA LA VIGENCIA 2022.....	168

INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas a la comunidad es una práctica social y política de interlocución entre los gobiernos, la ciudadanía y sus organizaciones con la finalidad de generar transparencia, condiciones de confianza entre ciudadanos y gobernantes, y fortalecer el ejercicio del control social a la administración pública. En esta ocasión, nos permitimos emitir este informe sobre los resultados en la gestión, correspondiente a la vigencia 2022, para lo cual nos basamos en la normatividad vigente y en nuestra carta de navegación, el Plan de Desarrollo Institucional.

El Plan de Desarrollo Institucional del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. del Municipio de Palmira (Valle del Cauca) para el periodo 2020-2024, fue aprobado por la Junta Directiva de la Entidad el 30 de octubre de 2020, mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 17 de 2020. Se identifica con la expresión “Te Queremos Sano”, la cual refleja la voluntad de trabajar por la salud de la comunidad beneficiaria de los servicios, de los servidores públicos, trabajadores oficiales y colaboradores de la entidad y aunar esfuerzos para hacer del Hospital una entidad financieramente sana. El Plan de Desarrollo Institucional Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. 2020-2024, “Te Queremos Sano”, fue diseñado y construido de acuerdo con los principios, políticas, y directrices del actual Sistema General de Seguridad Social en Salud. Además, constituye el marco de las políticas, objetivos estrategias y líneas de acción orientadas a influir en las condiciones de vida de la población de Palmira.

Para la ESE, el plan de desarrollo constituye el instrumento para la consecución de objetivos estratégicos, en términos de producción de servicios de salud, calidad en la atención, sostenibilidad administrativa y financiera; participación y satisfacción del usuario.

El presente informe da cuenta de los elementos para formular el proceso de rendición anual de cuentas a la ciudadanía, en el marco de la caja de herramientas del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Circular 008 de la Superintendencia Nacional de Salud. Este informe recoge la gestión correspondiente a la vigencia 2022.

1. SOBRE EL HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO E.S.E.

El Hospital Raúl Orejuela Bueno, es una Empresa Social del Estado que presta servicios de salud de baja complejidad, centrados en la seguridad del paciente y fiel a su lema “Salud con Amor y Excelencia”. Con amor, brindando calidez y afecto a sus usuarios y su familia, con el presupuesto de lo que se hace con amor, genera muy buenos resultados y todo sale bien. Y con excelencia, porque es de la única manera que se puede garantizar un impacto importante en la salud de la comunidad.

Su historia data del año 1995, cuando fue creado mediante el Acuerdo No. 37 de 1995, expedido por el Honorable Concejo Municipal, con el nombre de Centro Hospital La Emilia. Su primer Gerente el Dr. Fernando Cárdenas Piedrahita, propuso la idea de cambiar el nombre por el de Raúl Orejuela Bueno, en un justo homenaje a quien es uno de los hijos más ilustres de Palmira, el médico Raúl Orejuela Bueno, quien en el sector salud de Colombia fue uno de sus principales actores, pasando por todos los cargos, desde Gerente del Hospital San Vicente de Paúl de Palmira hasta llegar a ser Ministro de Salud, entre muchos altos cargos del orden nacional que desempeñó con lujo de detalles. Fue así como el Honorable Concejo Municipal, mediante Acuerdo No. 136 de 1997, cambió el nombre de Centro Hospital La Emilia, por el de Hospital Raúl Orejuela Bueno.

1.1. DISTRIBUCIÓN FÍSICA

El Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E presta sus servicios en la ciudad de Palmira, Valle del Cauca, cuenta con la sede principal y 35 sedes anexas, 27 de ellas rurales, como se detalla a continuación:



C.S. La Emilia
C.S. Zamorano
C.S. San Pedro
C.S. Sesquicentenario
P.S. Municipal
P.S. Libertadores
P.S. Coronado
P.S. CAB Comuna 1



P.S. La Acequia
P.S. La Torre
P.S. Matapalo
P.S. Rozo
P.S. Obando
P.S. La Herradura
P.S. Palmaseca
P.S. La Dolores
P.S. Caucaseco,
P.S. Guanabanal
P.S. Juanchito
P.S. Amaimé
P.S. Boyacá
P.S. Tenjo
P.S. Tablones
P.S. La Pampa
P.S. Tienda Nueva
P.S. La Quisquina
P.S. Potrerillo
P.S. Barrancas
P.S. La Nevera
P.S. La Buitrera
P.S. La Orlidia
P.S. Bolo San Isidro
P.S. Bolo La Italia
P.S. Combia
P.S. Guayabal

1.2. PORTAFOLIO DE SERVICIOS

- Programas de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad a cargo del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. en todas las Sedes

Actividades de Protección Específica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) -Atención Preventiva en Salud Bucal ▪ Atención del Parto ▪ Atención al Recién Nacido ▪ Atención en Planificación Familiar a hombres y mujeres
Actividades de Detección Temprana	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Detección temprana de las alteraciones del Crecimiento y Desarrollo (Menores de 10 años) ▪ Detección temprana de las alteraciones del desarrollo del joven (10-29 años) ▪ Detección temprana de las alteraciones del embarazo ▪ Detección temprana de las alteraciones del Adulto (mayor de 45 años) ▪ Detección temprana del cáncer de cuello uterino ▪ Detección temprana del cáncer de seno ▪ Detección temprana de las alteraciones de la agudeza visual
Atención de Enfermedades de Interés en Salud Pública	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SIVIGILA- COVE ▪ Bajo peso al nacer ▪ Alteraciones asociadas a la nutrición (Desnutrición proteico calórica y obesidad) ▪ Infección Respiratoria Aguda (menores de cinco años) ▪ Alta: Otitis media, Faringitis estreptococcica, laringotraqueitis. ▪ Baja: Bronconeumonía, bronquiolitis, neumonía. ▪ Enfermedad Diarreica Aguda / Cólera ▪ Tuberculosis Pulmonar y Extrapulmonar ▪ Meningitis Meningocóccica ▪ Asma Bronquial ▪ Síndrome convulsivo ▪ Fiebre reumática ▪ Vicios de refracción, Estrabismo, Cataratas.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Enfermedades de Transmisión Sexual (Infección gonocócica, Sífilis, VIH/SIDA) ▪ Hipertensión arterial ▪ Hipertensión arterial y Hemorragias asociadas al embarazo ▪ Menor y Mujer Maltratados ▪ Diabetes Juvenil y del Adulto ▪ Lesiones preneoplásicas de cuello uterino ▪ Lepra ▪ Malaria ▪ Dengue ▪ Leishmaniasis cutánea y visceral ▪ Fiebre Amarilla
Procedimientos Menores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Extracción de Lipomas ▪ Extracción de Nevus
Consulta Médica General	Examen clínico, diagnóstico, pronóstico, tratamiento de las enfermedades, malformaciones, traumatismos y secuelas de los mismos a nivel del sistema estomatognático, además de medidas preventivas en salud oral
Consulta de Odontología e Higiene Oral	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tratamientos de Operatoria Dental ▪ Obturación en amalgama de plata. ▪ Obturación en resina de fotocurado ▪ Reconstrucción incisal con resina de fotocurado ▪ Tratamientos Quirúrgicos: ▪ Exodoncia Vía ▪ Educación en Salud Oral ▪ Control de Placa ▪ Profilaxis ▪ Aplicación Tópica de Flúor ▪ Aplicación de Flúor Barniz ▪ Aplicación de Sellantes ▪ Detartraje Supraringival ▪ Cerrada, Exodoncia Vía Abierta ▪ Manejo básico de trauma dentoalveolar ▪ Manejo de infecciones de origen odontogénico
Ecografías	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ecografías Obstétricas por vía pélvica transabdominal o transvaginal ▪ Ecografía obstétrica nivel II ▪ Ecografía Ginecológica

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Renal y de vías biliares ▪ Mamarias ▪ Hígado y vías biliares ▪ Tejidos blandos ▪ Testicular
Servicios de Imagenología	Servicio de Imágenes Diagnósticas de nivel I y II con profesionales altamente calificados para la prestación del servicio
Laboratorio Clínico	<p>Equipos de tecnología de punta en cada una de las áreas funcionales, con controles de calidad internos y externos que permiten la evaluación constante de nuestros procesos, asegurando así mejores resultados basados en la exactitud y precisión y posibilitar un diagnóstico certero, confiable y de calidad para el usuario.</p> <p>Convenios con proveedores de tecnología e insumos de alto prestigio y reconocida calidad, disponemos del apoyo del Laboratorio de la Red Departamental de salud, como laboratorio de referencia y contra referencia en pruebas diagnósticas de Salud pública y evaluación directa e indirecta de desempeño</p>
Hematología, Química Clínica, Hormonas, Electrolitos, Microbiología, Inmunología, Parasitología, Microscopia, Pruebas Especiales, Coagulación, Centro Transfusional	Capacidad técnico- científica para ofertar servicios de baja y mediana complejidad a diferentes poblaciones y a nivel empresarial

- Servicios de Mediana Complejidad

El Hospital está ahora habilitado para la prestación de atención en salud de mediana complejidad a la población palmirana y su zona de influencia; tales como municipios de Pradera, Florida, Candelaria, Cerrito, convirtiéndose en la única institución pública para este nivel de atención en salud en la ciudad:

Cirugía	▪ Cirugía General adultos
---------	---------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cirugía General pediátrica ▪ Cirugía ginecológica ▪ Cirugía de ortopedia a Cirugía oftalmológica ▪ Cirugía otorrinolaringología ▪ Cirugía de urología ▪ Cirugía dermatológica
Consulta	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cardiología (adulto y pediátrica) ▪ Medicina general ▪ Medicina familiar ▪ Medicina Interna ▪ Ginecología ▪ Oftalmología ▪ Otorrinolaringología ▪ Ortopedia y Traumatología ▪ Pediatría ▪ Urología ▪ Anestesiología ▪ Psicología ▪ Trabajo Social
Hospitalización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adultos y pediátrica para la internación de pacientes con patologías médicas y quirúrgicas
Procedimientos de Cardiología	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ecocardiograma transesofágico ▪ Ecocardiograma modo m. bidimensional y doppler color ▪ Electrocardiografía dinámica de 24 horas Holter ▪ Ecocardiograma stress con ejercicio o farmacológico ▪ Monitoreo de presión arterial por 24 horas, en pacientes ambulatorio- mapa ▪ Prueba ergométrica o test de ejercicio- prueba de esfuerzo ▪ Ecocardiograma pediátrico ▪ Consulta especializada en cardiología
Atención de urgencias, ginecobstetricia y cirugía las 24 horas en nuestra sede San Vicente, además consulta prioritaria de lunes a sábado 12 horas	
Atención Médica permanente las 24 horas sede Rozo	
Atención Primaria en Salud.	Modelo de Atención Primaria en Salud, en zona urbana y rural, con todos los servicios de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, recuperación de la salud y rehabilitación
Programas Especiales en Políticas Públicas	Servicios amigables para adolescentes Salud mental Educación en salud, promoviendo hábitos saludables y previniendo

	factores de riesgo para enfermar Programa ampliado de vacunación de casa en casa, vacunas sin barrera
Servicios	Enfermería Triage Atención Prioritaria Transporte asistencial y medicalizado Referencia y contrareferencia

1.3. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

1.2.1. Misión

Somos una Empresa Social del Estado de baja y mediana complejidad con sedes integradas en red, comprometidas con niveles de calidad, seguridad y responsabilidad social, basados en la humanización, educación, sostenibilidad financiera y ambiental, con mejoramiento continuo, contando con el recurso humano debidamente capacitado para satisfacer las necesidades en salud de la comunidad y sus familias.

1.2.2. Visión

En el año 2023 seremos una institución referente por nuestros modelos de atención primaria en salud para los servicios de baja y mediana complejidad en red, generando conocimiento y experiencia para contribuir al desarrollo del sistema de salud del Valle del Cauca con base en el mejoramiento continuo de los procesos, efectividad y racionalidad científica.

1.2.3. Principios de la Gestión Empresarial

En su condición de entidad pública, creada para la prestación de servicios de salud, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., sujeta su gestión empresarial a los principios tutelares del derecho a la salud, a los que regulan la prestación de servicios de salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud y a los principios constitucionales de la función pública, que le sean aplicables,

en especial los siguientes:

Responsabilidad social: Estamos comprometidos con la comunidad, el medio ambiente, nuestra competencia, colaboradores y sus familias.

Trabajo en equipo: Participamos y cooperamos de manera efectiva en el desarrollo de la Misión Institucional.

Mejoramiento continuo e innovación: Es Nuestra actitud el aprendizaje permanente para lograr el óptimo desempeño.

Atención centrada en el ser humano: Actuamos con sensibilidad, empatía, eficiencia, eficacia y efectividad salvaguardando los derechos de todas las partes interesadas.

1.2.4. Principios Organizacionales

Accesibilidad: Los servicios y tecnologías de salud que ofrece la Empresa deben ser accesibles a todos en condiciones de igualdad, dentro del respeto a las especificidades de los diversos grupos vulnerables y al pluralismo cultural. La accesibilidad comprende la no discriminación, la accesibilidad física, la accesibilidad económica y el acceso a la información.

Aceptabilidad: El Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., y todos sus servidores públicos deberán ser respetuosos de la ética médica y del derecho a la confidencialidad del paciente, y establecerá condiciones para responder adecuadamente a las necesidades de salud relacionadas con el género y el ciclo de vida, en el marco de sus competencias.

Equidad: En su condición de empresa pública, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., debe privilegiar su rentabilidad social adoptando políticas dirigidas específicamente al mejoramiento de la salud de personas de escasos recursos, de los grupos vulnerables y de los sujetos de especial

protección que constituyen su objetivo primigenio, con sujeción a sus competencias y a las políticas públicas de los organismos rectores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Calidad e idoneidad profesional: El Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., tiene como centro de su gestión empresarial el usuario y a su grupo familiar, y sujeta la prestación de servicios a los estándares de calidad aceptados por las comunidades científicas y adoptadas por la normatividad del sistema obligatorio de garantía de calidad de la atención en salud. Por lo tanto, garantiza que el personal de la salud es adecuadamente competente, enriquecido con capacitación y actualización permanente.

Continuidad: El Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., garantiza una oferta permanente, continua y oportuna de servicios acorde a sus competencias. En desarrollo de este principio se establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar el cumplimiento de las funciones y servicios a cargo de la empresa, identificando que el desarrollo de los procesos no se vea afectado por dilaciones que retarden la gestión y obstaculicen la obtención del resultado.

Participación: El Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., garantizará y estimulará la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de la empresa, con sujeción a las normas y procedimientos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Polivalencia e interdisciplinariedad: La determinación de la planta de cargos y de personal de la Empresa y la asignación de funciones, tareas y responsabilidades, se sujetarán a los principios de polivalencia e interdisciplinariedad, y para ello el Gerente o el funcionario competente asignará el personal de servidores públicos, al desarrollo de los diferentes procesos a atender, según sus funciones y competencias laborales.

1.2.5. Valores Institucionales

Calidad: Principio fundamental del servicio, enfocados en el desarrollo de un modelo de gestión

fundamentado en la calidad de la prestación de los servicios y basados en la gestión de la seguridad del paciente y la satisfacción de los usuarios como una meta de desarrollo.

Humanización del servicio: Prestar servicios de salud con un profundo respeto por el usuario por su dignidad y por su condición.

Mercadeo como factor diferenciador: Desarrollar un mercado de acuerdo con las condiciones del medio actual y del entorno en que se encuentra la ESE, generando competitividad que permita el posicionamiento de la Empresa y el desarrollo de nuevos productos y mercados.

Eficiencia administrativa y financiera: Objetivo fundamental en el manejo de lo público, optimizar los costos del Talento Humano, físico y financiero hasta los más altos niveles posibles; sin perder el concepto de rentabilidad social, este compromiso impulsará la eficiencia como un principio fundamental, apoyados en el desarrollo de los Sistemas de Información.

1.2.6. Política de Calidad

En el Hospital Raúl Orejuela Bueno, nos comprometemos a prestar servicios de salud de baja mediana complejidad, con sedes integradas en red a través de un sistema de gestión de calidad en un enfoque de procesos y gestión del riesgo, logrando la satisfacción de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, a través de prácticas clínicas seguras en la población atendida, mediante servicios humanizados, centrados en el paciente y la familia, con sostenibilidad financiera y ambiental, responsabilidad social para una transformación cultural que lleve al conocimiento y la mejora continua.

2. MARCO ESTRATÉGICO PARA LA RENDICIÓN ANUAL DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

2.1. ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL, NACIONAL Y MUNDIAL

2.1.1. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 “PALMIRA PA’LANTE”

El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Palmira Pa’lante” busca resolver las necesidades sentidas y reales de la comunidad identificados dentro del proceso de participación ciudadana, el que se llevó a cabo en procura de los principios constitucionales y siempre dentro del marco de la responsabilidad fiscal. Promoverá una ciudad moderna orientada hacia el desarrollo sostenible, la resiliencia, el desarrollo económico, el uso de las nuevas tecnologías y la interconectividad para el desarrollo humano; y será una ciudad transparente, con respeto hacia el ciudadano y donde se enaltezca el quehacer público.

Buscará ser un territorio resiliente con capacidad para adaptarse y mitigar los efectos de los impactos externos imprevistos, adoptando las medidas necesarias para su recuperación social y económica, y centrando su mirada especialmente en la población más afectada en su desarrollo físico y psicológico como resultado de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19).

El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Palmira Pa’lante”, cuenta con la Línea Estratégica 1. Palmira, Territorio Participativo, Inclusivo y Erradicador de la Pobreza”, en la cual se encuentra el Sector Territorio Saludable y Sostenible cuyos objetivos son:

- Avanzar en la consolidación de territorios y entornos saludables para la vida, equitativos y sostenibles que garanticen el goce efectivo del derecho a la salud a través de la movilización y coordinación de respuestas transectoriales y comunitarias que permitan enfrentar y superar las brechas retos y desafíos en la salud pública local y global.
- Garantizar la participación y movilización social en torno a la promoción de estilos, modos y condiciones para una vida saludable, el cuidado de la salud colectiva y los entornos, la prevención de la enfermedad, la re orientación de las respuestas socio-sanitarias para la inclusión social, el cuidado y manejo de la protección y el bienestar animal, la protección y atención de las comunidades susceptibles y vulnerables a riesgos en salud pública locales y globales, mediante la acción sinérgica de todos los sectores y comunidades involucradas en el abordaje de los determinantes sociales para la reducción de las inequidades en salud, el fortalecimiento de respuestas tempranas y rápidas ante eventos

de interdependencia nacional y transnacional como la epidemia de dengue y la pandemia de COVID-19 y cualquier situación emergente o reemergente.

- Contribuir a la ampliación de la capacidad instalada, la suficiencia de recursos técnicos y humanos, la calidad y el acceso a redes de servicios integrales en salud con enfoque diferencial, participación y promoción de los derechos del paciente a través del defensor del paciente y estrategias de mejoramiento de la garantía del talento humano en salud, implementación de guías y tecnologías de atención en salud, su humanización, la eliminación de barreras administrativas, asistenciales y geográficas que permita la reducción de morbilidad de carácter evitable en el municipio de Palmira.

En lo pertinente al sector salud los contenidos están incluidos en la línea Territorio Participativo, Inclusivo y erradicado de la Pobreza, sector Territorio Saludable y sostenible, en donde se encuentran dos programas, en primer lugar Palmira un Territorio con Salud Pa' Todo y Palmira un Territorio con Aseguramiento Pa'Todos, cuyo quehacer apunta al logro de una meta de resultado definida como: "En el período 2020-2023, se aumenta de 59% a 75% el Índice de Territorio Saludable" que pretende lograrse a partir de la ejecución de cinco metas de producto que se enuncian a continuación:

- A diciembre de 2023, se aumenta a 5 la infraestructura hospitalaria de nivel 1 adecuada
- A diciembre de 2023, se aumenta a 5 los compromisos intersectoriales que actúan sobre las inequidades en salud y determinantes sociales con articulación en el Plan Territorial de Salud
- A diciembre de 2023, se ejecuta el Plan de Intervenciones Colectivas -PIC- durante cada vigencia.
- A diciembre de 2023, se implementan 4 campañas de promoción en temas de seguridad y salud en el trabajo.
- A diciembre de 2023, se implementan 4 estrategias de participación de personas en el ejercicio plenos de sus deberes y derechos en materia de salud y seguridad social en salud
- A diciembre de 2023, se incorporan las Estrategias de Atención Primaria en Salud en el Plan Decenal de Salud Pública.

2.1.2. PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL PERIODO 2020-2023 "VALLE INVENCIBLE"

El Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca, para el periodo 2020-2023 "Valle Invencible", es una propuesta incluyente, participativa y eficaz que empieza a ejecutar una visión

integrada del territorio, para hacer del Departamento del Valle de Cauca más equitativo, competitivo, sostenible, con gobierno territorial inteligente que irradie progreso a las ciudades y a las microrregiones.

En este Plan de Desarrollo la apuesta para la Subregión Sur del Departamento, de la cual hace parte el municipio de Palmira, es mejorar su posicionamiento como polo de servicios, fortalecer el sistema de ciudades, buscar la metropolización en donde se promueva la integración regional mediante la conectividad con la región pacífico.

Con relación al análisis de brechas a superar en el sector salud el Departamento del Valle del Cauca, mide la garantía efectiva del derecho a la salud mediante indicadores trazadores dentro de los que se encuentran:

- Esperanza de vida al nacer que para hombres es de 72,44 años (73,08 Colombia) y de 81,13 en mujeres (79,39 en Colombia), y que si bien es superior al indicador nacional refleja a nivel territorial la importancia de las altas tasas de homicidio del Departamento cuyas más frecuentes víctimas son los hombres.
- La tasa de mortalidad infantil en menores de un año cuantificada en 10,05 por cada 1000 Nacidos vivos la tasa de fecundidad del 40,45%, las tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años medida en 48,6 nacimientos por cada 1000 mujeres en el rango de edad, la razón de mortalidad materna cuantificada en 21,2 por cada 1000 NV, el porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal que alcanzan resultados del 91,09% y la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años de dos casos por cada 100 mil menores de 5 años.

El Plan de Desarrollo Departamental se encuentra estructurado en líneas estratégicas territoriales, líneas de acción, programas, metas de resultados, subprogramas, y metas de producto. Para el sector salud tiene 9 programas que son: Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud, Convivencia Social y Salud Mental, Gestión Diferencial de las Poblaciones Vulnerables, Salud y Ámbito Laboral, Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos, Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles, Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles, Salud Ambiental y Salud Pública en Emergencias y Desastres; que desarrollan 24 metas de resultado, 27 subprogramas y 63 metas de producto.

2.1.3. MODELO DE RED DE SERVICIOS –ORGANIZACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

El Documento de Red de Prestación de Servicios de Salud del Departamento del Valle del Cauca, cuya última actualización es de diciembre de 2015, consigna que el Municipio de Palmira hace parte del área geográfica suroriente del Departamento del Valle del Cauca, en donde además se encuentran los municipios de Candelaria, El Cerrito, Florida y Pradera, municipios en donde están habilitados 5 hospitales de baja complejidad, 6 centros de salud y 50 puestos de salud. Con esta oferta institucional pública se registran a la misma fecha 65 camas adulto, 33 pediátricas y 24 obstétricas. 17 ambulancias básicas y 2 medicalizadas 5 salas de parto y 4 quirófanos además existen Hay en el área Suroriente 128 IPS privadas habilitadas y 343 profesionales independientes.

Tabla. PRESTADORES PÚBLICOS CAMAS, SALAS, AMBULANCIAS ÁREA SURORIENTE 2015

ÁREA SURORIENTE	ESEs							
	Camas			Ambulancias		Salas		
MUNICIPIOS	Pediátrica	Adultos	Obstetricia	Básica	Medicaliza	Partos	Quirófanos	Proced
PALMIRA	15	36	24	4	2	1	3	
CANDELARIA	5	7	4	3		1		
CERRITO	4	9	2	3		1		
FLORIDA	5	7	4	4		1	1	
PRADERA	4	6	6	3		1		
Total	33	65	40	17	2	5	4	0

El hospital representa el nodo, en el marco de las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud”, que se definen como el conjunto articulado de prestadores de servicios de salud u organizaciones funcionales de servicios de salud, públicos y privados, ubicados en un ámbito territorial definido de acuerdo con las condiciones de operación del modelo, con una organización funcional en un componente primario y complementario, bajo los principios de disponibilidad, aceptabilidad, accesibilidad y calidad; al igual que los mecanismos requeridos para la operación y gestión de la prestación de servicios de salud, con el fin de garantizar el acceso y la atención oportuna, continua, integral, resolutive a la población; contando con los recursos humanos, técnicos, financieros y físicos para garantizar la gestión adecuada de la atención, así como resultados en salud.

Teniendo claridad sobre estos puntos, la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca

estructuró la Red de Prestación de Servicios Públicos de Salud en cinco (5) Áreas Geográficas, conformada por 51 ESE, para su implementación a partir del año 2016, con la salvedad de que los puntos de atención que conforman las 5 áreas geográficas CONTINUARAN CON LOS MISMOS SERVICIOS DE SALUD aprobados desde el año 2013. La conformación de las áreas Geográficas fue la siguiente:

- AREA GEOGRAFICA NORTE
- AREA GEOGRAFICA CENTRO TULUA
- AREA GEOGRAFICA CENTRO BUGA
- AREA GEOGRAFICA SUR ORIENTE
- AREA GEOGRAFICA SUR OCCIDENTE

**REORGANIZACIÓN DE LA RED DE SERVICIOS POR AREAS GEOGRAFICAS
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
2016**



Fuente: Diseño Grupo Técnico SDSV

Específicamente el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E pertenece al Área geográfica Sur Oriente del departamento del Valle del Cauca. A continuación, se presenta el cuadro que contiene la oferta de servicios a ofertar en dicha área geográfica y las instituciones que la conforman:



TABLA. PORTAFOLIO DE SERVICIOS A OFERTAR. AREA GEOGRAFICA SUR ORIENTE

No	MPIO	ESE	NIVEL	CARÁCTER	SERVICIOS ACTUALES	OFERTA DE SERVICIOS EN EL MARCO DE LA RED
					Los servicios habilitados y ofertados se relacionan en el Anexo 3. HABILITACION DE SERVICIOS EN LA RED VALLE	
1	Palmira	HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO	I	Público	Servicios de Baja, Mediana y Alta complejidad.	Otros servicios de alta complejidad: Hemodinamia y cardiología, Oncología ambulatoria y Unidad Renal. Los demás que se requieran por necesidad de interdependencia de servicios (Resolución 2003 de 2014).
2	Candelaria	HOSPITAL LOCAL	I	Público	Servicios de Hospitalización, Urgencias, ambulatorios, de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico de baja complejidad	Sigue igual
3	El Cerrito	HOSPITAL SAN RAFAEL	I	Público		
4	Florida	HOSPITAL BENJAMIN BARNEY GASCA	I	Público		
5	Pradera	HOSPITAL SAN ROQUE	I	Público		

Fuente: SDSV – Equipo Técnico

Continuará con el seguimiento a los PSFF de las ESE que conforman la red.

Puede observarse que si bien el Hospital Raúl Orejuela Bueno está catalogado como una E.S.E de Nivel I de carácter público, en el marco de la red Departamental, debe ofertar servicios de baja mediana y alta complejidad, en ese sentido, en el marco del (i) Modelo de Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud se constituye en una ESE para la prestación de servicios de salud en los componentes primario y complementarios y en el marco de (ii) la estructura de responsabilidades, la ESE tiene competencia de prestar servicios de salud de baja, mediana y alta complejidad con la debida interdependencia de servicios que le corresponde desarrollar.

2.1.4. PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2012 – 2021 Y OTRAS POLÍTICAS SECTORIALES

La salud pública es un compromiso de la sociedad con su ideal de salud, el Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021, es un pacto social y un mandato ciudadano que define la actuación articulada entre actores y sectores públicos, privados y comunitarios para crear condiciones que garanticen el bienestar integral y la calidad de vida en Colombia.

Así, el Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021, es la carta de navegación que plantea la línea de trabajo para dar respuesta a los desafíos actuales en salud pública y para consolidar, en el marco del sistema de protección social, las capacidades técnicas en los ámbitos nacional y territorial para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las intervenciones; así mismo, plantea estrategias de intervención colectiva e individual, que involucran tanto al sector salud como a otros sectores, dentro y fuera de los servicios de salud. De hecho, Uno de los mayores desafíos del Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021, es afianzar el concepto de salud como el resultado de la interacción armónica de las condiciones biológicas, mentales, sociales y culturales del individuo, así como con su entorno y con la sociedad, a fin de poder acceder a un mejor nivel de bienestar como condición esencial para la vida y no restringir el concepto de salud a la prestación de servicios asistenciales.

El fin último del Plan Decenal de Salud Pública es la reducción de la inequidad en salud, para lo cual planteando los siguientes grandes objetivos: 1) avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud; 2) mejorar las condiciones de vida que modifican la situación de salud y disminuyen la carga de enfermedad existente; 3) mantener cero tolerancia frente a la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad evitable.

El Plan Decenal de Salud Pública se desarrolla a través de 8 dimensiones prioritarias y 2 transversales, cada dimensión a su vez desarrolla un componente transectorial y sectoriales que incorpora un conjunto de acciones, así, el plan de desarrollo del Hospital Raúl Orejuela Bueno “Te Queremos Sano” se articula con las dimensiones prioritarias y transversales del Plan de cenal de salud Pública, contribuyendo desde las acciones de promoción de la salud, prevención de la

enfermedad y prestación de servicios de salud con el logro de sus objetivos.

De igual forma existen otras políticas sectoriales de gran relevancia con las cuales el Plan de Desarrollo del Hospital Raúl Orejuela Bueno “Te Queremos Sano” se articula de manera integral, dentro de e estas se destacan las siguientes:

- Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), mediante la Ley 1751 de 2015
- Política Atención Integral en Salud (PAIS): Resolución No. 000429-7 de febrero de 2016.
- Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) y las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud (RIPSS).
- Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) 2019.
- Resolución 0518 de 2015: PIC – Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas “Intervención de la Población Trabajadora Informal”.
- Resolución 6045 de 2014 “Por la cual se adopta el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013 – 2021” y especifica en la necesidad Fortalecer la promoción de la seguridad y la salud de los trabajadores y la prevención de los riesgos laborales.

2.1.5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD plantea una fórmula para garantizar el estado derecho con un enfoque de equidad, estableciendo una fórmula que conecta la legalidad y el emprendimiento, consolidando tres pactos estructurales para el desarrollo de la sociedad colombiana inscritos en la búsqueda de la legalidad, el emprendimiento y la consolidación de un futuro con equidad para todos.

Los anteriores pactos estructurales se retroalimentan con 14 pactos transversales relacionados con temas como sostenibilidad, ciencia, tecnología e innovación, transporte y logística para la competitividad, la transformación digital del país, la calidad y eficiencia de servicios públicos, el

crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades del sector de recursos minero-energéticos, la protección y promoción de la cultura y desarrollo de la economía naranja, la construcción de paz y cultura ciudadana, la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, raizales, palenqueros y Rom y la equidad para las mujeres. Además de la gestión pública efectiva y un pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.

El sector salud se visibiliza en el Pacto por la equidad particularmente en la política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados; y en la Estrategia Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible para todos, para la cual el Plan Nacional de desarrollo Plantea los siguientes objetivos:

1. Fortalecer la rectoría y la gobernanza dentro del sistema de salud tanto a nivel central como en los territorios.

B. Mejorar la institucionalidad del sector salud.

3. Articular todos los agentes del sector salud en torno a la calidad

A. Robustecer los sistemas de habilitación y acreditación para prestadores y aseguradores.

B Generar incentivos al desempeño para la calidad, eficiencia y el mejoramiento de los resultados en salud.

C. Redefinir e implementar una política de prestación de servicios garantizando la calidad y humanización de la atención con énfasis en optimizar la gestión de los hospitales públicos.

D. Operativizar los modelos especiales de atención desde lo local, con enfoque integral para el paciente y diferencial para zonas rurales con población dispersa.

4. Lograr más infraestructura y dotación en salud, como soporte al acceso efectivo y la

calidad.

6. Alcanzar la eficiencia en el gasto optimizando los recursos financieros disponibles.

De igual forma, el sector salud se visibiliza en el Pacto por la Legalidad que busca seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia, particularmente a través de la estrategia participación ciudadana que promueve el dialogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad cuyo objetivo fundamental es Promover la participación ciudadana.

En ese contexto, el Plan de Desarrollo del Hospital Raúl Orejuela Bueno, también se alinea con los pactos, políticas, estrategias y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente y espera que los Gobiernos Local, Departamental y Nacional contribuyan al Hospital con el aporte de los recursos y apoyos necesarios para garantizar su plena implementación en un ejercicio articulado de esfuerzos en los diferentes niveles de Gobierno en la búsqueda de propósitos comunes.

2.1.6. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS definen la nueva agenda de Desarrollo Global al año 2030, y constituyen el referente global para alcanzar mayores niveles de bienestar, equidad y sostenibilidad, con el fin de construir un mejor mundo para las generaciones actuales y futuras, están concebidos para construirse desde los territorios, partiendo del reconocimiento de las necesidades particulares de cada población.

El Gobierno nacional incorporó los ODS en el “Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD, el Gobierno departamental los incorporo en el Plan de Desarrollo del Valle del Cauca, para el periodo 2020-2023 “valle Invencible” y el Gobierno Municipal hizo lo propio en el Plan de Desarrollo Palmira Pa'lante 2020-2023.

En ese contexto, el Plan de Desarrollo del Hospital Raúl Orejuela Bueno, también se alinea aportando desde su misión al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible particularmente al ODS 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”, mediante acciones concretas que desde la prestación de servicios de salud contribuyen a la articulación de esfuerzos con los diferentes niveles de gobierno y de la sociedad colombiana armonizando estrategias del plan en términos de resultados territoriales ligados a esta agenda mundial.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL HOSPITAL EN EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO E.S.E 2020-2024 “TE QUEREMOS SANO”

Con el fin de lograr el cumplimiento de la misión y visión del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., el Plan de Desarrollo Institucional para la vigencia 2020-2024 se ejecuta a través de tres (3) ejes estratégicos con sus objetivos que expresan el compromiso de la administración, su equipo directivo, colaboradores y todas las partes interesadas frente al cumplimiento de las metas, demostrando eficiencia y calidad en la prestación de los servicios asistenciales.

En este sentido, los ejes estratégicos y sus objetivos se presentan a continuación:

Eje Estratégico 1. Calidad y Eficiencia en la Prestación de Servicios de Salud para Todos y Por Todos

- Entregar a los usuarios internos y externos calidad, seguridad, eficiencia y calidez en los servicios de promoción y prevención, recuperación y la rehabilitación desde los diferentes niveles de complejidad de la E.S.E.

Eje Estratégico 2. Participación Social en Salud y Satisfacción del Usuario

- Promover la Participación Social en Salud, la comunicación con los usuarios y partes interesadas que contribuyan a mejorar su satisfacción, la prestación de los servicios y el ciclo de la gestión pública.

Eje Estratégico 3. Sostenibilidad Financiera y Eficiencia Administrativa

- Alcanzar la sostenibilidad y el crecimiento de la E.S.E. mediante la administración eficiente de todos sus recursos.

Para alcanzar su propósito, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. realiza su gestión alrededor de estos tres (3) ejes y objetivos estratégicos, los cuales se articulan con las líneas del Plan de Desarrollo Municipal.

4. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y MISIONALES DEL HOSPITAL

4.1. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL “TE QUEREMOS SANO”, VIGENCIA 2021

4.2. EJE ESTRATÉGICO No. 1: CALIDAD Y EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA TODOS Y POR TODOS

4.2.1. **Objetivo Específico 1.1.** *Mejorar la infraestructura física, tecnológica y de operación de la E.S.E. en aporte al cumplimiento de la misión, la calidad y seguridad de los servicios, la satisfacción de los usuarios, el bienestar del cliente interno y al posicionamiento de la institución de manera que contribuya a la venta de servicios y la productividad.*

Indicador 1.1.1. Implementar el Plan de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Física, Tecnológica y Dotación de las Sedes propiedad de la E.S.E. para el cual se asignen recursos.

Meta 2022: 90%

Resultado alcanzado: 100%

1. Mejoramiento del Puesto de Salud Palmaseca, incluyendo su dotación.

Antes

Después





Dotación equipos biomédicos y mobiliario clínico



- Mejoramiento y Dotación de los Puestos de Salud de la Comuna 16, el cual fue producto de los presupuestos participativos, en donde la comunidad eligió esta iniciativa para ser financiada con recursos del municipio. En esta oportunidad, se intervinieron los puestos de salud de Tenjo, Potrerillo y La Quisquina.

En Tenjo se realizó cambio de cubierta, cambio de piso, cambios de muros:



Con relación a Potrerillo, se terminó la cubierta, cielos, pisos, tanque de agua potable:



En La Quisquina se requería hacer una serie de adecuaciones de la parte de acueducto y alcantarillado. Sin embargo, la cubierta se cambió, se realizó todas las instalaciones internas y tanque de agua.



El convenio firmado con el municipio también tiene un componente de dotación de equipos básicos:

Dotación

Equipos básicos



3. Adecuación, mejoramiento y dotación de IPS adscritas al HROB. Este proyecto fue presentado con el total de las IPS con las que cuenta el Hospital, y finalmente priorizadas seis de ellas: Sesquicentenario, Tienda Nueva, Amaime, Tablones, Juanchito y Bolo San Isidro.

Obras de Mejoramiento

Centro de Salud Sesquicentenario



Obras de Mejoramiento

Puesto de Salud Tienda Nueva



Obras de Mejoramiento

Puesto de Salud Amaime



Obras de Mejoramiento

Puesto de Salud Bolo San Isidro



Obras de Mejoramiento

Puesto de Salud Tablones



Obras de Mejoramiento

Puesto de Salud Juanchito



Estos puestos de salud van acompañados también de la dotación correspondiente:

Dotación

Equipos básicos



- Mejoramiento Sala de Ginecobstetricia del HROB, iniciándose con el mejoramiento de las instalaciones con recursos propios del Hospital, por la dinámica del servicio. Se cuenta con una sala de partos totalmente remodelada y cumpliendo con todos los requisitos de habilitación, que permite además ampliar la capacidad instalada ya que cuenta con 10 camas, 2 salas de partos que permitirán atender más pacientes, siendo Palmira cabeza de nodo y referente en la región suroriental del Valle del Cauca

Mejoramiento Instalaciones

Sala de Partos



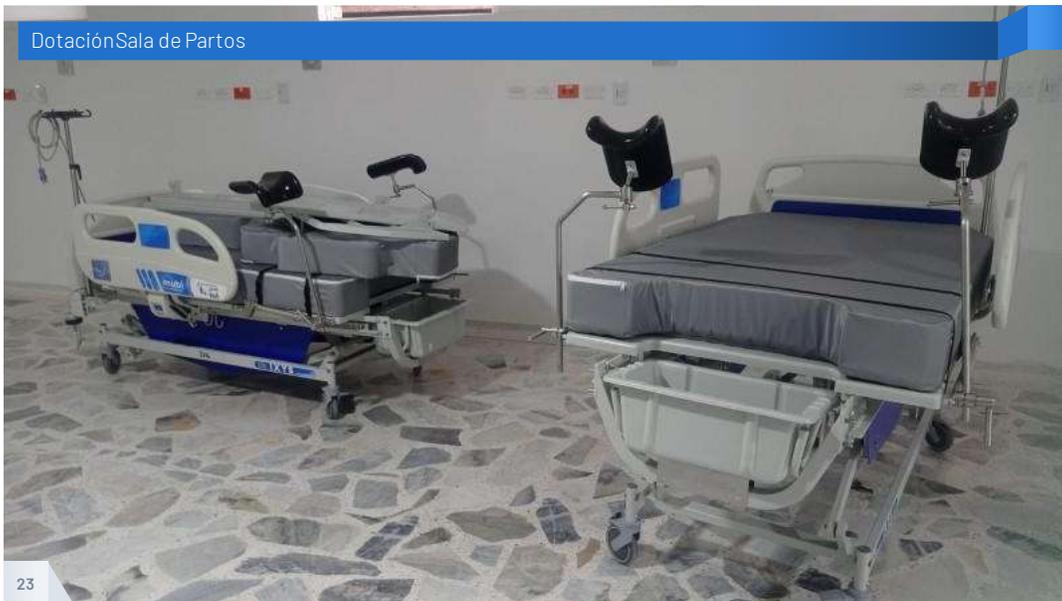
Con recursos del municipio, se realizó la compra de la dotación para la sala de ginecobstetricia:

Dotación

Sala de Partos



Dotación Sala de Partos



23

Además, se implementó el Programa de Mantenimiento Preventivo Hospitalario con los siguientes resultados:

- Se reparó y limpió de manera parcial el techo del Puesto de Salud La Dolores, el cual presentaba algunas goteras debido a la cantidad de hojas y ramas que caen del samán que se encuentra a un lado de este, las cuales presentaban incomodidad a los usuarios y funcionarios a la hora de prestar el servicio.
- Se minimizaron algunas goteras en el techo del Puesto de Salud Amaime, con el fin de mejorar la prestación del servicio a la comunidad.

Se realizó lucimiento al cuarto donde se encuentra instalada la bomba de vacío del área de cirugía, la cual es cambiada por una más moderna con esfuerzo e inversión por parte de Subgerencia Administrativa de la E.S.E.



Se realizó adecuación y lucimiento del área de facturación en el piso 1 de consulta externa, para mejorar y agilizar el flujo y la atención de usuarios al momento de facturar

Se realizó lucimiento y cambio de luminarias de mercurio a luz LED en el sector del pasillo de Pediatría-Farmacia, con el fin de seguir contribuyendo al ahorro de energía, la higiene y asepsia de la E.S.E.



- Habilitación de baños y lavamanos en el área de observación de Urgencias, los cuales presentaban obstrucción en los desagües a causa de la mala disposición de los papeles y pañitos húmedos al no ser arrojados en los recipientes que corresponden.



Se realizó por medio de contratación externa, el cambio de las rodachinas de la reja principal de ingreso al área de urgencias, las cuales se reemplazan debido a que se estaban pegando por culminación de su vida útil

Se realizó el mantenimiento y arreglo de la viga-canal de las habitaciones 20 y 21 del piso 3, por la parte superior de esta área (la cubierta) para solucionar la filtración de agua en estas habitaciones las cuales son habilitadas nuevamente para la prestación del servicio de hospitalización



- Se hizo el cambio en las chapas de la puerta de ingreso de los Puestos de Salud La Herradura y Boyacá.
- Se realizó el lucimiento general del Centro de Salud Rozo, en el cual se intervinieron todas las áreas, además del cambio de luminarias de mercurio a LED, el arreglo de la red hidráulica y el mantenimiento de su cubierta y canales.





Se realizó el lucimiento y adecuación del piso 4, para el traslado del área de pediatría a este piso, en esta intervención se adecuan un sector de esta como consultorios para los médicos peditras



- Se realizó el lucimiento general en todas de las áreas del HROB sede principal



Adecuación de área para traslado de la farmacia en el interior de HROB sede principal

- Se realizó lucimiento a fondo en el área de partos y maternidad



Es de anotar que, durante todo el año, el proceso de mantenimiento realizó actividades de lucimiento y adecuación en todas las áreas y puestos y centros de salud urbanos y rurales adscritos al HROB, en las que resaltamos el arreglo de baterías sanitarias, lavamanos, tomacorrientes, cambios de luminarias, entre otras.





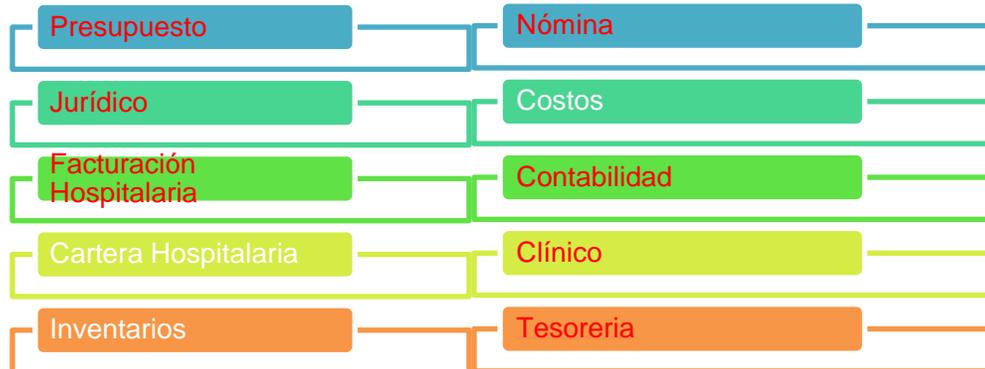
EJECUCION MANTENIMIENTOS VIGENCIA 2022			
MANTENIMIENTOS	PROGRAMADOS	REALIZADOS	% DE EJECUCION
EQUIPOS INDUSTRIALES	48	25	52
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y NEVERAS	600	392	65
INFRAESTRUCTURA	12	11	91
EQUIPOS BIOMEDICOS	1.561	1.561	100
EQUIPOS ODONTOLOGICOS	450	450	100
MOBILIARIO CLINICO	164	164	100
Total	2.835	2.603	92%

Indicador 1.1.2. Articular con operación en línea los componentes, módulos o interfaces del sistema de información que opera en la Entidad (Presupuesto Oficial, Jurídico, Facturación Hospitalaria, Promoción y Prevención, Cartera Hospitalaria, Inventarios, Farmacias, Activos Fijos, Nómina, Costos, Contabilidad General + NIIF, Historias Clínicas, Laboratorio Clínico, CRM).

Meta 2022: 100%

Resultado alcanzado: 100%

En el año 2022 se logró culminar el ajuste en los módulos de Activos Fijos, Costos, Nómina, Presupuesto, Farmacia, Inventario, Facturación Hospitalaria, articulándose con operación en línea todo y cada uno de los módulos que componente el Sistema de Información Hospitalaria.



4.2.2. **Objetivo Específico 1.2.** Fortalecer el sistema de garantía de la calidad para la prestación de servicios de salud integrándolo a otros sistemas de gestión, en aporte a la accesibilidad, oportunidad, pertinencia, continuidad y seguridad de la atención en salud, en beneficio de los pacientes, y simultáneamente aportando bienestar de servidores públicos y colaboradores.

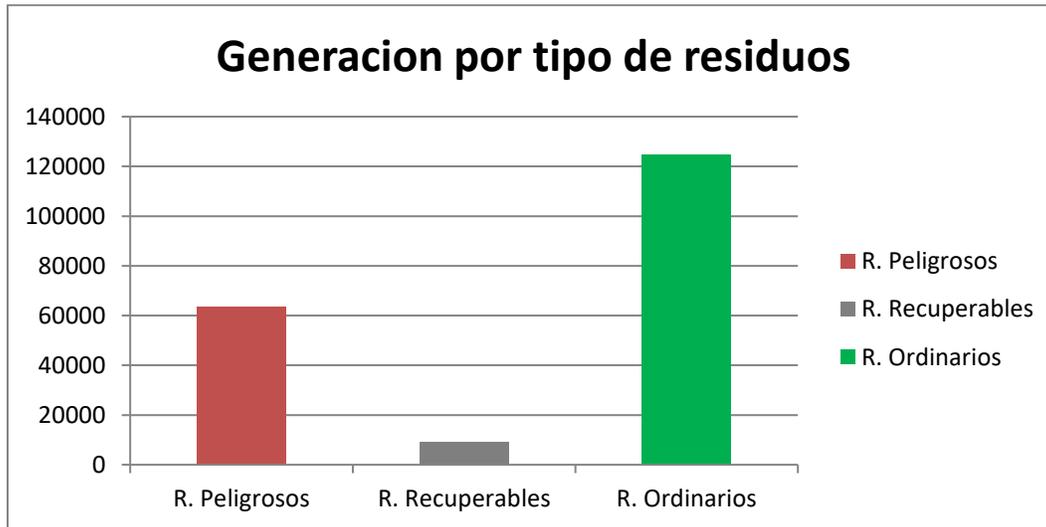
Indicador 1.2.1. Implementar el Plan Integral de Gestión Ambiental -PIGA-.

Meta 2022: 90%

Resultado alcanzado: 94%

A través de la implementación del Plan para la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades -PGIRASA-, plan de saneamiento, gestión de ropa Hospitalaria, vertimientos, Agenda de la red global de hospitales verdes, y uso eficiente de recursos; se logró el avance en cada uno de los componentes de este, así:

El Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E dispuso correctamente, según la normatividad vigente 196.910,9 Kg de residuos generados en el cumplimiento de las actividades misionales de la empresa.

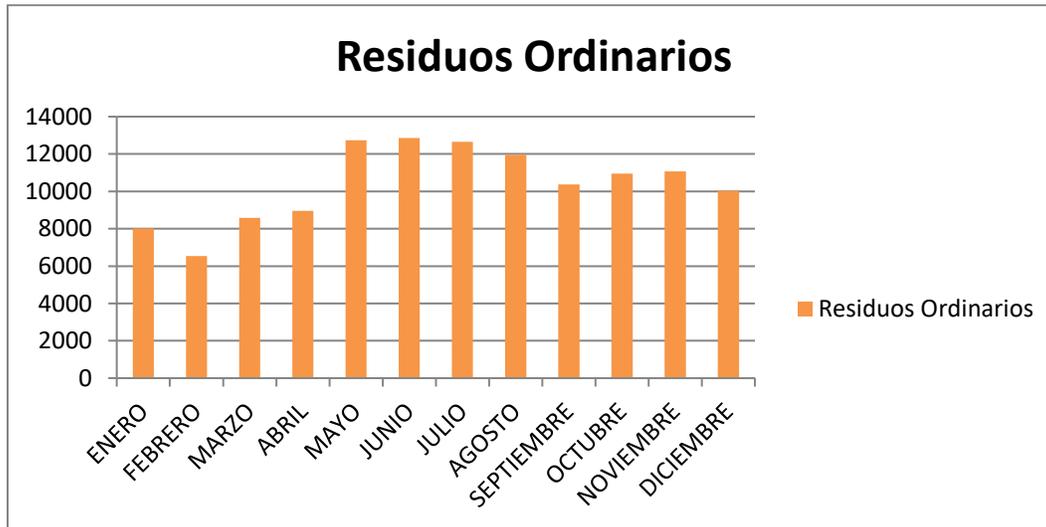


El comportamiento de generación de residuos se describe a continuación:

- Gestión de Residuos Peligrosos: **63.350 kg** de residuos fueron entregados a un gestor externo para tratamiento térmico por combustión y sin combustión, la mayor generación se dio en el segundo trimestre del año, tal como se evidencia en la siguiente gráfica:



- Gestión de Residuos Ordinarios: **124.718,25 kg** de residuos ordinarios fueron dispuestos correctamente en relleno sanitario.



Gestión de Residuos Aprovechables: **9.229 kg** de residuos aprovechados. El Hospital recibió \$ **4.979.820** millones por aprovechamiento con un beneficio promedio mensual de **414.985** pesos.

- Gestión de Residuos Posconsumo: **9 kg** de residuos de baterías y pilas separadas mediante convenio nacional pilas con el ambiente.

Siendo los residuos ordinarios los de mayor generación.

En la vigencia 2022 el proceso de gestión ambiental rindió el reporte de Residuos Peligrosos ante la autoridad ambiental CVC de la sede principal y las sedes Emilia, San Pedro y Rozo.

Con relación al Saneamiento Básico, se realizó:

- Control de vectores: control de 58 puntos de riesgo / criaderos de Aedes Aegypti con un cumplimiento del 100% frecuencia Mensual.
- Fumigación: Cumplimiento del 100% de las jornadas de fumigación programadas.
- Control de quirópteros y especies silvestres: Cumplimiento del programa de control de quirópteros, con 1 reporte de presencia de especies silvestres, sin necesidad de intervención y control por parte del proceso de gestión ambiental.
- Limpieza y desinfección de áreas y superficies: Fortalecimiento del procedimiento con

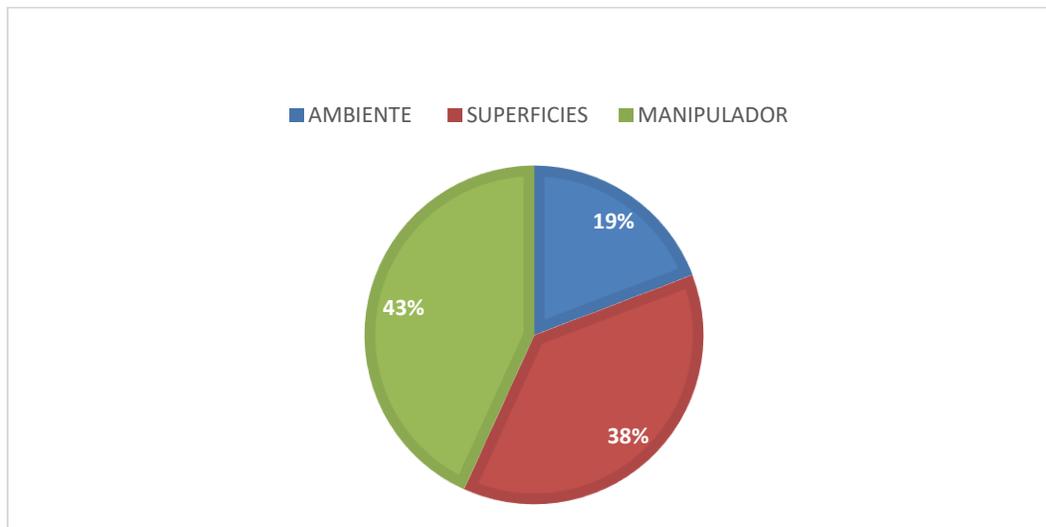
protocolo para COVID-19, con cobertura del 100% de las sedes, realizando limpieza y desinfección a superficies de alto contacto.

Se realizó caracterización de ambientes con el fin de garantizar espacios seguros a los usuarios.

Se tomaron 126 muestras en áreas asistenciales como urgencias, hospitalización adulta y pediátrica, partos, maternidad y cirugía.

MUESTRAS TOMADAS	
AMBIENTE	24
SUPERFICIES	47
MANIPULADOR	54
TOTAL MUESTRAS	125

El objetivo analizar la presencia de microorganismos como mesofilos aerobios, mohos y levaduras en el ambiente; coliformes, E coli, mesofilos aerobios, mohos, levaduras, staphylococcus coagulasa positivo y esporas en superficies y coliformes, E Coli y staphylococcus coagulasa positivo en las manos del personal.



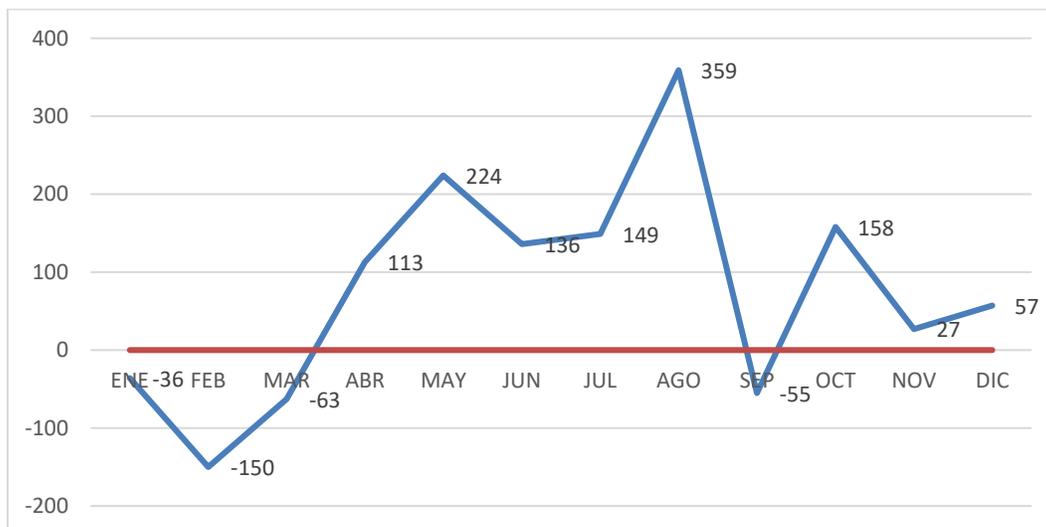
- Poda y embellecimiento de zonas verdes: Se cumplió el cronograma de poda en las sedes urbanas y rurales de la siguiente manera: se ejecutaron 11 de 12 jornadas programadas.

Con relación a los vertimientos, se realizó:

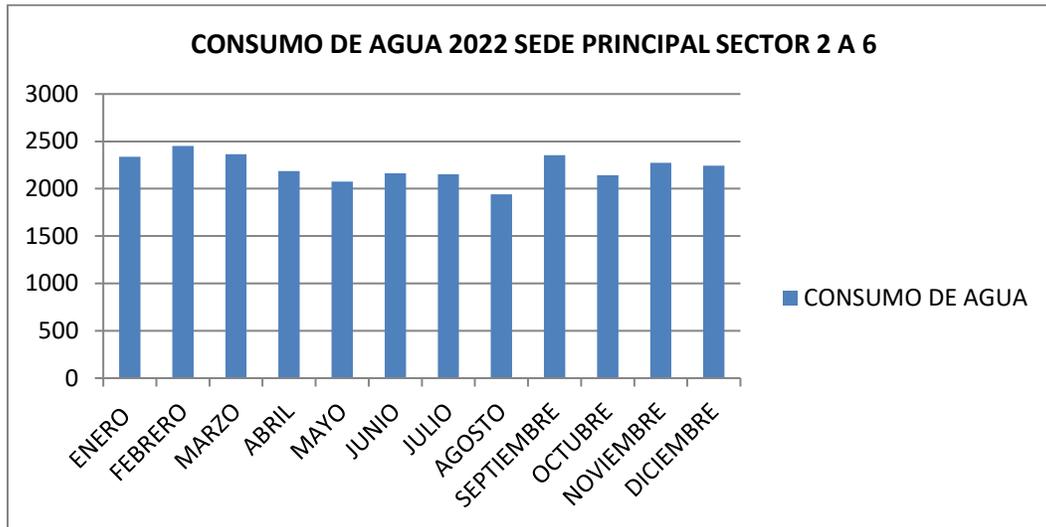
- Control: se realizó toma de muestras de vertimientos en cuatro puntos (cajas de inspección) de la sede principal y en la sede San Pedro con el fin de comparar los resultados con los parámetros establecidos en la normatividad vigente; resolución 631 de 2015.
- Planes de compensación: se recibió concepto favorable de la empresa prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado, con ningún plan de mitigación pendiente.

Con relación al uso eficiente de recursos:

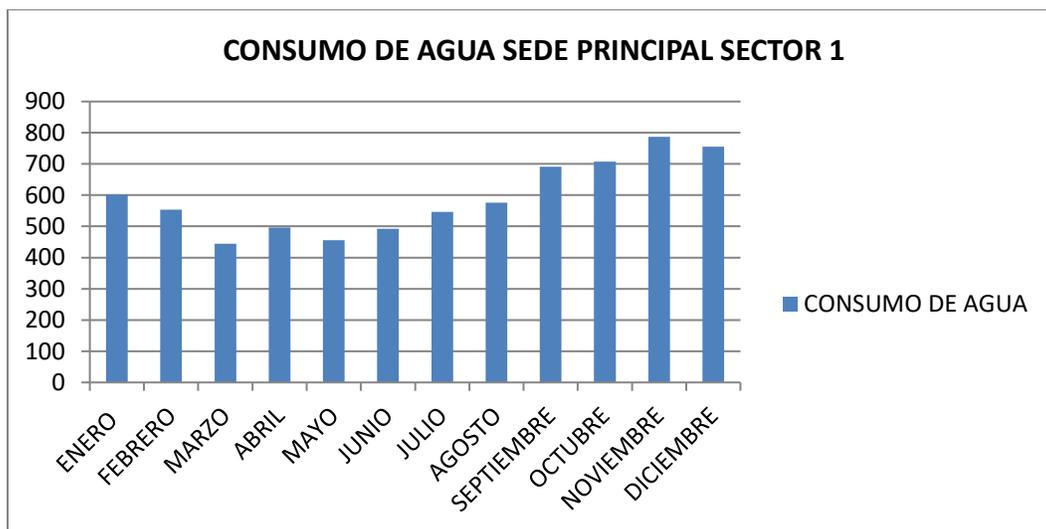
- Uso eficiente de agua: se dio cumplimiento a la meta de consumo menor o igual a 2.300 m³ mensual posterior al primer trimestre, periodo en el cual se dio una variación en el consumo mayor a la meta establecida para los sectores 2, 3, 4, 5, y 6.



El consumo anual en la sede principal fue de 33.786 m³ de los cuales 26.681m³ corresponden a los sectores 2, 3, 4, 5, 6.

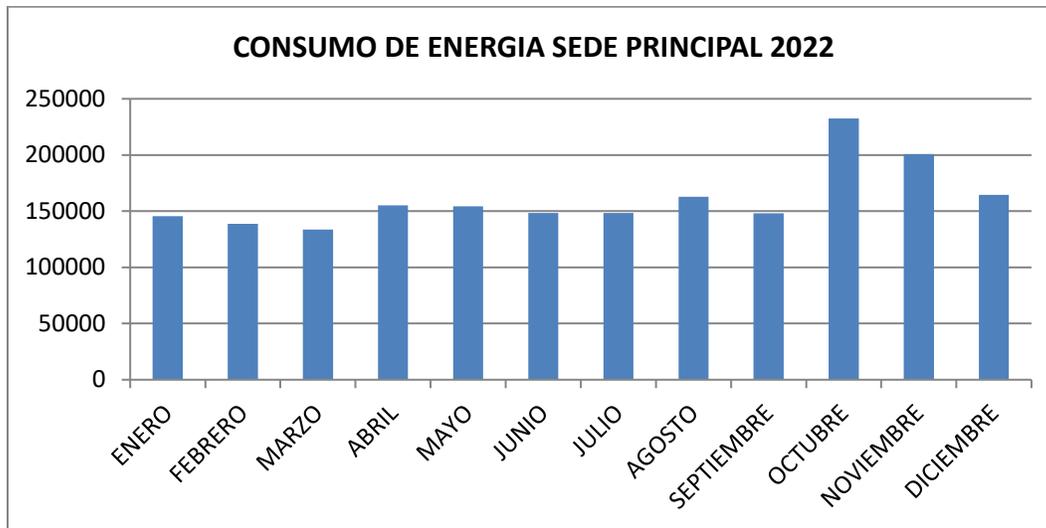


En sector 1 el consumo fue 7.105 m³. En la institución se dio un consumo promedio mensual de: 2.815,5m³.



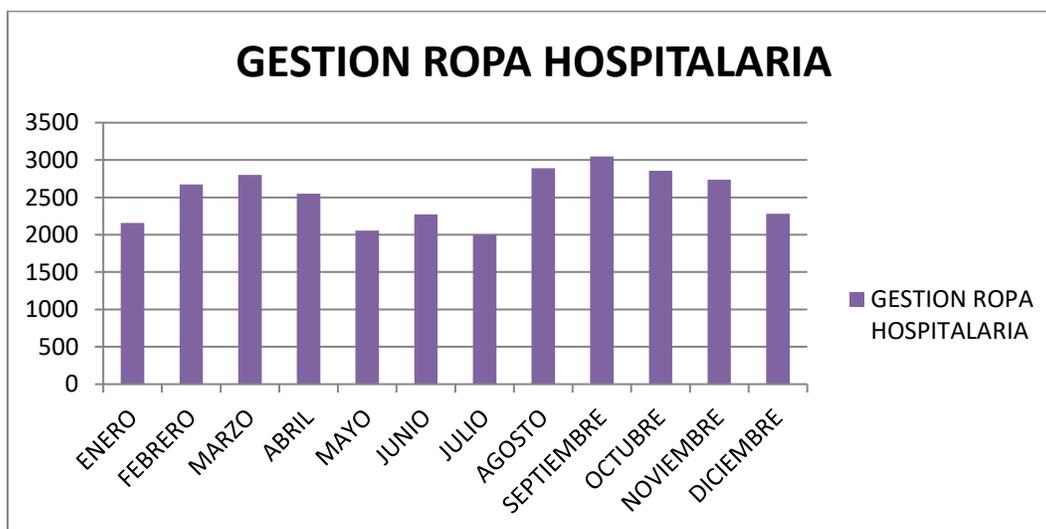
El Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E realizó lavado de tanque de almacenamiento y toma de muestra de agua potable comparando el resultado con la normatividad vigente encontrando como resultado en las pruebas físicas y microbiológicas que en el periodo 2022 se garantizó a los usuarios Agua Potable apta para el consumo humano.

Uso eficiente de energía: Se realizó seguimiento al consumo de energía en la sede principal el consumo promedio mensual es: 161.066 kWh



Con relación a la gestión de ropa hospitalaria:

Se realizó gestión interna y externa de aproximadamente 30.325,57 de ropa hospitalaria tipo quirúrgico y hotelero, siendo los meses de mayor generación septiembre y octubre.



En el periodo 2022 el Hospital obtuvo reconocimiento al compromiso en el monitoreo de la huella ambiental en residuos y energía por parte de la red global de Hospitales verdes como parte del programa menos huella más salud. Demostrando así que el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E sigue trabajando en los compromisos adquiridos con los objetivos de la agenda y que es referente

a nivel de América latina en el trabajo por la reducción de la huella ambiental.



Indicador 1.2.2. Implementar el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo como estrategia para la calidad y seguridad de usuarios internos y externos.

Meta 2022: 92%

Resultado alcanzado: 100%

La Seguridad y Salud en el Trabajo es la intervención de todos los procesos de la entidad, con la participación permite identificar las necesidades de los servidores públicos en sus puestos de trabajo logrando de esta forma mejorar las condiciones de trabajo, mediante acciones de promoción de la salud, prevención y control de los riesgos.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo en el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E, optimiza la aplicación de los recursos disponibles, con un enfoque integral, dentro del cual se promueve y se conserva la salud de la población trabajadora y general, mediante el control de los factores de riesgo generados durante la prestación de servicios de salud, logrando de ésta forma un ambiente de trabajo sano y confortable, se establece la vigilancia médica de los trabajadores para detectar precozmente cualquier patología derivada de las condiciones de trabajo.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, es un sistema organizado de servicios, de actividades y de proyectos dirigidos hacia el logro del desarrollo integral del Hospital,

definidos con base en la situación actual del ambiente laboral y del perfil epidemiológico de su población. La planeación, ejecución, control y evaluación compromete a todas las áreas del Hospital, dada la importancia de disponer de un ambiente de trabajo libre de la presencia de los fenómenos, circunstancias, situaciones, sustancias o condiciones que puedan generar alteraciones sobre el bienestar de los funcionarios o de la población del entorno.

El Hospital Raul Orejuela Bueno E.S.E., ha definido la estructuración y desarrollo del su Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, con el objeto de prevenir los riesgos ocupacionales, garantizando un alto nivel de bienestar tanto físico como psicológico en sus trabajadores y mejorar los índices de eficiencia de las actividades de la Entidad y Se basa en los elementos del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 identificando los requisitos a cumplir.

Su principal objetivo es garantizar condiciones de trabajo seguras y evitar el deterioro del entorno, mediante la aplicación de los recursos necesarios para la planeación, ejecución, control de los factores de riesgo de acuerdo con la reglamentación legal vigente, con el fin de proponer una mejora continua para preservar y optimizar condiciones del ambiente laboral.

En la vigencia 2022, se dio un cumplimiento 100% en la implementación del Sistema de Gestión, debido al seguimiento y el cumplimiento de los estándares mínimos que rige la normatividad vigente. Dicho cumplimiento fue corroborado por el Ministerio del Trabajo en la valoración y calificación anual de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, obteniendo un 100%. Así mismo, la Aseguradora de Riesgos Laborales La Equidad Seguros de Vida O.C. certificó que la Entidad cumplió con el 99% de los criterios y estándares aplicables para la Empresa, de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019:

MINISTERIO DEL TRABAJO Número Radicado: **REME-SGSST-200606-2022-1**

Nombre de la Empresa: Hospital Raúl Orejuela Bueno s.a.
 Tipo Persona: Jurídica Régimen Tributario: Régimen común
 Tipo Documento Empresa: Número de Identificación Tributaria: Número de Documento: 8500035E
 Nombre Representante Legal: Emilio Arevalo
 Período Correspondiente: 2022 Número Telefónico fijo: 602285007
 Correo Electrónico: ventanillaunica@hrob.gov.co Cantidad Trabajadores: 625

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
382101	Riesgo II	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, CON INTERMEDIACION INCLUYE HOSPITALES GENERALES, CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA CON AYUDAS DIAGNÓSTICAS, INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, CENTROS ESPECIALIZADOS (EXCEPTO DE RADIO DIAGNÓSTICOS Y/O RADIOTERAPIA) HOSPITALES PARA TUBERCULOSOS, INSTITUCIONES DE SALUD MENTAL.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1 Recursos	11. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	111 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1 Recursos	11. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	112 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

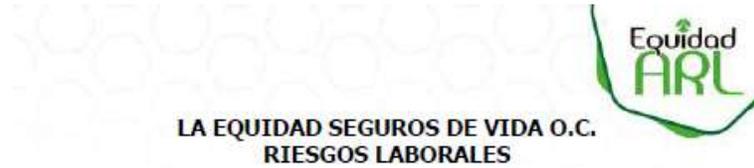
CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Verificar	6 Verificación del SG - SST	61 Gestión y resultados del SG - SST	6.13 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6 Verificación del SG - SST	61 Gestión y resultados del SG - SST	6.14 Planificación auditoría con el COPASST	1.25	Cumple totalmente	1.25
Actuar	7 Mejoramiento	71 Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.11 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7 Mejoramiento	71 Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.12 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7 Mejoramiento	71 Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.13 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7 Mejoramiento	71 Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.14 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	Cumple totalmente	2.50
Total Valor Estándar Valores Mínimos de Calificación						100.00

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores calificados con riesgo I, II o III de conformidad con los Estándares mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 199 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte: 2/9/2023 3:26 PM
Fecha de Diligenciamiento: 2/9/2023



CERTIFICA

Que la empresa **HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO ESE** identificada con número de NIT **815000316** se encuentra afiliada a LA EQUIDAD SEGUROS O.C. Riesgos Laborales desde el 2017-06-01 con registro de afiliación **A2202119** y actualmente tiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, evaluado por la ARL de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019 bajo los estándares aplicables para la empresa.

CRITERIO	VALORACIÓN
99 %	ACEPTABLE

Se expide a solicitud de la interesada, a los veinticuatro (24) días del mes de Enero de 2023 en la ciudad de Cali

Cordialmente,

Leidy Sanclemente

Leidy Johana Sanclemente Espinal
Coordinadora de RL Distrito 3
La Equidad Seguros O.C.
Profesional que realiza la evaluación: Erica Tinoco Gaviria



Para el logro de esta meta se realizaron las siguientes actividades:

Inducción y reinducción de SG-SST (planta fija, planta temporal, contratistas y estudiantes)



Socialización política de Seguridad y Salud en el Trabajo y Sustancias psicoactivas



Conformación de la brigada de emergencia



Capacitación y entrenamiento brigada de emergencia



Señalización y demarcación de equipos de emergencia



Señalización de rutas de evacuación



Señalización y demarcación piso



Simulacros de Evacuación



Seguimiento al Plan Hospitalario de Emergencia (Comité Hospitalario de Emergencia)



Capacitación comunicación asertiva y trabajo en equipo resolución de conflictos y normatividad



Seguimiento y socialización de recomendaciones médicas



Capacitación comunicación asertiva y roles de responsabilidades dirigido al Comité de Convivencia Laboral, 2 de mayo de 2022

Capacitación radiaciones ionizantes.



Capacitación de manejo de carga y traslado de paciente, 21 de septiembre de 2022

Capacitación de roles responsabilidades y funciones del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST





Acompañamiento reunión mensual COPASST

Capacitación de inspecciones locativas dirigida al COPASST



Capacitación de investigación de accidente de trabajo dirigido al COPASST



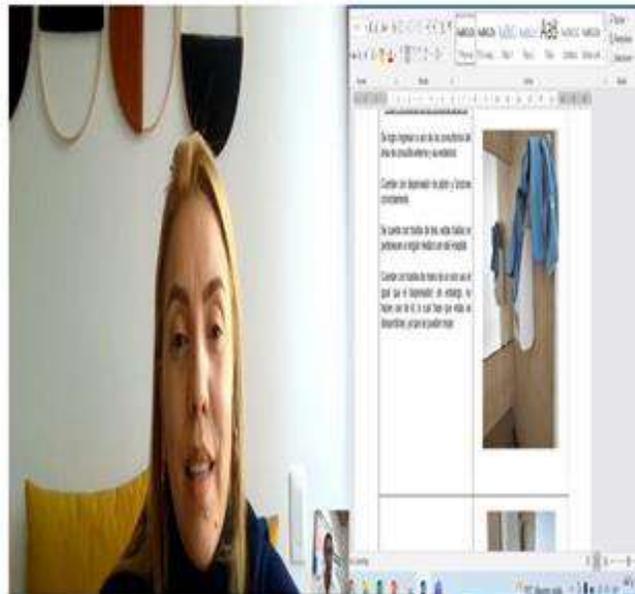
Acompañamiento a la entrega de informe ante el ministerio de trabajo SARS CoV-19 responsable COPASST



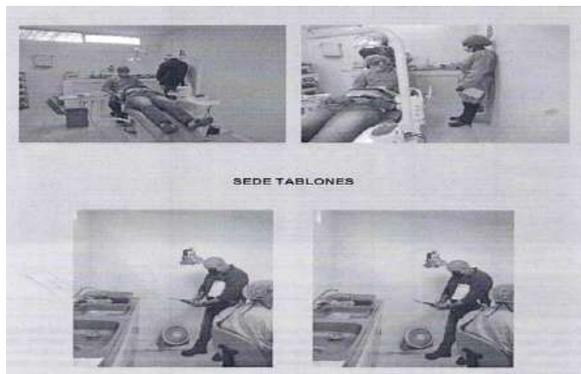
Reintegro y valoraciones de los exámenes médicos laborales ingreso, periódico y retiro.

Protocolo de bioseguridad y socialización en riesgo biológico por SARS CoV-19





Capacitación en medidas preventivas en manejo de emociones de SARS CoV-19, mayo de 2022



Inspecciones de riesgo biológico de áreas críticas, puestos de salud e INPEC

Inspecciones locativas de Riesgo Físico a Puestos de Salud (CAB, Zamorano, Rozo, Tienda Nueva, Emilia, San pedro, Sesquicentenario y Sede Principal)



Inspección de herramientas manuales (área de mantenimiento): pulidora y pinza, 5 de octubre de 2022



Seguimiento a planes de acción por inspecciones locativa sedes principales (CAB, Emilia, San Pedro, Rozo y Sede Principal, 15 de septiembre de 2022

Capacitación lúdica en riesgo biológico, y uso adecuado de los elementos de protección personal



Inspección de elementos de protección personal incluyendo la emergencia sanitaria (asistencial y administrativa)



Entrega de elementos de protección personal



Seguimiento y control del sistema de vigilancia epidemiológico osteomuscular y pausas activas, 25 de agosto de 2022



Capacitación en riesgo público (INPEC)

Inspección de actos y condiciones inseguras



Socialización de programa de riesgo mecánico, en herramientas prevención de (accidentes laborales manejo de aseo y orden y Socialización de energías peligrosas área de mantenimiento

Investigación de accidente de trabajo y enfermedad laboral





Se certificaron tres (3) operarios para desempeñar su trabajo en altura dirigido al área de mantenimiento

	HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO E.S.E. NR 81500316-9	Versión: 01	
	VALORACION MEDICA LABORAL EXAMEN PERIODICO ENFASIS EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	Código: 141.42.1.92	

CONCLUSIONES OCUPACIONALES:

De acuerdo con el examen ocupacional realizado a WILFER MOLINA MULLER, con documento de identificación # 6.328.162, se considera que no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de Operario de mantenimiento, del sector económico requerido.

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS PARA EL TRABAJADOR:

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OSTEOMUSCULAR, de acuerdo con la información disponible y el examen realizado, se clasifica como **NO CASO**.

2. Capacitar en la prevención de los riesgos propios del oficio.
3. Utilizar elementos de protección personal requeridos para la realización de tareas propias de la ocupación a desempeñar.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales ó comunes)

1. Realizar ejercicio regular, acorde con su estado físico y condición de salud. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual.
2. Se recomienda solicitar cita por el programa de riesgo cardiovascular y Nutrición en su entidad de salud. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual.

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL:

NO PRESENTA RESTRICCIONES PARA DESEMPEÑAR SU CARGO

CONCEPTO MÉDICO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

APTO PARA DESEMPEÑAR TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

OBSERVACIONES FINALES:

ACLARACIÓN DE NO RECOLECCIÓN TEMPORAL DE LA HUELLA ELECTRÓNICA: En atención a la CIRCULAR EXTERNA No. 002 del 24 DE MARZO 2020 emitida por la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO en relación con el NO uso de "huellas físicas o electrónicas" de uso masivo para recolectar información biométrica (datos sensibles) con miras a prevenir el contagio del COVID-19 a través de contacto indirecto, se aclara que en el presente examen ocupacional se omite la recolección de la huella dactilar con dispositivo electrónico dentro del protocolo institucional de seguridad del paciente y en atención a lo preceptuado por las Resoluciones 1995 de 1994 y 2345 de 2007 entre otras normativas.

Capacitación de prevención de caída a nivel



Capacitación en responsabilidad civil y penal



Aplicación de batería de riesgo psicosocial

Socialización de medidas preventivas en seguridad vial dirigida al área de transporte sin embargo se abarcaron otras áreas



Socialización sustancias químicas y orden y aseo dirigido a personal de limpieza y desinfección, 21 de octubre de 2022

Inspecciones de vehículos (Transporte)





Auditoría interna

Socialización procedimiento de compras



Socialización manual de contratista



Capacitación de aseo y orden



Semana de la salud y estados de vida saludables, 1 de diciembre de 2022

Indicador 1.2.3. Actualizar e implementar anualmente el Plan Hospitalario de Emergencias como estrategia para la calidad y seguridad de usuarios internos y externos.

Meta 2022: 1

Resultado alcanzado: 1

Los hospitales son edificaciones particulares que se diferencian profundamente de cualquier otra instalación, tiene un funcionamiento de día y de noche y un grupo humano variable, por lo que la interrupción del servicio genera un gran impacto social, al perderse el acceso el cual es fundamental para el bienestar, seguridad y cuidado de la salud de la comunidad a la que prestan

el servicio.

El Plan de Emergencia Hospitalario busca que las instalaciones de salud se encuentren preparadas para dar respuesta a situaciones de emergencia y desastre, con la estructuración de un hospital seguro que permita dar continuidad con el tratamiento de los pacientes hospitalizados y, además, de garantizar la atención de las personas que resulten lesionadas por los eventos. Esto implica que el personal debe contar con el conocimiento y entrenamiento básico para responder de manera eficaz y eficiente antes estas situaciones. El plan de emergencia hospitalario permite mediante un ordenamiento sistemático, la movilización de personal, de equipos y suministros dentro del mismo para generar una respuesta efectiva ante un desastre.

El Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. cuenta con su Plan Hospitalario de Emergencia con el objetivo de establecer los procedimientos eficientes e inmediatos que activarán todas las áreas del Hospital en función de una emergencia interna o externa protegiendo los pacientes, visitantes, trabajadores y los bienes, asegurando la continuidad en la prestación del servicio asistencial durante la fase crítica de la situación, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones. En el 2022, este documento fue actualizado de acuerdo con los lineamientos establecidos por Ministerio de Salud y Protección Social, enmarcado en atender las amenazas generadas tras la propagación del SARS-Cov-2 en nuestro municipio. De igual forma, fue sustentado ante el Centro Regulador de Emergencias y Desastres -CRUE- Departamental y articulado con los organismos de emergencias (Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Secretaría de Salud Municipal, Comité de Desastres).

SEÑALIZACION DE PUNTOS DE ENCUENTROS



Indicador 1.2.4. Aumentar y mantener el número de Convenios Docencia-Servicio legalizados con instituciones educativas del nivel técnico y superior.

Meta 2022: 22

Resultado alcanzado: 22

La relación docencia-servicio en el proceso misional del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E es una prioridad, generando espacios de formación a instituciones educativas de nivel superior con programas en el área de la salud, fortaleciendo un vínculo funcional entre instituciones educativas y otras organizaciones, con el propósito garantizar procesos que permitan al Municipio avanzar académicamente con planificación académica, administrativa e investigativa de largo plazo, concertado entre las partes de la relación docencia-servicio.



En el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. se logró la meta de aumentar y mantener los convenios durante la vigencia 2022, 22 convenios docencia-servicio con once (11) universidades y 11 institutos, que han asegurado la formación de talento humano en salud competente, con alto sentido ético, de responsabilidad y compromiso social con la salud de la población. De la misma forma, se han asegurado alianzas y planes de largo plazo con las instituciones educativas que intervienen en la atención integral en salud de la población, para el desarrollo y fortalecimiento de escenarios de práctica fundados en objetivos, principios y estrategias pedagógicas compartidas.

Indicador 1.2.5. Aumentar los servicios asistenciales que implementan el Programa de Seguridad del Paciente.

Meta 2022: 90%

Resultado alcanzado: 100%

La Seguridad del paciente se define como el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias. Implica la evaluación permanente de los riesgos asociados a la atención en salud para diseñar e implantar las barreras de seguridad necesarias.

En la vigencia 2022, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. continuó con la implementación del Programa de Seguridad del Paciente. Se realizaron rondas de verificación por enfermeras

profesionales y CDS, así como análisis de casos.

4.2.3. Objetivo Específico 1.3. *Mejorar la integralidad y productividad en la prestación de los servicios de promoción y mantenimiento de la salud optimizando la cobertura individual y colectiva y contribuyendo a la satisfacción de los usuarios, a la construcción de un territorio saludable y al bienestar de las partes interesadas.*

Indicador 1.3.1. Implementar programas de promoción y mantenimiento de la salud intra y extramuralmente.

Meta 2022: 100%

Resultado alcanzado: 100%

La integralidad y productividad en la prestación de servicios de promoción y mantenimiento de la salud, se logró optimizando la cobertura individual y colectiva con los diferentes programas de promoción y prevención. Se cuenta con programas como: vacunación, servicios amigables en el Municipio con la integralidad de centros de escucha para Jóvenes y adolescentes, programas regulares de atención enmarcados en rutas integrales de atención, fortaleciendo la atención materno perinatal desde la preconcepción hasta los 28 días postparto o de vida del recién nacido, entre otros.

Indicador 1.3.2. Implementar el Plan de Intervenciones Colectivas con acciones en los cinco entornos de vida cotidiana del área urbana y rural del municipio.

Meta 2021: 100%

Resultado alcanzado: 100%

Se suscribió el Convenio Interadministrativo No. MP-1242 con acta de inicio del 25 de agosto de 2022, para la implementación y ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas -PIC- durante dicha vigencia. Se contó con un equipo multidisciplinario conformado por auxiliares de enfermería, enfermeras, psicólogos, nutricionistas, médico, profesionales en salud ocupacional, ingenieros ambientales, auxiliares de salud ambiental, entre otros.

4.2.4. Objetivo Específico 1.4. *Fortalecer los programas asistenciales ambulatorios, hospitalarios y complementarios con el fin de lograr la satisfacción de los usuarios y el*

posicionamiento de la institución en el sector.

Indicador 1.4.1. Mantener en 30 minutos o menos, la oportunidad de atención médica en el servicio de urgencias para pacientes con clasificación Triage 2.

Meta 2022: ≤30

Resultado alcanzado: 31,7

Con el fin de garantizar la atención de los usuarios del municipio de Palmira en el servicio de urgencias con oportunidad, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. cuenta con atención de lunes a domingo las 24 horas del día.

De igual forma, se garantiza la disponibilidad 24 horas de consulta médica general, consulta médica especializada de Cirugía General, Ginecopediatría, y 12 horas al día de Ortopedia y Medicina Familiar.

En la vigencia 2022, el Hospital no logró la meta establecida en la oportunidad de atención médica en el servicio de urgencias para pacientes con clasificación Triage 2, por cuanto esta es de atención en menos de 30 minutos y el resultado fue de atención en 31 minutos y 7 segundos promedio para los pacientes clasificados como triage 2. Superar la meta en 1 minuto 7 segundos ameritó que se adoptaran las acciones correctivas pertinentes.

1. VACUNACION (RIA PRIMERA INFANCIA -INFANCIA)

APOYO EN EL MONITOREO RÁPIDO DE VACUNACIÓN REALIZADOS EN PALMIRA



ESTRATEGIAS DE VACUNACIÓN IMPLEMENTADAS POR EL HROB- VIGENCIA 2022

- Vacunación Domiciliaria con pre-agendamiento y caseo.
- Estrategia de Vacunación en Instituciones Educativas públicas y privadas

- Puntos de vacunación fijos en puestos de salud urbanos (Sesqui, Municipal, Emilia, San Pedro, Libertadores, Zamorano, sede San Vicente, Cab comuna 1,20 de julio) RURALES en 8 punto diarios.
- Puntos de vacunación móviles en espacios abiertos.
- Jornadas Nacionales y Municipales de Vacunación
- Seguimiento de cohorte
- Asignación de metas por puesto de salud
- Búsqueda activa telefónica
- Ggestión Intersectorial

FORTALEZAS DEL PROCESO VACUNACIÓN PAI REGULAR

- Informe institucional oportuno con biológicos aplicados, enviado de manera mensual
- Relación entre inventario institucional y municipal.
- Seguimiento a la cohorte
- Contratos de infraestructura y mantenimiento de equipos conforme al lineamiento Nacionales de Vacunación.
- Capacidad instalada de la ESE en cumplimiento de la norma

2. VACUNACIÓN COVID-19

ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS POR EL HROB- VIGENCIA 2022

- Vacunación Domiciliaria con pre-agendamiento
- Puntos de vacunación fijos en puestos de salud
- Puntos de vacunación móviles en espacios abiertos
- Jornadas Nacionales y Municipales de Vacunación
- Seguimiento de cohorte
- Asignación de metas por puesto de salud
- Búsqueda activa telefónica
- Vacunación urbana y rural
- Gestión intersectorial

FORTALEZAS DEL PROCESO VACUNACIÓN COVID 19

- Inventario diario validado con el vacunometro Municipal
- Certificación diaria de vacunas aplicadas
- Proceso de cargue masivo en el aplicativo PAIWEB/ SISPRO
- Adherencia al proceso de Vacunación COVID-19 en el marco de biológicos disponibles
- Reporte diario oportuno de dosis aplicadas y existencias de biológico
- Kardex y existencias acordes

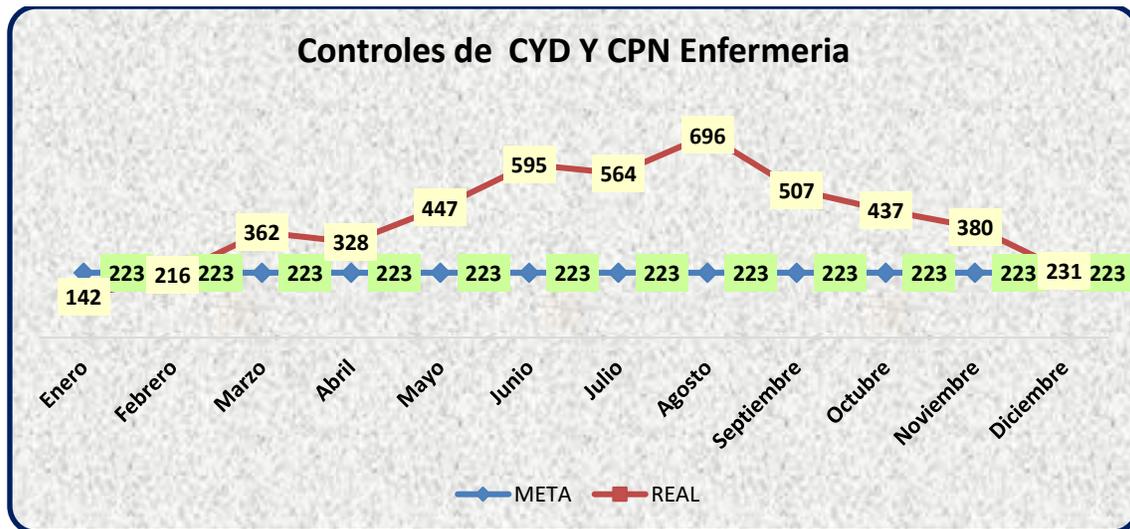
Cuenta de T. Id	Etiquetas de columna		
Etiquetas de fila	4 = Refuerzo	5 = SEGUNDO REFUERZO	Total general
⊕ ene	3707		3707
⊕ feb	7803	2	7805
⊕ mar	5494		5494
⊕ abr	2772	4	2776
⊕ may	2004	1023	3027
⊕ jun	1237	942	2179
⊕ jul	1658	1375	3033
⊕ ago	916	412	1328
⊕ sep	814	350	1164
⊕ oct	340	92	432
⊕ nov	304	197	501
⊕ dic	356	352	708
Total general	27405	4749	32154

JORNANDAS EXTRAMURALES



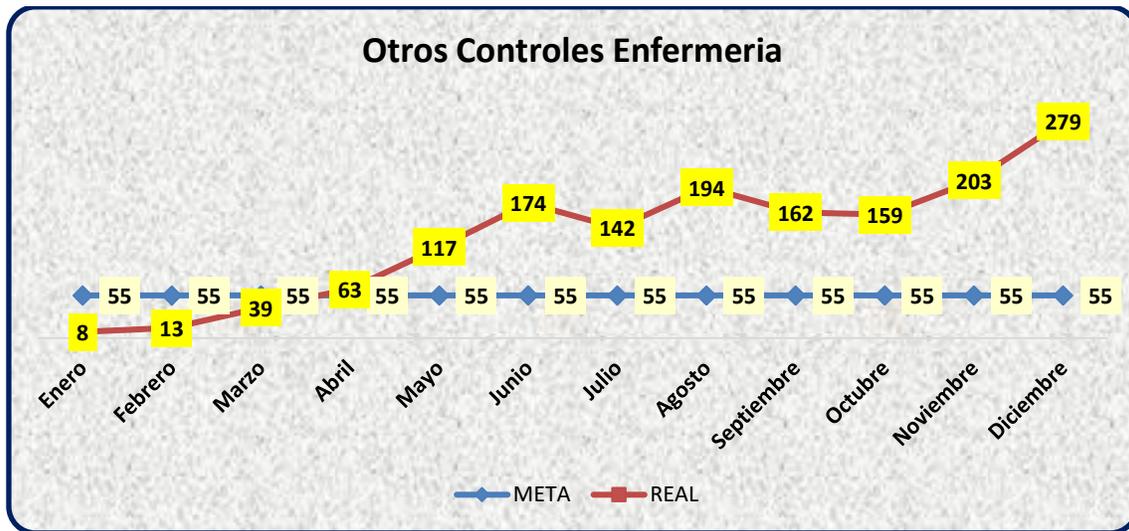


3. CONTROLES DE ENFERMERIA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO Y GESTANTES



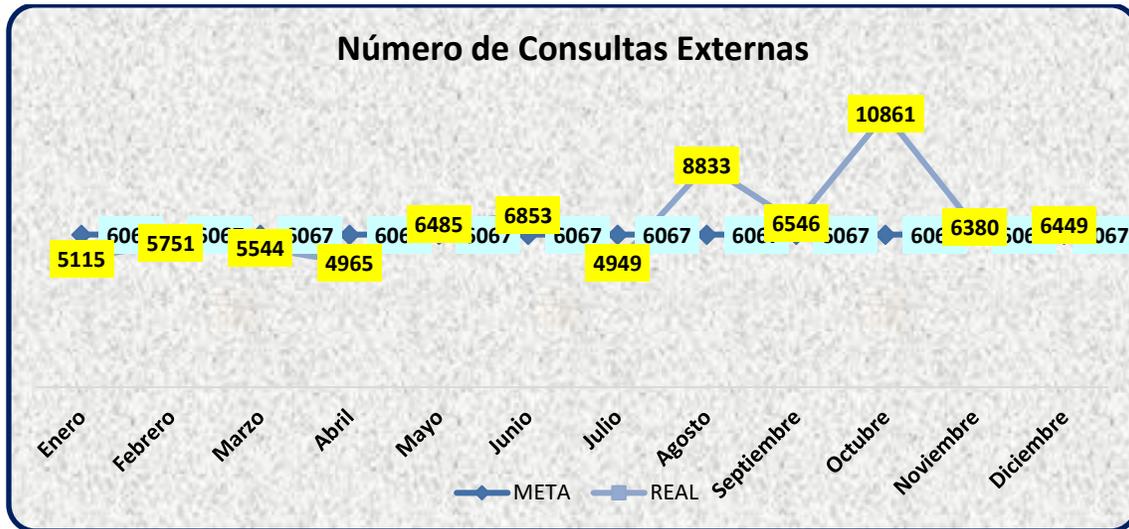
Para los controles de enfermería en el programa de Crecimiento y Desarrollo se presenta una meta para el año 2022 de 223 consultas de control por enfermería, de las cuales a partir del febrero se evidencia un aumento mensual muy significativo logrando llegar en el mes de agosto a 696 consultas, esto debido a las estrategias de demanda inducida desde los diferentes servicios posteriormente debido al retiro voluntario de una de enfermera a finales del mes de agosto de evidencia un descenso hasta el mes de diciembre, pero aun así se logra cumplir con la meta con 231 consultas alcanzándose con Éxito la meta al final de la vigencia.

4. CONTROLES DE ENFERMERIA DE OTROS PROGRAMAS DIFERENTES A C Y D Y MATERNAS.



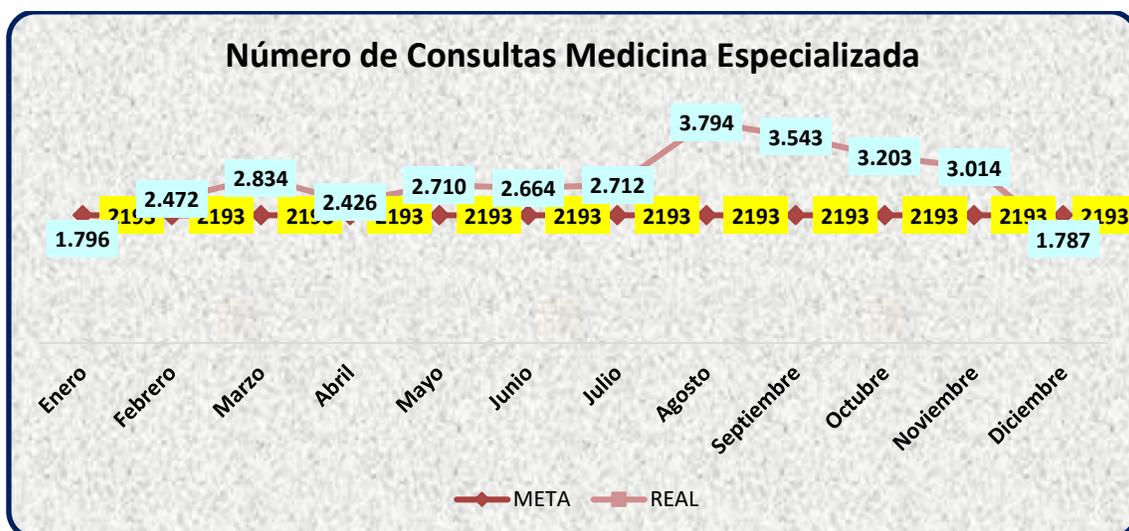
En la actividad de otros controles de enfermería la meta establecida fue de 55 actividades, realizando durante la vigencia un total de 279 consultas también presentado limitación para la prestación de servicios y cambios en la modalidad de prestación de servicios ambulatorios lo cual impacto en el cumplimiento de la producción.

5. TOTAL DE CONSULTAS MEDICAS GENERALES



Para la actividad de consulta médica general se establece una meta de 6,067 consultas para la vigencia 2022, presentando durante el año una variación porcentual, alcanzándose el número de pacientes atendidos y superando la meta desde el mes de mayo. Esta producción incluye la prestación de servicios realizada por los médicos generales en las 33 sedes habilitadas y según asignación de RIA en consultas de primera vez por médico general y control.

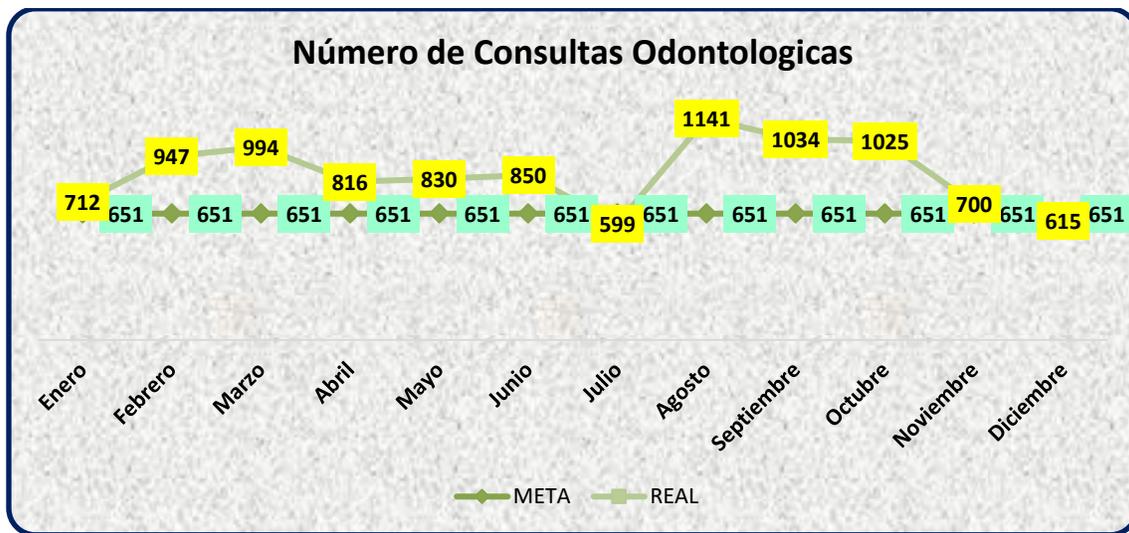
6. TOTAL DE CONSULTAS MEDICAS ESPECIALIZADAS



Durante la vigencia 2022 se establece una meta de 2,193 consultas por medicina especializada,

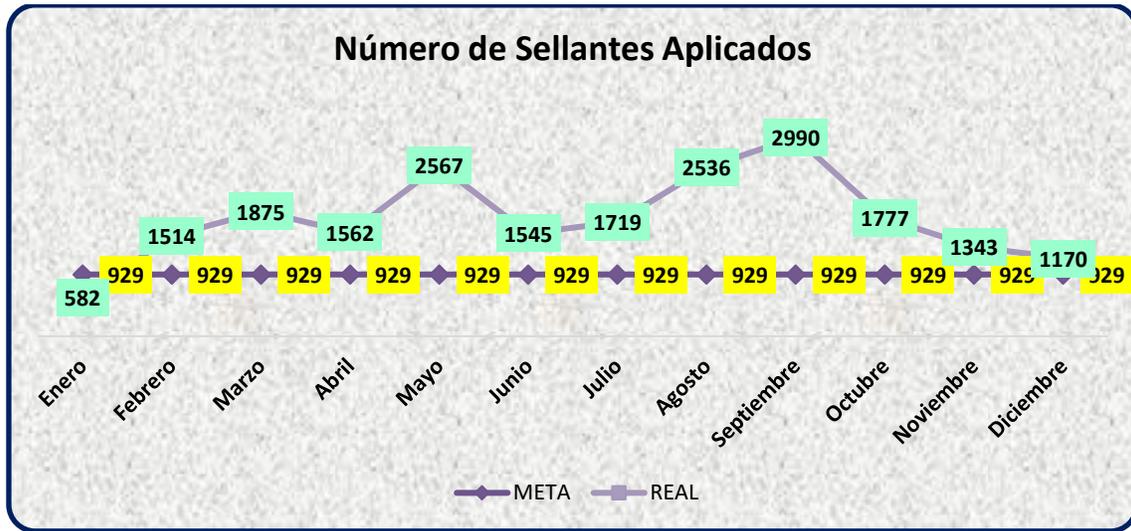
donde se evidencia que a partir del mes de febrero se cumple con la meta establecida logrando en el mes de agosto 3,794 consultas. Cabe aclarar que durante la vigencia esta prestación de servicios de salud se adelantó en la sede San Vicente de Paul para las especialidades de: medicina interna, pediatría, ginecología, obstetricia, oftalmología, dermatología, otorrinolaringología, urología, medicina familiar, psiquiatría, ortopedia, cirugía de mano, cirugía general y cirugía pediátrica. Al final de la vigencia se alcanzó y supero la meta establecida.

7. TOTAL DE CONSULTAS DE VALORACION DE ODONTOLOGIA



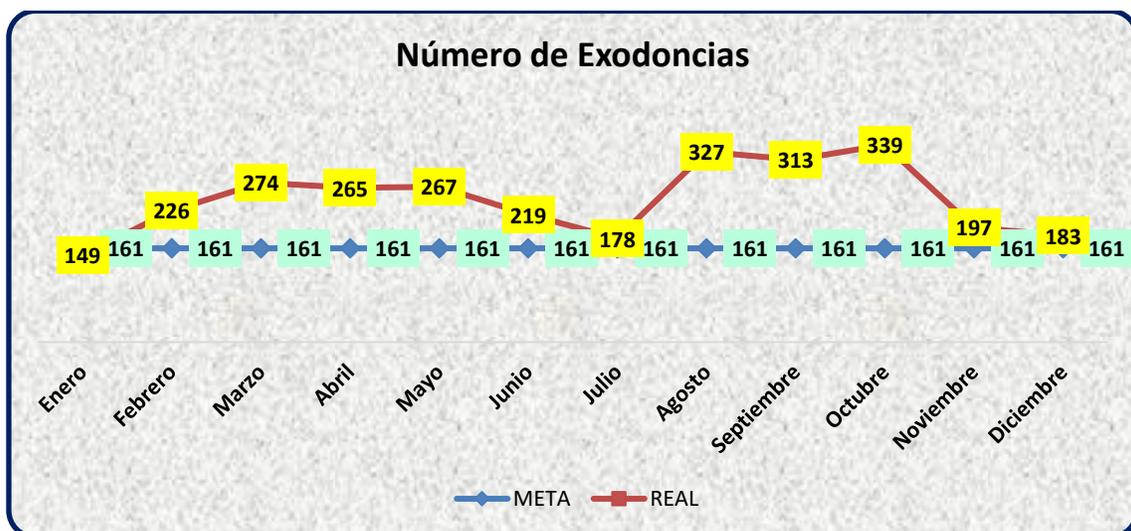
De acuerdo a la programación realizada para el año 2022 se establece la meta de 651 consultas de odontología de las cuales para el primer semestre se realizaron un total de 5,149 consultas y para el segundo semestre se realizo un total de 5,114 consultas, logrando el cumplimiento de este con una baja en el mes de julio y diciembre.

8. TOTAL DE SELLANTES APLICADOS



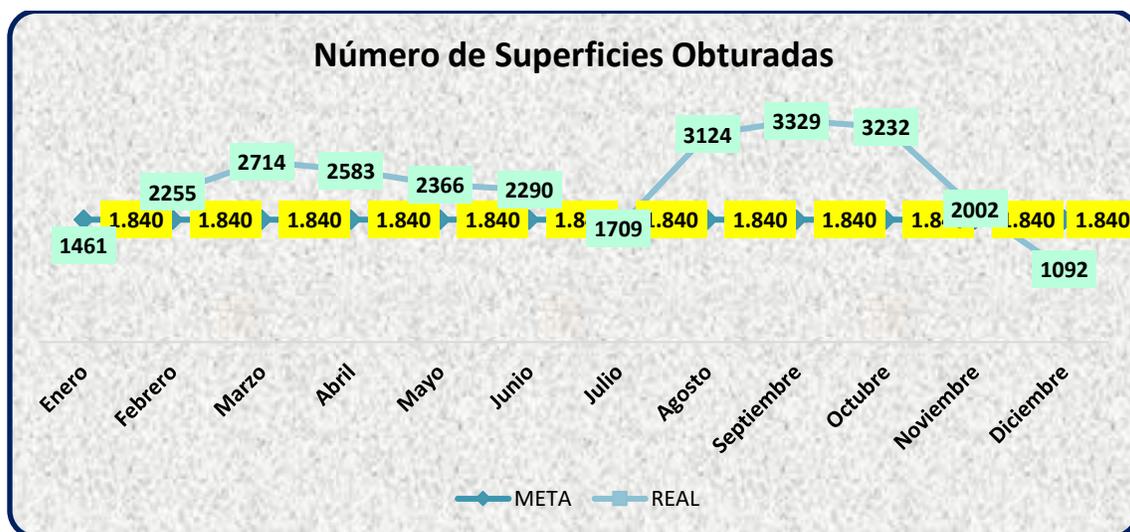
La meta establecida para el año 2022 sobre la aplicación de sellantes en las consultas de odontología fue de 929 consultas por mes, logrando así el cumplimiento a partir del mes de febrero hasta el mes de diciembre, debido a la demanda contractual con las diferentes EAPB del municipio.

9. TOTAL DE EXODONCIAS REALIZADAS



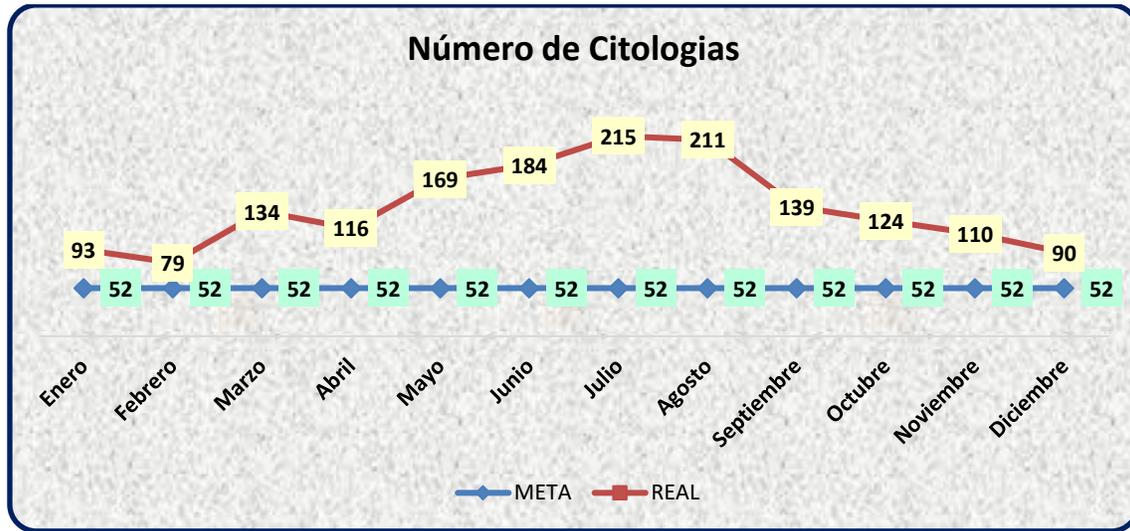
De la meta programática de exodoncias del año 2022, se tiene una meta de 161 exodoncias/mes, donde se evidencia que de acuerdo a la RIA de promoción y mantenimiento de la salud, para cada ciclo vital en el componente de salud oral, se debe garantizar los procesos de higiene y valoraciones odontológicas en las frecuencias establecidas según progresividad para cada ciclo vital con el fin de disminuir las exodoncias o edentulaciones; a pesar de las estrategias adelantadas el número de exodoncias realizadas durante la vigencia superó la meta establecida resultando un indicador negativo para salud oral.

10. TOTAL DE OBTURACIONES



Para las actividades del servicio de odontología, tenemos como meta el número de superficies obturadas de 1,840 la cual se obtiene a finales del año 2022 como cumplidas ya que solo 3 meses mostraron cumplimiento por debajo de la meta establecida de este así logrando cumplir con la meta establecida al final de la vigencia.

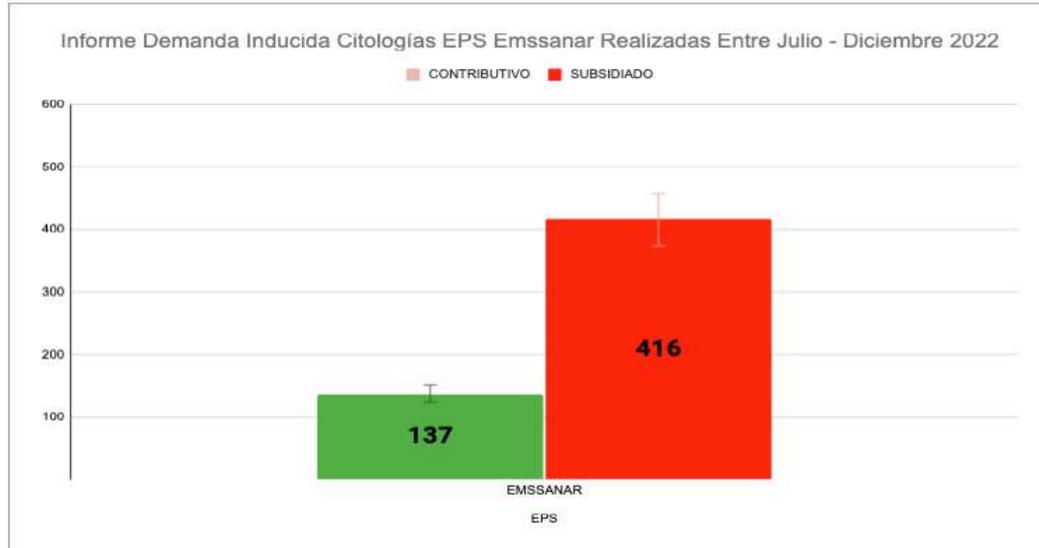
11. TOTAL DE CITOLOGIAS REALIZADAS



Para el año 2022 se programa una meta total de 52 citologías cervicouterinas las cuales para el primer semestre se realizaron 184, con un nivel satisfactorio en el mes de julio debido a la reactivación de los servicios a otras EAPB que habían derivado la población, a pesar del cumplimiento de la meta se cierra el año con una productividad de 90 actividades en el mes de diciembre.

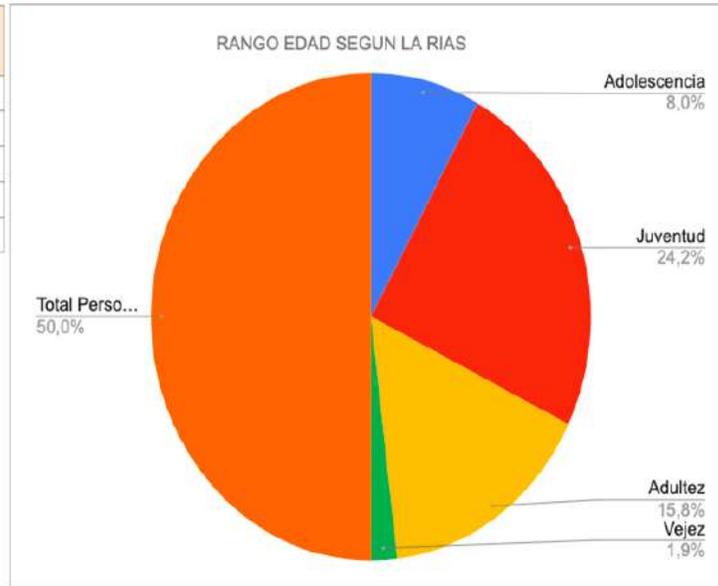
Informe Demanda Inducida Citologías EPS Emssanar realizadas entre julio - diciembre 2022

EPS	CONTRIBU TIVO	SUBSIDIA DO	Suma total
EMSSANAR	137	416	553
Suma total	137	416	553



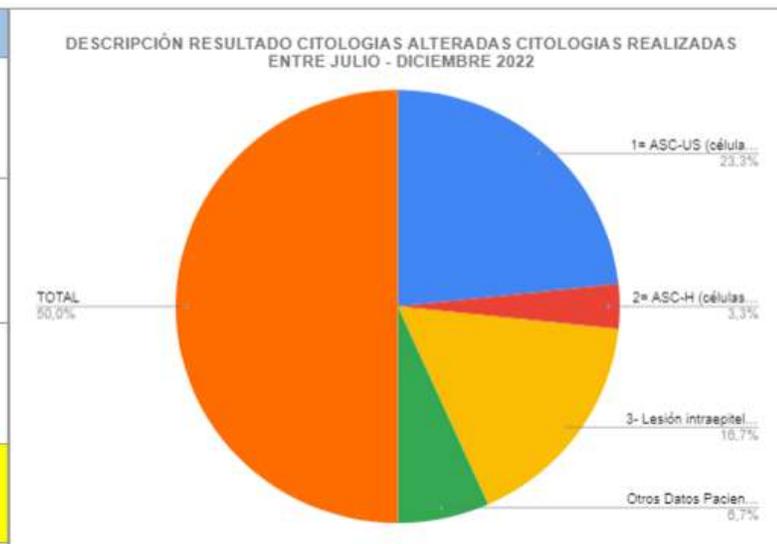
Informe Demanda Inducida Citologías Diferenciadas por Edad Según la RIAS Realizadas Entre julio - diciembre 2022

USUARIOS EMSS	
Adolescencia	89
Juventud	268
Adulthood	175
Vejez	21
Total Personas	553



Informe Citologías Alteradas Realizadas Entre Julio - diciembre 2022

RESULTADO CITOLOGICO	CANTIDAD USUARIAS
1= ASC-US (células escamosas atípicas de significado indeterminado)	7
2= ASC-H (células escamosas atípicas, de significado indeterminado sugestivo de LEI de alto grado)	1
3- Lesión intraepitelial escamosa (LEI) de bajo grado- HPV (NIC I) (LEI BG)	5
Otros Datos Pacientes con reporte de otra IPS	2
TOTAL	15



Para cumplir con las metas estipuladas por cada una de las EAPB contratadas se realizará seguimiento de mensual.

12. INFORME DE IMPLEMENTACION RIA MATERNO PERINATAL

Carrera 29 # 39-51 Palmira Valle del Cauca
Tel: (2) 2856161 e-mail: ventanillaunica@hrob.gov.co
www.hrob.gov.co

Nit 815.000.316-9



ANÁLISIS DE LA ATENCIÓN AÑO 2022

Durante el año 2022 se atendieron en las tres sedes 1119 gestantes el 47,3% (529 gestantes) en la sede Emilia, el 44,1% (494 gestantes) en la sede San Vicente y el 8,6% (96 gestantes) en la sede Rozo.



El 68,6 % de la población gestante pertenece a la EAPB de EMASSANAR, el 64,3% del régimen subsidiado y el 4,3 % del contributivo, el 12,1% sin aseguramiento, el 12,6% a la Nueva EPS, el 5,7% a las demás EAPB.

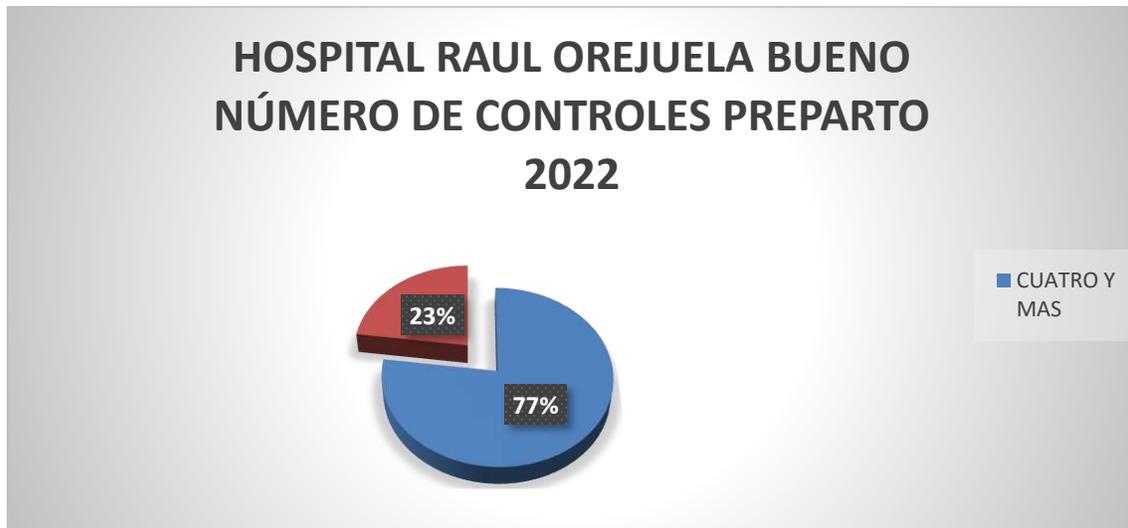


El 66,2% (741) gestantes ya tuvieron su parto las restantes 378 el 33,8% continúan su gestación realizando sus controles en el Hospital Raúl Orejuela Bueno.

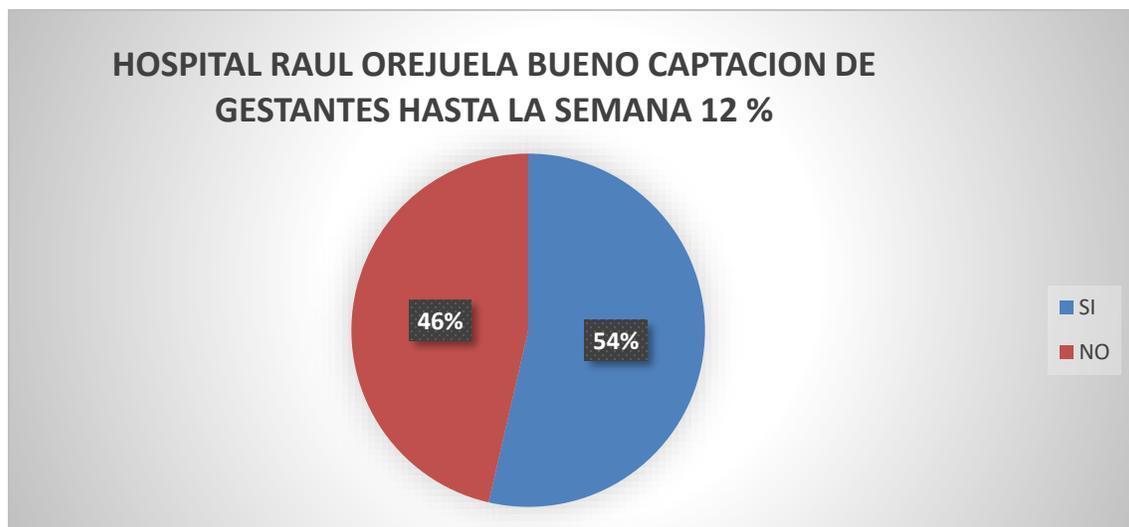


EAPB	INSCRITAS	PARTOS	EMBARAZADAS PERMANENTES
EMSSANAR	719	475	244
PPNA	147	120	27
NUEVA EPS	141	81	60
EMSSANAR CONTRIBUTIVO	48	17	31
COOSALUD	19	13	6
ASMETSALUD	16	13	3
PARTICULAR	9	9	0
MUTUAL SER	6	4	2
COMPENSAR	5	3	2
AIC	3	3	0
ECOOPSOS	2	1	1
MALLAMAS	1	1	0
OIM	1	0	1
SANITAS	1	0	1
SAVIASALUD	1	1	0
TOTAL	1119	741	378

En cuanto a la adherencia al programa se tiene que de los partos el 77% realizo 4 o más controles y el 23% tres o menos controles.



El 53,6% (600 mujeres embarazadas) de las gestantes ingresaron al control en la semana 12 y menos, el 46,4% (519 mujeres embarazadas) a partir de la semana 13



CURSO DE PADRES

En el Hospital Raúl Orejuela Bueno se realiza el Curso de Preparación para la Maternidad y Paternidad, con el fin de que la mujer gestante y su familia pueda vivir la gestación satisfactoriamente, culminando en el nacimiento de un bebé sano, que cuente con un hogar, goce de bienestar y crezca en el seno de una familia que pueda brindarle los cuidados y el afecto necesario para alcanzar un óptimo desarrollo físico, mental y social.

Para el desarrollo del curso se cuenta con un equipo interdisciplinario, se dicta de manera continua los días jueves en las tres sedes: Emilia, San Vicente y Rozo.

Sede La Emilia



Sede San Vicente



Sede Rozo

Se manejan 8 temas en las reuniones se requiere de la compañía del compañero o una persona significativa para la gestante, quien al terminar el curso será valorado (a) por la Psicóloga quien avala para que acompañe a la gestante en la hora del parto.

1	Introducción al curso preparación para la maternidad y paternidad Fundamentación legal de la estrategia: Dar a conocer los 10 pasos de la estrategia IAMI integral. -Dar a conocer los derechos y deberes del usuario, derechos sexuales y reproductivos
2	Vínculo Afectivo, Cambios Psicosociales Durante La Gestación, Cambios Anatomofisiológicos Producidos Por El Embarazo, Molestias Más Comunes
3	Desarrollo Embrionario Y Fetal
4	Importancia Del Control <u>Prenatal</u> , <u>Signos</u> De Alarma, Sexualidad En La Gestación
5	Cuidados Durante La <u>Gestación</u> , <u>Nutrición</u> Durante La Gestación, Salud Oral
6	Trabajo De Parto, <u>Parto</u> , Puerperio Y Cuidados Del Recién Nacido
7	Lactancia Materna. Planificación Familiar, Proyecto de vida
8	. Gimnasia Antes Y Después Del Parto

CELEBRACION DEL MES DE LA LACTANCIA MATERNA

En el mes de agosto se llevó a cabo en la Sede San Vicente un festival para celebrar “mes de la lactancia materna” se contó con la participación de un equipo interdisciplinario: ginecólogo, nutricionista, fonoaudióloga, psicóloga e instituciones educativas, aliadas estratégicas: CENTRA, CENAC, INFA.

De igual manera en el servicio de partos se realizó acompañamiento y entrega de detalles a las gestantes que se encontraban hospitalizadas.



Indicador 1.4.2. Mantener por debajo de 2 por cada 1.000 egresos vivos, la tasa de reingreso de los pacientes al servicio de hospitalización por el mismo diagnóstico.

Meta 2022: ≤ 2

Resultado alcanzado: 0,0005

En el servicio de Hospitalización del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. se garantiza la atención por medicina general y medicina especializada las 24 horas del día. Se cuenta con 100 camas hospitalarias distribuidas en los diferentes servicios de pediatría, gineco-obstetricia, medicina familiar y cirugía. La atención se realiza cumpliendo protocolos de atención por patología y garantizando la seguridad del paciente.

En la vigencia 2022, el Hospital mantuvo en 0,0005 la tasa de reingreso de los pacientes al servicio de Hospitalización por el mismo diagnóstico, lo cual refleja muy buena capacidad resolutive del proceso de atención.

Indicador 1.4.3. Mantener por debajo del 45% la proporción de partos por cesárea.

Meta 2021: $\leq 45\%$

Resultado alcanzado: 29%

El Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. garantiza la atención materno-perinatal dentro de las condiciones de seguridad y calidad de la atención. En el servicio de ginecobstetricia y cirugía se cuenta con sala de partos y quirófanos habilitados 24 horas del día, los siete (7) días de la semana.

En la vigencia 2022, el Hospital mantuvo por debajo de 45% (29% en promedio), la proporción de partos por cesárea, lo cual refleja el pleno cumplimiento de la política nacional de evitar la realización de cesáreas innecesarias, directamente relacionada con la calidad de la atención.

TOTAL DE PARTOS VAGINALES



Durante el año 2022 se establece una meta de 93 partos vaginales de los cuales al final de la vigencia se realizaron 30 atenciones de parto de bajo riesgo con un cumplimiento del indicador del 97%.

TOTAL DE CESAREAS REALIZADAS



En la atención de partos por cesarea durante la vigencia 2022 presento una meta mes de 38 partos, en donde debido a la gestion programatica en la poblacion de gestantes se logro la atencion de parto por via vaginal por encontrarse gestantes de bajo riesgo . Adicionalmente, la meta se cumplio durante 10 meses de la vigencia atendiendo 119 partos por cesarea por encima de la meta anual establecida.

Indicador 1.4.4. Mantener la proporción de cirugías programadas que son canceladas por causas atribuibles a la institución.

Meta 2022: $\leq 2\%$

Resultado alcanzado: 0,15%

Con el fin de garantizar la atención en sala de cirugía de urgencias, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. cuenta con atención las 24 horas del día, los siete (7) días de la semana, además de cirugía programada de lunes a sábado de 07:00 a.m. a 07:00 p.m.

Se realizan cirugías en las diferentes especialidades como cirugía general, ortopedia, dermatología, pediatría, otorrinolaringología, urología, ginecología y obstetricia.

En la vigencia 2022, el Hospital mantuvo en menos de 2% (0,15% en promedio), la cancelación de cirugías programadas por causas atribuibles a la Entidad, lo cual refleja el éxito en el cumplimiento de la programación y el compromiso con la calidad de la atención en salud y la satisfacción de los usuarios.

Indicador 1.4.5. Mantener en 32 minutos o menos, la oportunidad en el reporte de laboratorios clínicos institucionales en pacientes de urgencias y hospitalización.

Meta 2022: ≤ 32

Resultado alcanzado: 30

El laboratorio clínico del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. garantiza la toma de muestras en los servicios de urgencias y hospitalización, el cual se encuentra habilitado las 24 horas del día.

En la vigencia 2022, el Hospital mantuvo en 30 minutos promedio la oportunidad en el reporte de laboratorios clínicos institucionales en pacientes de urgencias y hospitalización lo cual refleja el compromiso con la calidad de la atención en salud y la satisfacción de los usuarios.

4.3. EJE ESTRATÉGICO No. 2: PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD Y SATISFACCIÓN DEL USUARIO

4.3.1. **Objetivo Específico 2.1.** *Mejorar la satisfacción global de los usuarios y entidades aseguradoras de planes de beneficios respecto a los productos y servicios de salud brindados por la institución.*

Indicador 2.1.1. Aumentar la satisfacción del usuario con los servicios prestados.

Meta 2022: ≥94%

Resultado alcanzado: 94,04%

En la vigencia 2022, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E logró el 94,04% de la satisfacción de los usuarios, cumpliéndose la meta establecida lo cual refleja el compromiso con la calidad de la atención en salud y la satisfacción de los usuarios.

4.3.2. **Objetivo Específico 2.2.** *Fortalecer los espacios, instancias y mecanismos de participación y comunicación con la comunidad para el mejoramiento de los servicios de salud.*

Indicador 2.2.1. Desarrollar jornadas de descentralización del Servicio de Información y Atención al Usuario -SIAU- en las comunas.

Meta 2022: 4

Resultado alcanzado: 4

El Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E, durante la vigencia 2022 , realizó cuatro (4) jornadas de descentralización, en las que se realizaron actividades como:

- Afiliaciones transaccionales exitosas.
- Radicaciones de anexo técnico 3 a la plataforma de Conexia Lazos de Emssanar.
- Socialización de deberes y derechos del usuario.
- Orientación en vacunación.
- Agendamiento de citas de especialistas.
- Orientación al usuario en proceso del SIAU.
- Encuestas de satisfacción a los usuarios de consulta externa.

- Apertura de buzón de sugerencias.
- Oferta de servicios de salud.

El 28 de junio de 2022, se realizó Jornada de Descentralización en el Puesto de Salud La Nevera:



El 1 de julio de 2022, se realizó Jornada de Descentralización en el Puesto de Salud Potrerillo:



El 7 de julio de 2022, se realizó Jornada de Descentralización en el Puesto de Salud Tienda Nueva:





Se realizó Jornada de Descentralización en el Centro de Salud Zamorano:



También, se realizaron jornadas de Mesa de Concertación, con las comunidades de Rozo, La Emilia, Zamorano y CAB Comuna 1, para trabajar sus necesidades, así como la realización de la encuesta previa a la Rendición de Cuentas:

La Emilia

Rozo



Zamorano



CAB Comuna 1



Indicador 2.2.2. Realizar rendiciones de cuentas a la comunidad con la implementación de estrategias que favorezcan la comunicación de doble vía.

Meta 2022: 1

Resultado alcanzado: 1

El Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y del Plan de Acción de la vigencia 2022, el 25 de julio de 2022, a través del canal FacebookLive:

optimice la operación de la E.S.E. en aporte a la eficiencia de los procesos, a la sostenibilidad, al crecimiento institucional y a la satisfacción de clientes internos y externos.

Indicador 3.1.1. Aumentar la proporción de adquisiciones de medicamentos y material médico quirúrgico mediante mecanismos de compras conjuntas, cooperativas de empresas sociales del estado o mecanismos electrónicos.

Meta 2022: 70%

Resultado alcanzado: 79%

En la vigencia 2022, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. aumentó a 79% la proporción de adquisiciones de medicamentos y material médico quirúrgico mediante mecanismos de compras conjuntas, cooperativas de empresas sociales del estado o mecanismos electrónicos, realizando para este fin el convenio interadministrativo No. 00-2020-HROB-01 el día 21 de julio de 2020, con el Hospital Santa Margarita de La Cumbre (Valle), el cual tiene vigencia hasta el 31 de marzo de 2024; y realizando la adquisición de combustible a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, administrado por la Agencia Nacional para la Contratación Colombia Compra Eficiente.



Indicador 3.1.2. Mantener rotación del inventario inferior a 30 días.

Meta 2022: ≤30

Resultado alcanzado: 12

Carrera 29 # 39-51 Palmira Valle del Cauca
Tel: (2) 2856161 e-mail: ventanillaunica@hrob.gov.co
www.hrob.gov.co

Nit 815.000.316-9



SC-CER732469



En la vigencia 2022, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. logró mantener la rotación del inventario en 12 días, a través del control del inventario en el Almacén, y la planificación de las compras.

Indicador 3.1.3. Aumentar el porcentaje de conciliación del inventario de la Propiedad, Planta y Equipo, entre las áreas de Activos Fijos y Contabilidad.

Meta 2022: 100%

Resultado alcanzado: 87,50%

En la vigencia 2022, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. logró la conciliación del inventario de la Propiedad, Planta y Equipo, entre las áreas de Activos Fijos y Contabilidad, en un 87,50%.

El Equipo de Activos Fijos enfocó sus esfuerzos en alcanzar la meta establecida en el Plan de Desarrollo del Hospital Raúl Orejuela Bueno y, para ello, adelantó labores de limpieza y organización en todas las bodegas existentes en la Entidad, así como un segundo conteo físico de todos los activos del HROB.

Además de lo anterior, se realizó la actualización en el programa R-Fast en su totalidad de las placas que identifican los diferentes activos que hacen parte de HROB, se restableció la ubicación de los mismos en los diferentes centros de costos según su ubicación y responsables dependiendo del área de funcionamiento.

Indicador 3.1.4. Aumentar el valor de la UPC pactada para la vigencia en los contratos de capitación.

Meta 2022: >4%

Resultado alcanzado: 6,33%

En la vigencia 2022, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. aumentó en 6,33% el valor de la UPC pactada para la vigencia en los contratos de capitación.

Indicador 3.1.5. Aumentar el porcentaje de radicación de las facturas por prestación de servicios de salud durante la vigencia.

Meta 2022: 98%

Resultado alcanzado: 99%

En la vigencia 2022, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. aumentó en 99% la radicación de las facturas por prestación de servicios de salud durante la vigencia.

Indicador 3.1.6. Disminuir las glosas a la facturación de prestación de servicios de salud de la vigencia.

Meta 2022: ≤4%

Resultado alcanzado: 1,40%

En la vigencia 2022 el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. disminuyó a 1,40% las glosas a la facturación de prestación de servicios de salud en la vigencia.

Indicador 3.1.7. Recuperar la cartera total por concepto de servicios de salud de la vigencia.

Meta 2022: 60%

Resultado alcanzado: 57,71%

En la vigencia 2022, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. recuperó el 57,71% de la cartera total por concepto de servicios de salud de la vigencia.

Indicador 3.1.8. Recuperar la cartera de vigencias anteriores por concepto de servicios de salud.

Meta 2022: 65%

Resultado alcanzado: 65,63%

En la vigencia 2022, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. recuperó el 65,63% de la cartera de vigencias anteriores por concepto de servicios de salud.

Indicador 3.1.9. Mantener actualizados las fichas de costos de las actividades que constituyen el Pareto de la facturación de prestación de servicios de salud.

Meta 2022: 85%

Resultado alcanzado: 85%

En la vigencia 2022, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. aumentó a 85% la actualización de las fichas de costos de las actividades que constituyen el Pareto de la facturación de prestación de servicios de salud.

Indicador 3.1.10. Medir la rentabilidad de las concesiones, comodatos y otros modelos de tercerización que prestan servicios de salud y/o complementarios en el Hospital.

Meta 2022: 2

Resultado alcanzado: 2

En la vigencia 2022, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. programó y realizó la medición de la rentabilidad de cuatro concesiones, comodatos y otros modelos de tercerización que prestan servicios de salud y/o complementarios en el Hospital.

4.4.2. Objetivo Específico 3.2. Fortalecer el sistema de gestión por procesos de la Entidad con estrategias de mejora continua, que aporten a la calidad, a la satisfacción de los usuarios y las partes interesadas, el bienestar del cliente interno, al posicionamiento de la institución en desarrollo de los principios de integridad, legalidad, transparencia y uso de las TICs.

Indicador 3.2.1. Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG - en la Entidad.

Meta 2022: 86,6

Resultado alcanzado: 86,6

El Modelo Integral de Planeación y Gestión -MIPG- es un marco de referencia que le facilita a las entidades públicas, dirigir y planear, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar, y controlar la gestión institucional para generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y garanticen los

derechos, resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio.

En la vigencia 2022, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. aumentó en 86,6 puntos la implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión -MIPG- en la Entidad, de acuerdo con los autodiagnósticos realizados.

Indicador 3.2.2. Aumentar la proporción de informes de la Alta Gerencia entregados en el tiempo indicado.

Meta 2022: 100%

Resultado alcanzado: 100%

En la vigencia 2022, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. mantuvo en 100% los informes de la Alta Gerencia entregados en el tiempo indicado.

Indicador 3.2.3. Aumentar la ejecución acciones de mejoramiento formuladas en los planes de mejoramiento suscritos con Entes de Control internos y externos.

Meta 2022: 95%

Resultado alcanzado: 98%

En la vigencia 2022, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. ejecutó el 98% de las acciones de mejoramiento formuladas en los planes de mejoramiento suscritos con Entes de Control externos, logrando el cumplimiento de 40 de las 41 acciones formuladas.

Indicador 3.2.4. Implementar y mantener una herramienta sistematizada de Gestión Documental.

Meta 2022: 90%

Resultado alcanzado: 90%

Para lograr el objetivo planteado durante la vigencia 2022 la Entidad trabajo en diferentes aspectos:

1. Para el sistema de información definido por la entidad-ORFEO, se continuó trabajando en la herramienta archivística a través de la implementación del sistema de información ORFEO, se parametrizo el sistema, se encontró diferencias entre la estructura del sistema y la información documentada, lo que genero reorganización de la información, situación en la que se continúa trabajando.
2. Primer Proyecto: Plan de Sensibilización
 - A. Se elaboro, reviso y aprobó el Plan de Sensibilización para el Manejo Adecuado de la Gestión Documental.
 - B. El Plan de Sensibilización, se implementó a través de las siguientes acciones:
 - Reuniones directas con grupos de trabajo: Especialistas, facturación, Gestión documental, Laboratorio clínico, Consulta Externa, Urgencias, Jurídica, Talento Humano, Docencia Servicio, y demás procesos asistenciales y administrativoTemas tratados:
 - ✓ Política de Gestión Documental,
 - ✓ Responsabilidad en la custodia de la historia clínica
 - ✓ Organización archivos de gestión y responsabilidad de información,
 - ✓ Sensibilización en 5ese,
 - ✓ Mejor uso de herramientas tecnológicas,
 - ✓ Buen uso del papel: reduce reutiliza, recicla.
 - Se realizo folleto sobre normatividad y responsabilidad legal, enviado a la oficina de Comunicaciones para su respectiva difusión.
 - Se envió por correo electrónico comunicaciones oficiales, cuyo asunto fue la Organización, Mantenimiento y entrega de Archivos de Gestión,
 - Se realizo acta de compromiso con el grupo de especialista, jurídica y talento humano



En total se logró llegar a 176 funcionarios directamente y 34 funcionario por comunicación oficial a través de correo electrónico., en total 210 funcionarios.

3. Segundo Proyecto: Aplicación Tablas de Retención Documental aprobadas y convalidadas

- A. Se dio inicio a este proyecto conforme a la metodología establecida en el Acuerdo 004 de 2019 del Archivo General de la Nación
- B. Se realizó presentación del proyecto en el mes de octubre de 2022, a la gerencia, jefes de oficina, líderes y coordinadores de proceso, indicando el objetivo del proyecto, metodología utilizada y plan de trabajo, como parte de la socialización se realizó invitación dulce personalizada buscando con ello mayor compromiso, situación que se logró.
- C. Se visitó 46 oficinas productoras, cumpliendo con el 100% del cronograma de visitas, obteniendo información de los productores y plasmando en las encuestas documentales.
- D. Se hizo la revisión de las encuestas documentales, manuales de funciones, caracterización de procesos para identificar las series, subseries o asuntos y hacer la respectiva denominación.
- E. Una vez identificadas y denominadas las series y subseries, se procede a estructurar (organizó funcional) el Cuadro de Clasificación Documental (CCD) por cada una de las dependencias del hospital.
- F. Se realiza la revisión, verificación y ajustes de tiempos de retención por cada serie documental y procedimiento a aplicar en cada una de ellas.

Con esta acción se cumple con un 70% de las actividades programadas y necesarias para continuar en el año 2023 con la 2 etapa y con ello contar con TRD convalidadas.

4. Tercer Proyecto: Actualización y/o Formulación de los Instrumentos Archivísticos

- A. Plan Institucional de Archivo, actualizado, aprobado, publicado y en proceso de implementación,
- B. Tabla de Retención Documental, en proceso de actualización, con un cumplimiento de 70% de las actividades ejecutadas.
- C. Cuadro de Clasificación Documental en proceso de actualización, con un cumplimiento del 70%
- D. Banco Terminológico Misional propio de la E.S.E, en proceso de actualización, con un cumplimiento del 70%
- E. Inventarios Documentales de Archivos Inactivos:
 - ✓ Archivo Historia Clínica: se logra inventariar 17.464 historias clínicas inactivas, conservadas en 156 cajas de archivo inactivo en la sede San Pedro.
 - ✓ Calidad: 13 unidades de conservación, en 1 caja de archivo inactivo
 - ✓ Gerencia: 88 unidades de conservación en 11 cajas de archivo inactivo
 - ✓ Laboratorio: 111 unidades de conservación en 50 cajas de archivo inactivo
 - ✓ Servicio Farmacéutico:

- ✓ Subgerencia Científica: 64 unidades de conservación en 14 cajas de archivo

F. Inventarios Documentales de Archivos Activos:

- ✓ Oficina de Control Interno Disciplinario
- ✓ Gerencia
- ✓ Servicio Farmacéutico

5. Cuarto Proyecto: Modernización de la Infraestructura Tecnológica

Con este proyecto se busca contar con un sistema de información para la Gestión Documental, la entidad ha definido trabajar con una versión libre ORFEO, para ello se inició con la actualización de la información que las oficinas producen y tramitan, dado que el insumo básico para un sistema de información es la información con la que va a ser parametrizado, la entidad se encuentra en proceso de actualización de las tablas de retención documental.

6. Quinto Proyecto: Modernización de Mobiliario para Archivos de Gestión

Para dar cumplimiento a este proyecto, se visitó las oficinas productoras del área misional y administrativa, incluyendo unos centros y puestos de salud del área urbana y rural, con esta información y con base a propuestas económica anteriores, se presento a la oficina de Planeación, proyección de necesidades de mobiliario para archivos de gestión de historia clínica, con el fin de ser incluidas en los proyectos institucionales.

El requerimiento se hizo para atender la necesidad de organización y custodia de la historia clínica, que incluía:

- ✓ Mobiliario para el archivo activo de historia clínica de la sede San Vicente, Centro de Salud de Rozo, Tienda Nueva, Tablones, Bolo San Isidro, Buitrera, Juanchito, Palmaseca, La Dolores, Guanabanal y Potrerillo.
- ✓ Se realizó y presento proyección de presupuesto para la vigencia 2023, que incluye esta necesidad.

7. Otras actividades desarrolladas

Con el grupo de trabajo de Gestión Documental se logró:

- 12.501 registros clínicos manuales, fueron unificados el sistema de información RFAST
- Para la vigencia 2022, se medió la gestión del proceso para dar respuestas de manera oportuna a los requerimientos realizados por las partes interesadas, que corresponde a la entrega de historia clínica independiente del medio y forma de solicitud, con el

cumplimiento de los requisitos de ley, atendiendo a 22.234 usuarios, cumpliendo con el 100% de los requerimientos.

- Relacionado con la gestión de préstamo de documentos del archivo central, se recibió 49 requerimientos, de los cuales se atendió favorablemente 46 de ellos, la meta del indicador es del 60%, meta que se cumple y con el ponderado de la vigencia es del 945.
- En cuanto a la gestión de la unidad de correspondencia, la entidad recepciono, radico, registro y distribuyo 7409 comunicaciones oficiales, logrando un cumplimiento de entrega oportuna del 99%, superando la meta establecida de la ficha técnica del indicador del 95%.
- Se apoyo activamente el comité de historia clínica
- Se brindo apoyo al proceso de docencia servicio en las inducciones a estudiantes.

Indicador 3.2.5. Mejorar la oportunidad de respuesta de las peticiones, demandas, tutelas presentadas a la institución durante la vigencia.

Meta 2022: 100%

Resultado alcanzado: 100%

En la vigencia 2022, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. mantuvo en el 100% la oportunidad de respuesta de las peticiones, demandas y tutelas presentadas a la Entidad durante la vigencia.

4.4.3. Objetivo Específico 3.3. *Aportar al bienestar de los servidores públicos, trabajadores oficiales y colaboradores de la E.S.E., como pilares fundamentales en el logro de los resultados y el cumplimiento de la misión.*

Indicador 3.3.1. Disminuir a 0 el monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios y variación del monto frente a la vigencia anterior.

Meta 2022: 0

Resultado alcanzado: Sin deuda

En la vigencia 2022, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. se mantuvo sin deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios y variación del monto frente a la vigencia anterior.

Indicador 3.3.2. Implementar los Programas de Bienestar Institucional y Capacitación del Talento Humano con todos y para todos.

Meta 2022: ≥90%

Resultado alcanzado: 92%

El Plan de Bienestar Social e Incentivos del Hospital Raúl Orejuela Bueno, para la vigencia 2022 realizó actividades y acciones dirigidas a los funcionarios públicos, trabajadores oficiales y el núcleo familiar. El desarrollo de las diferentes actividades se programó bajo la encuesta realizada a los funcionarios públicos y trabajadores oficiales que permitieron identificar cuáles eran las actividades en las cuales estaban más interesados y permitió realizar las siguientes actividades:

Celebración Día de Las Velitas



Cenas de Navidad, 24 y 31 de Diciembre



Celebracion de Navidad para los Hijos de los Funcionarios



Felices con sus regalos !! 🎁





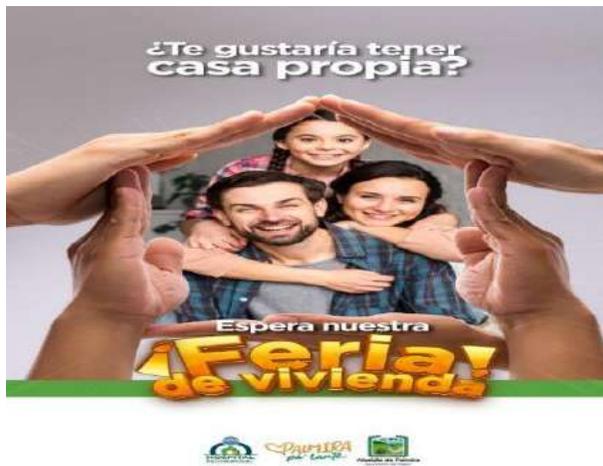
Novena de Navidad, 23 de Diciembre



Celebración Empleado Publico



Feria de la Vivienda



Reconocimiento de Cumpleaños



Día de La Mujer



El Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2022, se construyó a través de las necesidades presentadas por los diferentes procesos de la entidad, el cual permitió reconocer las debilidades que se presentan en diferentes temas y las cuales permitieron priorizar para cada vigencia en cumplimiento a lo establecido en nuestro Plan de Desarrollo.

Durante la vigencia 2022, además de los temas programados en el PIC, se brindó capacitación en otros temas que no hicieron parte del cronograma, pero igualmente importantes para el

propósito misional de la entidad.

A continuación, se relacionan las acciones de formación realizadas en la vigencia 2022:

No.	TEMA	OBJETIVO	CAPACITADOR	NUMERO DE ASISTENTES
1	Factores salariales y prestacionales	Informar a los servidores públicos del HROB sobre las prestaciones sociales a percibir y su actualización	Interna	42
2	Normatividad Vigente SIAU	Orientar a los funcionarios sobre normas SIAU	Interna	27
3	Sistema de Gestión Integrado (ISO 9001-2015)	Reforzar conocimiento en la norma NTC ISO 9001-2015	Interna	42
4	Formación en los temas exigidos por la resolución 3100 de 2019 para el talento humano en salud	Actualización en habilitación de servicios de salud, con curso atención a víctimas de violencia	Externa	100
5	Liderazgo para el logro de resultados (Inteligencia Emocional)	Desarrollar habilidades de liderazgo	Interna	3
6	Indicadores de Gestión	Reforzar conocimientos en la elaboración de indicadores	Interna	1
7	Manejo de equipos biomédicos	Orientar al personal asistencial en la manipulación de los equipos biomédicos que tiene la entidad que eviten eventos adversos	Interna	26
8	Contratación pública Empresas Sociales del Estado	Fortalecer los conceptos aplicables al régimen especial de contratación acorde al estatuto interno de contratación	Interna	31
9	Lineamientos COVID-19	Orientar sobre las acciones y cuidados en el marco de la alerta causada por el COVID-19	Interna	47
10	Reanimación cerebro cardiopulmonar	Tener habilidades para realizar reanimación cardiopulmonar básica y avanzada	Interna	119

No.	TEMA	OBJETIVO	CAPACITADOR	NUMERO DE ASISTENTES
11	Adaptación al cambio	Aportar versatilidad en el comportamiento y habilidad para modificar la propia conducta con el fin de solucionar problemas comunes. Manejo del estrés como proceso para asimilar el cambio	Interna	62
12	Comunicación asertiva	Mejorar el canal de comunicación verbal, lo que nos permite dialogar con calma, respeto, expresando lo que queremos decir, pero sin herir	Interna	139
13	Trabajo en equipo	Facilitar el cumplimiento de objetivos e incrementar la motivación y la creatividad, con lo cual se favorece las habilidades sociales de cada empleado en la búsqueda de objetivos comunes	Interna	79
14	Reinducción de procedimientos	Fortalecer y actualizar el personal, en los procesos de la entidad, sus objetivos, cambios etc.	Interna	78
15	Normas sobre archivística	Actualización en la normatividad archivística en el manejo y administración de la documentación que se produce en las diferentes áreas para facilitar su ubicación	Interna	43
16	MIPG	Mejorar la planeación, ejecución y el seguimiento y la evaluación como pilares para evaluar nuestra gestión institucional	Externa	1
17	Actividad del buen gobierno	Garantizar el conocimiento de las buenas prácticas de gobierno, lo que permite una gestión eficiente, íntegra y transparente	Externa	1
18	Gobierno en Línea (transformación digital)	Profundizar el conocimiento de esta estrategia gubernamental implementada mediante decreto 1151 de 2008, que pretende lograr un salto en la inclusión social y en la competitividad del país a través del uso adecuado de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)	Externa	1

TEMA	CAPACITADOR	NÚMERO ASISTENTES
IDENTIFICACION DE ENFERMEDADES MENTALES	EXTERNA	8
APLICACIÓN PRACTICAS SEGURAS	EXTERNA	2
AUDITOR INTERNO RIAS	EXTERNA	4
SEGURIDAD DEL PACIENTE	INTERNA	104
CALIDAD Y DESEMPEÑO ANALÍTICO	INTERNA	8
TOMA DE MUESTRAS	INTERNA	17
HISTORIAS CLINICAS EN ATENCIÓN PRIORITARIA	INTERNA	9
ENFERMADADES INFECCIOSAS	INTERNA	32
ENFERMADADES PULMONARES	INTERNA	35
INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA	INTERNA	29
ENFERMADADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL	INTERNA	26
HUMANZACION DE LA ATENCIÓN EN SALUD	EXTERNA	2
R-FAST (HISTORIAS CLINICAS)	INTERNA	9

Se concluye que, como producto de la gestión realizada por los líderes de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., en equipo con todos los colaboradores de la Entidad, la ejecución global o medición de eficacia de la gestión del Plan de Desarrollo Institucional para la vigencia 2022 fue del 91,17%.

5. FORMULACION DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO E.S.E., CON CORTE A DICIEMBRE DE 2023 ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.

ANTECEDENTES

Mediante la Resolución 2090 del 29 de mayo de 2014, del Ministerio de Salud y Protección Social categorizó al Hospital Raúl Orejuela Bueno en riesgo fiscal y financiero alto, razón por la cual mediante Acuerdo No. 002 de agosto de 2014 la Honorable Junta Directiva de la E.S.E aprobó el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero del HROB, adoptado por la Gerencia a través de la Resolución No. 113-43-090 del 12 de agosto de 2014 y viabilizado el 11 de marzo de 2015 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Mediante Radicado_2-2015-008723.

En el Informe técnico de seguimiento presentado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E obtuvo una calificación de 71.0 puntos correspondiente a

cumplimiento parcial del PSFF para la vigencia 2015, ubicándolo en rango de Alerta Alta.

El Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 1893 de 2015, calificó al Hospital Raúl Orejuela Bueno en Riesgo Fiscal y Financiero medio.

El Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 2184 de 2016, calificó al Hospital Raúl Orejuela Bueno en Riesgo Fiscal y Financiero medio.

El Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 2184 de 2017 permitió al Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E por una única vez la modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

El Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E modificó el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, siendo aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 27 de 2016.

Mediante la Resolución 2249 del 30 de mayo de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social categorizó al Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. en Riesgo Fiscal y Financiero alto.

La Resolución 1342 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social no hizo referencia a la calificación del riesgo fiscal y financiero de los hospitales que ya estaban en ejecución de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero, toda vez que su alcance estuvo contraído en los términos de categorizar a los nuevos hospitales que entraron en alto Riesgo Fiscal y Financiero.

Desde la vigencia 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social no ha generado acto administrativo alguno respecto a la categorización del Riesgo Fiscal y Financiero de las E.S.E.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público suscribió oficio de fecha 8 de julio de 2021, signado por la doctora Ana Lucia Villa - Directora General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual en cumplimiento a lo previsto en el párrafo cuarto del artículo 77 de la Ley 1955 de 2019 y artículo 2.6.5.14 del Decreto 1068 de 2015, remite al señor Superintendente Nacional de Salud, el listado de las Empresas Sociales del Estado que tenían previsto finalizar su Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero al 31 de diciembre de 2020 [...] “ y cuyo resultado de la evaluación al cierre de 2020, arrojó el incumplimiento del PSFF”, entre las cuales, se encuentra el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E.

Una vez se recibió copia de la comunicación anteriormente mencionada, el HROB presentó y sustentó ante la H. Junta Directiva en sesión extraordinaria del mes de julio de 2021, que es totalmente cierto que el HROB incumplió parcial pero sistemáticamente el PSFF desde las vigencias 2016 pero que esta administración, a pesar de haber llegado sólo ocho (8) meses antes de que dicho programa terminara, logró culminar la vigencia fiscal 2020 SIN RIESGO FISCAL Y

FINANCIERO, reflejando con evidencia objetiva que - aunque las medidas consignadas en el PSFF de la E.S.E., no fueron cumplidas en su totalidad -, la actual administración del Hospital SÍ adoptó medidas y/o Políticas para sanear las finanzas de la Entidad, precisamente en pro del equilibrio entre los recaudos vrs los gastos, siendo las medidas implementadas: (i) fortalecimiento de los ingresos, (ii) la racionalización del gasto, (iii) la reestructuración de la deuda, (iv) la reorganización administrativa y (v) el saneamiento de los pasivos. Estas acciones lograron resultados favorables demostrados por el hecho de alcanzar los criterios de SIN RIESGO FISCAL Y FINANCIERO.

El HROB remitió oficio de fecha del 16 de julio de 2021, dirigido a la Superintendencia Nacional de Salud, en el que explica la situación presentada y previamente sustentada ante la H. Junta Directiva de la Entidad sustentando que la actual la actual administración del Hospital al recibir el Hospital con incumplimiento sistemático del PSFF, SÍ adoptó medidas para sanear las finanzas de la Entidad, precisamente en pro del equilibrio entre los recaudos vrs los gastos, siendo las medidas implementadas: (i) fortalecimiento de los ingresos, (ii) la racionalización del gasto, (iii) la reestructuración de la deuda, (iv) la reorganización administrativa y (v) el saneamiento de los pasivos; medidas que lograron resultados favorables demostrados por el hecho de alcanzar los criterios de SIN RIESGO FISCAL Y FINANCIERO en la vigencia 2020 que correspondió al primer año de la actual Administración.

Mediante oficio No. 20224100300442511, del 01 de abril de 2022 la Superintendencia Nacional de Salud citó a mesa de trabajo con el Equipo Directivo de la E.S.E., con el fin de recibir información requerida a la ESE relacionada con la situación actual de la Entidad, así como las acciones que ha implementado para garantizar el mejoramiento de la situación fiscal y financiera que impacta la prestación de los servicios de salud de los usuarios del área de influencia.

En respuesta a este requerimiento el Hospital Raúl Orejuela Bueno suministró toda la información requerida y asistió el 6 de abril de 2022 a mesa de sustentación en donde pudo demostrar que gracias a la Implementación durante 2020 y 2021 de cinco estrategias concretas se alcanzaron los siguientes resultados:

- i. Incremento en la producción y facturación de servicios de salud.** Se alcanzaron en 2021 reconocimientos por venta de servicios de salud por valor de \$47.917 millones que son el 115% de los reconocimientos del 2020, el 106% de los reconocimientos del 2019 (año sin pandemia), el 125% de los reconocimientos del 2018 y el 117% de los reconocimientos del año 2017.
- ii. Incremento en el recaudo de cartera de vigencias anteriores.** Se recaudaron en 2021 \$11.546 millones de pesos que es el 10% más de lo recaudado en la vigencia 2020 y el 42% más de lo recaudado en 2019 y supera incluso el mejor resultado histórico que se había alcanzado en el 2017.

- iii. **Disminución en los gastos de operación y comercialización para la prestación de servicios.** La ESE logro disminuir los gastos de operación y comercialización en 5% en la vigencia 2020 y en -8% durante 2021.
- iv. **Reducción de los pasivos corrientes** en el 13% al pasar de \$10.353 en 2020 a \$8.999 millones de pesos en 2021.
- v. **Alcanzar y mantener Superávit fiscal como resultado del ejercicio.** Para la vigencia 2020 el Superávit Fiscal de \$3.489 millones de pesos, y para la vigencia 2021 el superávit fiscal de \$ 5.664 millones de pesos.
- vi. **Alcanzar y Mantener Evaluación de Riesgo Fiscal y Financiero SIN RIESGO** tanto para la vigencia 2020 como para la vigencia 2021 como resultado de la auto aplicación de la matriz de riesgo adoptada por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Resolución No. 2509 de 2012, resultados que además fueron ratificados por la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca.

Conclusión de la Superintendencia Nacional de Salud.

La Superintendencia Nacional de Salud reconoció los resultados alcanzados e indico que después de realizado el comité de análisis de información de la E.S.E con el señor Superintendente Delegado para Prestadores de Servicios de Salud Doctor WILLIS SIMANCAS MENDOZA, se llegó a la conclusión que por el Incumplimiento parcial pero sistemático del PSFF durante las vigencias 2016, 2018, 2019 y 2020 el Hospital Raúl Orejuela Bueno era candidato para adoptar en él la medida de Intervención forzosa Administrativa, no obstante, dada la gestión sustentada y los resultados alcanzados durante los últimos dos años 2020 y 2021 la ESE cumplió criterios de evaluación SIN RIESGO FISCAL Y FINANCIERO, por lo cual la cual Superintendencia Nacional de Salud tomó la determinación de ordenar a la E.S.E la formulación e implementación del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CON HORIZONTE A UN AÑO como última medida posible para lograr el saneamiento fiscal del Hospital y evitar su intervención por parte de la Supersalud.

El 24 de mayo de 2022 se recibió de manera formal el oficio No. 20224100300659871 mediante el cual la Superintendencia Nacional de Salud ordena a la E.S.E., presentar el Programa de Mejoramiento Institucional de la ESE, y remitirlo a la Delegada para Prestadores de Servicios de Salud, Dirección de Inspección y Vigilancia para Prestadores de Servicios de Salud el cual deberá ser remitido a través de la Secretaría Departamental en Salud.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CON HORIZONTE A UN AÑO.

- **Horizonte de ejecución:** 31 de diciembre de 2023. No prorrogable.
- **Fecha de presentación ante la Superintendencia Nacional de Salud:** Plazo Inicial 24 de junio de 2022. Prórroga autorizada por la Superintendencia nacional de Salud 24 de Julio de 2022.
- **Trámite de aprobación y viabilización:** La aprobación final es competencia de la Superintendencia Nacional de Salud.
- **Requisitos para la Aprobación:**
 - Presentación del 100% de los formatos y documentos técnicos.
 - Presentación de la certificación de los recursos para la financiación del pago de los pasivos por parte de los entes territorial Municipio de Palmira y/o Gobernación del Valle del Cauca
 - Aprobación del programa por la Junta Directiva de la E.S.E
 - Viabilización del programa por la Secretaría Departamental de Salud del valle del Cauca.
- **Consecuencias de la No presentación del PMI por parte del HROB:** Aclara la Supersalud que la no presentación del Programa de Mejoramiento Institucional en las condiciones de oportunidad y calidad exigidas por la Superintendencia dará lugar al inicio del proceso sancionatorio correspondiente y demás acciones de control que pudieran proceder.

PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CON HORIZONTE A UN AÑO.

El 24 de mayo de 2022 se recibió de manera formal el oficio No. 20224100300659871 mediante el cual la Superintendencia Nacional de Salud ordena a la E.S.E., presentar el Programa de Mejoramiento Institucional de la ESE, y remitirlo a la Delegada para Prestadores de Servicios de Salud, Dirección de Inspección y Vigilancia para Prestadores de Servicios de Salud en un plazo de máximo 30 días calendario, contados a partir del recibo de comunicación, en el formato adjunto, el cual deberá ser remitido a través de la Secretaría Departamental en Salud, por lo cual es necesario que la E.S.E. coordine con la Gobernación y el municipio las acciones necesarias

para la remisión de dicho programa, atendiendo la metodología presentada en desarrollo de la capacitación realizada a la E.S.E. y a la Secretaría Departamental de Salud, la cual igualmente deberá ser revisada por parte de esta última, previa remisión a la Delegada, para su correspondiente aprobación y posterior seguimiento.

En virtud de lo anterior, de manera inmediata el Equipo Directivo y Técnico del HROB inició el análisis y diligenciamiento de los formatos del PMI entregados por la Superintendencia Nacional de Salud, cuyas dudas e interrogantes fueron resueltos por la Entidad mediante asistencias técnicas y comunicación a través de correo electrónico. Además, se planteó por parte del Equipo Técnico del HROB la necesidad imperiosa de contar con un corte de información de pasivos y cuentas por cobrar al 31 de mayo de 2022, en la medida en que los pasivos al 31 de marzo de dicha anualidad, son diferentes a los saldos contables a la fecha. Ello obedece al hecho de que se han realizado pagos por nuestra Administración en los meses de abril, mayo y lo transcurrido de junio/22. Frente a la posición del HROB, se expuso por parte de la SNS y de la Secretaría Departamental de Salud, que era importante que la información pudiera ser verificada a través del Sistema de Información Hospitalaria, cuya plataforma contempla cortes trimestrales. Ello implicaría que, al tener un corte al 31 de mayo de 2022, no se pudiera verificar la información presentada por el Hospital. Frente a las anteriores diferencias de criterio, emergió la fórmula de amigable composición por parte de la SNS, consistente en el hecho de que la Secretaría Departamental de Salud y nuestra Institución, acordaran técnicamente la fecha de corte de la información para cuantificar el monto de pasivos y cuentas por cobrar a incluir en el PMI, en forma conjunta.

En el marco conceptual anterior, se realizó reunión entre los Equipos Técnicos del HROB y de la Secretaría Departamental de Salud, el 16 de junio de 2022, en la cual previo análisis de la información financiera, se acordó la necesidad de formular el PMI con pasivos y cuentas por cobrar con corte al 30 de junio de 2022, pues tal fecha (de corte) garantizaría que la información fuera actualizada a la realidad de los pasivos del Hospital, permitiéndose además la verificación de la información a través del SIHO; además de existir consenso respecto a la necesidad de solicitar un plazo de un mes para presenta el PMI.

Se presentó mediante oficio suscrito por la Gerente del Hospital y el señor Presidente de la H. Junta Directiva y Alcalde del Municipio de Palmira, una solicitud respetuosa dirigida al Señor Superintendente Delegado para Prestadores de Servicios de Salud, consistente en el solicitud de otorgamiento de una prórroga de 30 días, respecto del plazo inicialmente concedido al 24 de junio de 2022, para formular, revisar y aprobar el PMI del HROB, solicitud fundamentada en los argumentos técnicos expuestos, cuyo eje central es la necesidad de que la información financiera sea la del corte del 30 de junio de 2022, para lo cual adicionalmente se le solicitó tener en cuenta que la herramienta inicial del PMI, ha sido objeto de varios ajustes por parte del Equipo Técnico de la Supersalud, siendo el último de ellos, remitido al HROB el 11 de junio de 2022.

El 23 de junio de 2022, se recibió respuesta oficial de la Superintendencia Nacional de Salud mediante oficio No. 20224100300839831, confirmando el otorgamiento del plazo de un mes hasta el 24 de julio de 2022 para que la E.S.E Hospital Raúl Orejuela Bueno presente el PMI en los términos exigidos por dicha Entidad.

El 24 de junio de 2022, se recibió asistencia técnica de la Superintendencia Nacional de Salud en la ciudad de Bogotá con la asistencia del señor alcalde y presidente de la Honorable Junta Directiva, la gerencia del Hospital y miembros de su equipo de trabajo administrativo y financiero, en el cual se validó por parte del ente de inspección vigilancia y control el enfoque del Programa de Mejoramiento Institucional del Hospital Raúl Orejuela Bueno se ratificó que la fecha límite para su implementación es el 31 de diciembre de 2023 y se sugirió buscar la concurrencia entre el Municipio de Palmira y el Departamento del Valle del Cauca para lograr los aportes económicos que requiere la E.S.E con el fin de sanear los pasivos y cuentas por pagar que históricamente arrastra de una vigencia a otra.

El día 12 de Julio de 2022 se realizó reunión presencial en el despacho de la Señora Secretaria Departamental de Salud del Valle con la presencia del Señor Alcalde del Municipio de Palmira, La Secretaria de Hacienda del Municipio, la Gerente del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E y los equipos financieros que por parte de las Autoridades Sanitarias territoriales y de la E.S.E se revisó la formulación del Programa de Mejoramiento Institucional del Hospital Raúl Orejuela Bueno, concluyendo que no es posible que el Departamento del Valle del Cauca concorra con el Municipio de Palmira con recursos para financiar el saneamiento de pasivos y cuentas por pagar de la E.S.E en el marco del Programa de Mejoramiento Institucional con horizonte al 31 de diciembre de 2023.

El señor Alcalde del Municipio de Palmira, Presidente de la H. Junta Directiva del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., tomó la determinación de certificar el aporte de los recursos por valor de \$12.600.000.000 DOCE MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS, para el saneamiento de pasivos y cuentas por pagar de la E.S.E., en total compromiso con la garantía de la prestación de los servicios de salud para los Palmiranos, la integralidad de la red de servicios de salud del Valle del Cauca, y el logro del tan anhelado saneamiento fiscal y financiero del Hospital, que no fue logrado entre las vigencias 2015 y 2019 a pesar de la ejecución de un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

El Equipo Técnico del HROB realizó la formulación del Programa de Mejoramiento Institucional al 31 de diciembre de 2023, el cual fue sustentado por la Gerencia y el equipo directivo en tres sesiones de Junta Directiva llevadas a cabo los días 31 de mayo, 21 de junio y 18 de julio de 2022.

Cumpliendo con los preceptos definidos por la superintendencia Nacional de Salud el Programa de Mejoramiento Institucional con corte al 31 de diciembre de 2023 tiene por objetivo general alcanzar el Saneamiento Fiscal y Financiero de la E.S.E. fin que se logra con el cumplimiento de dos objetivos específicos que son :L (i) Corregir el déficit de la operación corriente de la E.S.E. durante la ejecución del PMI, al 31 de diciembre de 2023; y (ii) Sanear la totalidad de los pasivos, durante la ejecución del PMI, a 31 de diciembre de 2023

Que, en virtud de lo anterior, el presidente de la H. Junta Directiva, sometió a consideración y posterior votación de cada uno de los Miembros asistentes, la decisión de aprobar el Programa de Mejoramiento Institucional al 31 de diciembre de 2023, a ser suscrito con la Superintendencia Nacional de Salud; la cual fue **aprobada** por unanimidad.

El Programa de Mejoramiento Institucional fue aprobado por la Honorable Junta Directiva mediante acuerdo número 11 del 18 de Julio de 2022, viabilizado por la Secretaria Departamental de Salud del Valle y radicado ante la Superintendencia Nacional de Salud.

La superintendencia Nacional de Salud después de realizado todo el proceso de evaluación de los programas de mejoramiento institucionales emitió Concepto técnico de viabilidad en los siguientes términos:

“Con base en la información aportada por la ESE en su PMI y la certificación de la respectiva Secretaría de Salud de la coherencia del PMI con la Red viabilizada, siguiendo la metodología definida por la Superintendencia Nacional de Salud para la evaluación de los Programas de Mejoramiento Institucionales presentados por las Empresas Sociales del Estado, efectuada la evaluación de la ESE HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO, se tiene que ésta es una propuesta que conduce razonablemente a lograr el equilibrio financiero de la ESE y realizar el saneamiento de sus pasivos, procurando su sostenibilidad en el corto plazo; en consecuencia, puede afirmarse que”:

CRITERIO DE VIABILIDAD	CUMPLE: SI/NO
1. Adecuación del Programa de Mejoramiento Institucional a los parámetros generales de contenidos, seguimiento y evaluación determinados, para su diseño, por parte de la Superintendencia Nacional de Salud	SI
2. Consistencia de las medidas propuestas en el Programa de Mejoramiento Institucional frente al restablecimiento de la solidez económica y financiera de la Empresa Social del Estado, con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de salud.	SI
3. Coherencia del Programa de Mejoramiento Institucional y la articulación de la Empresa Social del Estado con el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de Empresas Sociales del Estado -ESE, definido por la Dirección Departamental o Distrital de Salud y viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social conforme lo dispuesto por el artículo 156 de la Ley 1450 de 2011.	SI
4. Identificación y valoración del pasivo a cargo de la Empresa Social del Estado y un análisis de la incorporación de ese pasivo en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Departamento, Distrito o Municipio como contingencia. Este análisis debe identificar el impacto de tal eventualidad en las finanzas de la entidad territorial y en el resultado de los indicadores de las normas de disciplina fiscal territorial.	SI

“Así las cosas, se da la viabilidad al PMI presentado por la ESE Hospital Raúl Orejuela Bueno del municipio de Palmira, informando a la Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca y a su Secretaría de Salud el cumplimiento de los criterios establecidos por la Superintendencia”

6. INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA DEL HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO E.S.E., VIGENCIA 2022.

Este informe financiero presenta los resultados del cierre fiscal y financiero de la E.S.E. para la vigencia 2022 e incluye el comportamiento de los ingresos, el comportamiento de los gastos, las cuentas por cobrar, los pasivos o cuentas por pagar clasificados en corriente y no corriente / el déficit de caja o tesorería, el estado de la cartera, resultado de la operación total, resultado de la operación corriente y estimación del riesgo fiscal y financiero entre otros. Todos los indicadores se presentan comparados contra el mismo periodo de las vigencias anteriores, e incluye análisis de la serie histórica. La fuente de información es el Sistema de información Hospitalaria R-Fast.

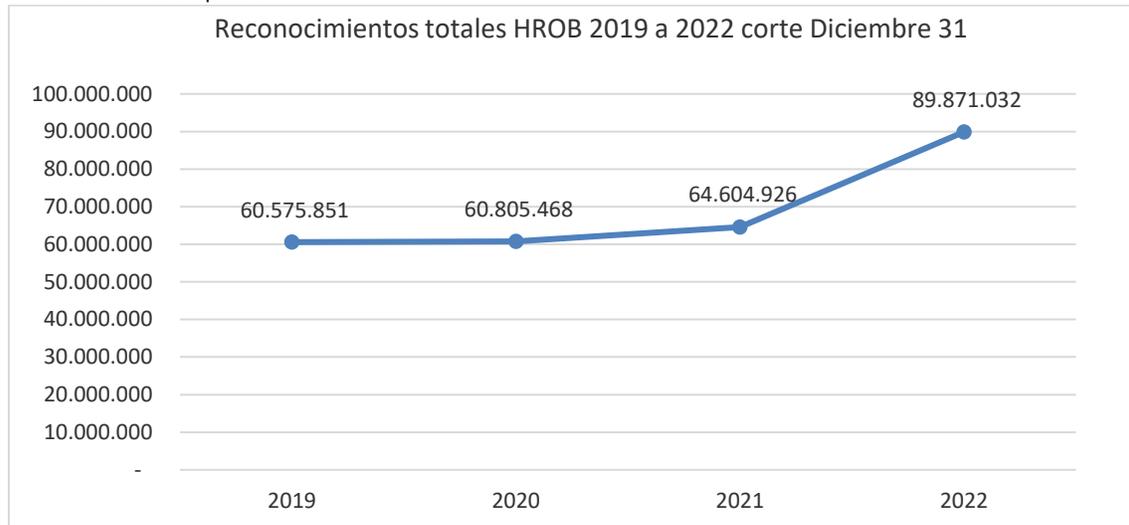
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS

Reconocimientos totales a diciembre de 2022.

La E.S.E. al mes de diciembre de la vigencia 2022 alcanzó reconocimientos totales por \$89.871 millones de pesos que representan un incremento del 39% respecto al mismo corte de la vigencia 2021, del 48% respecto al 2020 y del 48% respecto al mismo periodo de la vigencia 2019, como

se presenta en la siguiente gráfica:

Cifras en miles de pesos.



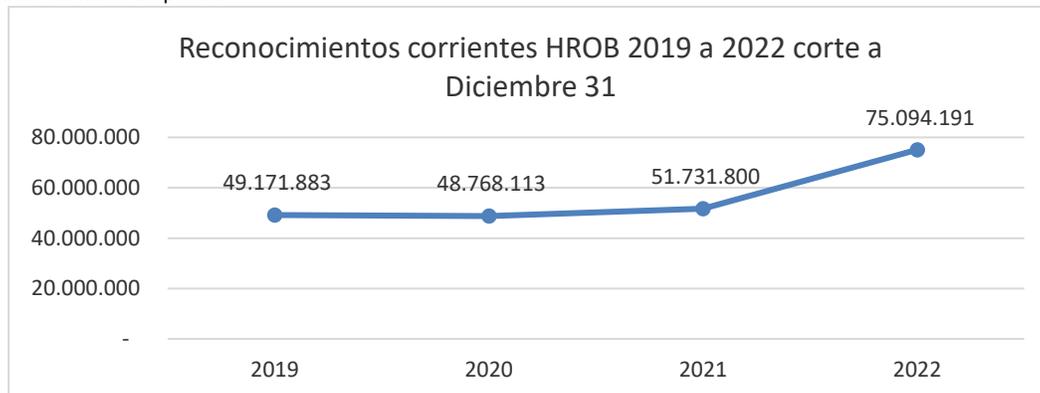
VIGENCIA	2019	2020	2021
VARIACION 2022 RESPECTO A	148%	148%	139%

Fuente Sistema de Información Hospitalaria RFAST

Reconocimientos corrientes a diciembre de 2022.

Al analizar la operación corriente al mes de diciembre de la vigencia 2022 se lograron muy buenos resultados, toda vez que los reconocimientos corrientes han alcanzado los \$75.094 millones que son el 45% más de los reconocimientos corrientes al mismo corte del 2021, el 54% más respecto a 2020 y el 53% más de los reconocimientos corrientes del 2019.

Cifras en miles de pesos.



Operación Corriente	2019	2020	2021	2022
Reconocimientos	49.171.883	48.768.113	51.731.800	75.094.191
Variación	153%	154%	145%	

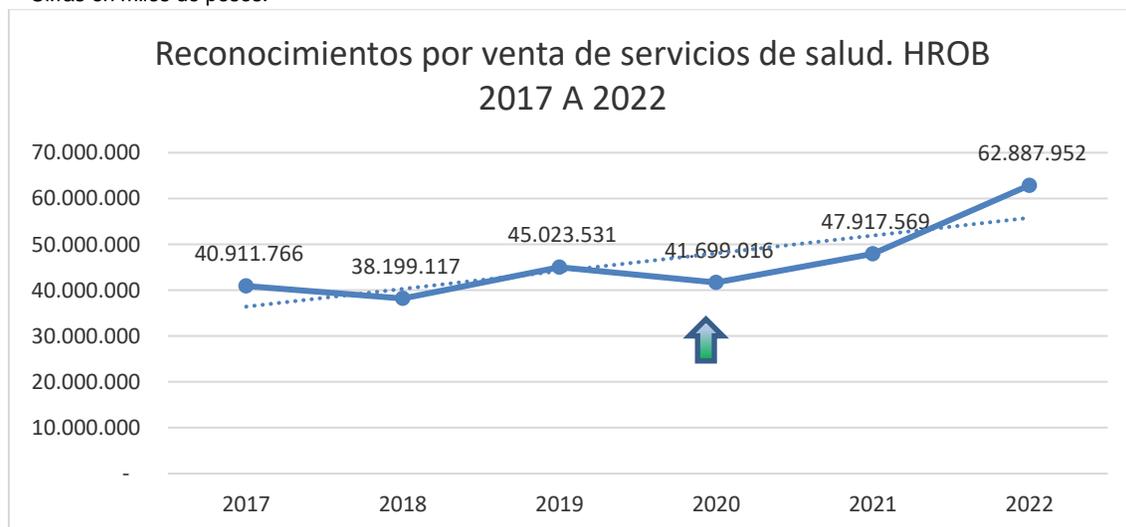
Fuente Sistema de Información Hospitalaria RFAST

Reconocimientos por venta de servicios de salud a diciembre de 2022

El más importante de los indicadores de reconocimientos es el que corresponde a los reconocimientos de la E.S.E. por venta de servicios de salud porque es el que refleja el cumplimiento de su misión y razón de ser, la siguiente grafica demuestra que la E.S.E., ha logrado una tendencia al incremento en la venta de servicios de salud en la serie histórica de los últimos años.

Para el mes de diciembre de la vigencia 2022 se generaron reconocimientos por venta de servicios de salud por valor de \$62.887 millones que son el 131% de los reconocimientos del mismo corte en la vigencia 2021, el 151% respecto a 2020, el 140% respecto a 2019 (año sin pandemia), el 165% de los reconocimientos del 2018 y el 154% respecto a los reconocimientos del año 2017. Estos resultados demuestran que se ha logrado optimizar la venta de servicios de salud desde la contratación, pasando por la prestación tanto en la baja como en la mediana complejidad, en el marco de la altísima competencia que existe por parte de IPS privadas del territorio.

Cifras en miles de pesos.

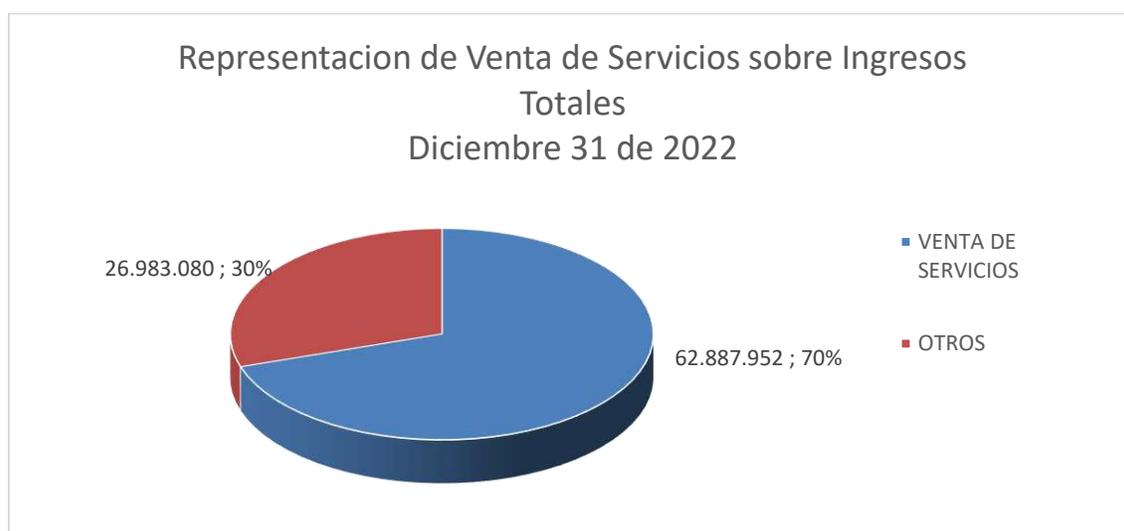


VARIABLE	2017	2018	2019	2020	2021	2022
----------	------	------	------	------	------	------

Reconocimientos por venta de servicios de salud	40.911.766	38.199.117	45.023.531	41.699.016	47.917.569	62.887.952
Variación en \$ 2022 respecto a	21.976.186	24.688.834	17.864.420	21.188.936	14.970.382	
Variación en % 2022 respecto a	154%	165%	140%	151%	131%	

Fuente Sistema de Información Hospitalaria RFAST

Se puede concluir así, que del total de reconocimientos a diciembre de 2022 por valor de \$89.871 millones de pesos, el 70% (\$62.887 millones) corresponden a la venta de servicios de Salud.



Fuente Sistema de Información Hospitalaria RFAST / SIHO 2193 corte a diciembre 30 2022

Reconocimientos por venta de servicios de salud de 2017 a 2022 por régimen con corte a diciembre

La siguiente tabla muestra la serie histórica desde 2017 a 2022 de los reconocimientos por venta de servicios de salud totalizados y discriminados por régimen en el marco del SGSSS, su participación respecto al total y su variación respecto a diciembre de 2021.

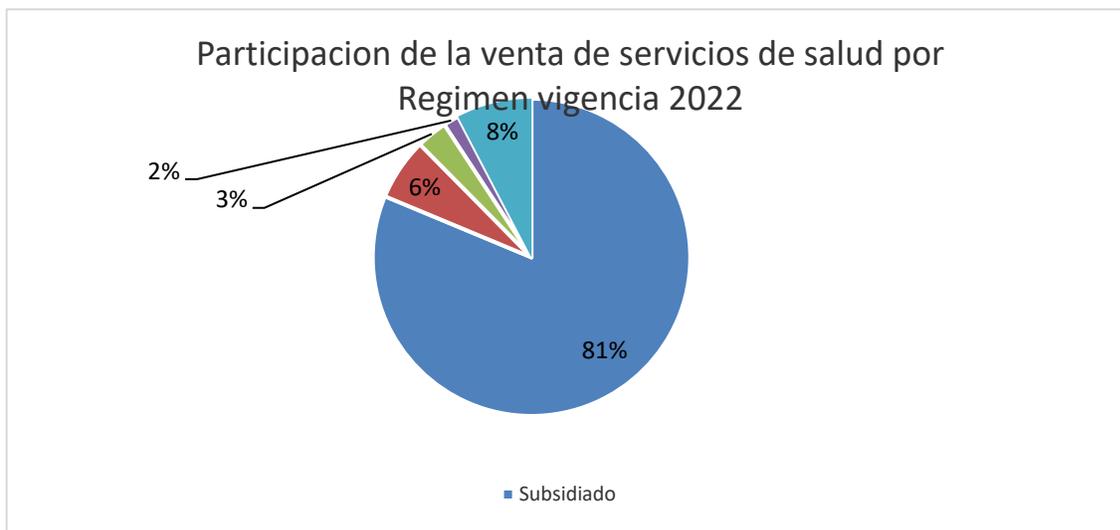
Cifras en miles de pesos.

Régimen	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Variación % 2022 vs 2021	Participación sobre el total
Subsidiado	34.215.354	30.662.663	35.579.968	32.434.933	36.453.355	51.119.112	140%	81%
Contributivo	1.924.043	2.010.356	3.432.309	2.949.285	2.786.751	3.974.231	143%	6%

PPNA / migrantes	1.983.371	2.480.726	3.012.638	2.563.883	2.798.497	1.983.426	71%	3%
PIC	1.720.496	1.835.919	857.761	1.158.438	970.794	996.709	103%	2%
Otras ventas de servicios de salud	1.068.502	1.209.454	2.140.856	2.592.477	4.908.172	4.814.474	98%	8%
Total	40.911.766	38.199.117	45.023.531	41.699.016	47.917.569	62.887.952	131%	100%

Fuente Sistema de Información Hospitalaria RFAST

El ingreso más representativo para la entidad corresponde a la venta de servicios al régimen subsidiado con una participación del 81% del total, seguido por ventas al régimen contributivo 6%, del 8% para otras ventas de servicios de salud, por los servicios de salud a PPNA / población migrante de países fronterizos con el 3% y el PIC con el 2% del total de los reconocimientos.



Fuente Sistema de Información Hospitalaria RFAST

El haber crecido el 31% en el total de reconocimientos a diciembre de 2022 versus al año anterior, es el producto del crecimiento en la venta de servicios en todos los regímenes como se puede ver en la siguiente tabla:

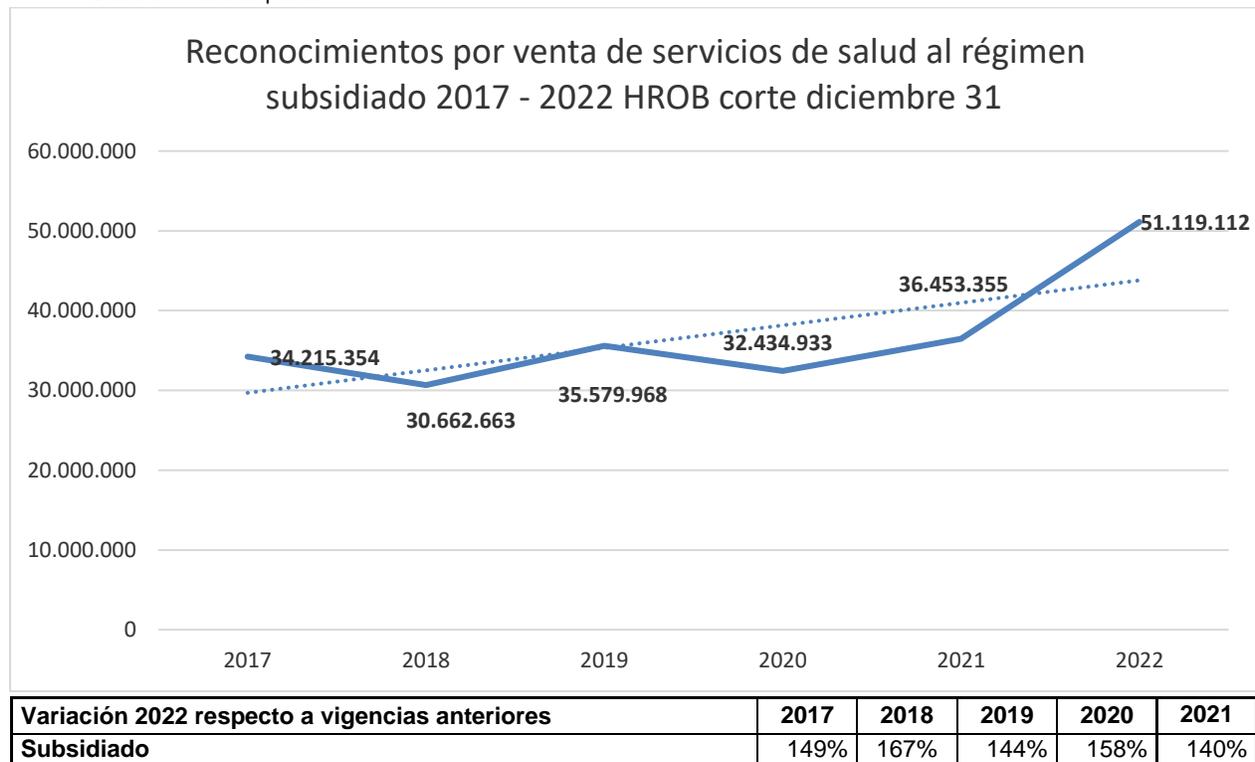
Variación 2022 respecto a vigencias anteriores	2017	2018	2019	2020	2021
Subsidiado	149%	167%	144%	158%	140%
Contributivo	207%	198%	116%	135%	143%
PPNA / migrantes	100%	80%	66%	77%	71%
PIC	58%	54%	116%	86%	103%
Otras ventas de servicios de salud	451%	398%	225%	186%	98%
Total	154%	165%	140%	151%	131%

El mayor crecimiento se da con el 40% más en ventas de servicios para usuarios del régimen subsidiado, 43% más en el régimen contributivo, 3% más en ventas del PIC; las otras ventas de servicios de salud se mantuvieron en el 98% respecto a la vigencia anterior y solo se observa decrecimiento en la venta de servicios de PPNA/Migrante de países fronterizos cuantificado en 29% como resultante de las políticas nacionales de aseguramiento de esta población. Presenta el comportamiento de los reconocimientos para cada uno de los regímenes de manera detallada así:

Régimen subsidiado.

En la gráfica se observa que el comportamiento de los reconocimientos por venta de servicios de salud en la serie histórica con corte a diciembre 31 se puede establecer que en el régimen subsidiado el reconocimiento ha pasado de \$36.453 millones del año 2021 a \$51.119 millones en 2022 incremento cuantificado en el 40% respecto al año 2021; de igual forma se registran incremento del 58% respecto al año 2020, 44% respecto a la vigencia 2019, del 67% respecto al 2018 y del 49% respecto al 2017, en el mismo corte lo cual evidencia tendencia sostenida al incremento en la venta de servicios del régimen subsidiado.

Cifras en miles de pesos

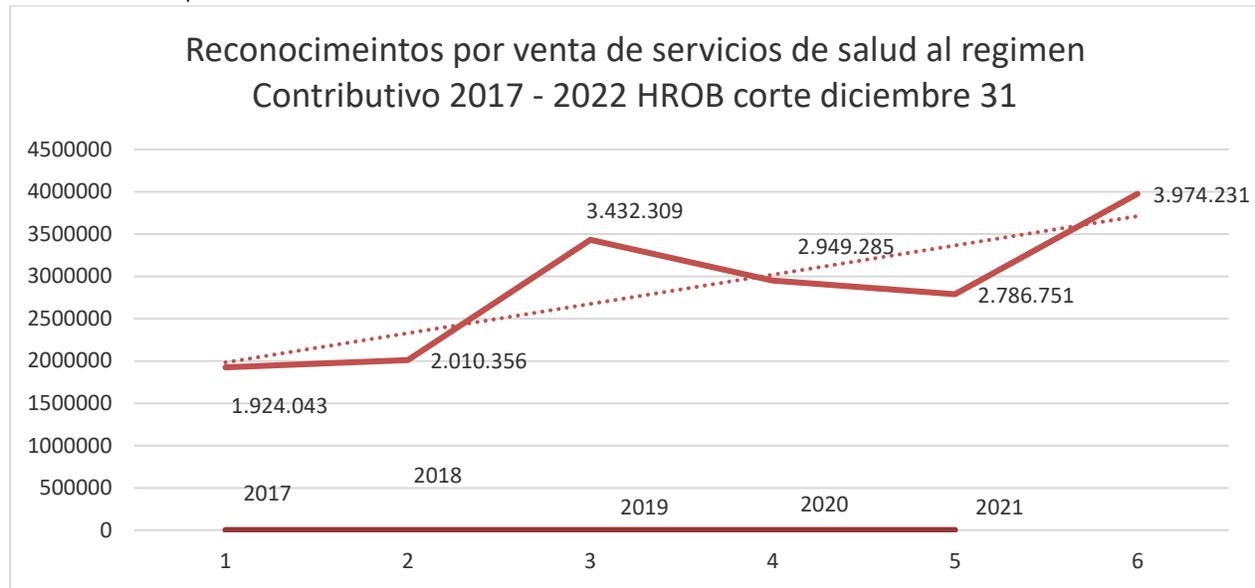


Fuente Sistema de Información Hospitalaria RFAST.

Régimen contributivo.

Los reconocimientos por venta de servicios de salud al régimen contributivo presentan un crecimiento del 43% respecto al 2021 al pasar de \$2.786 millones en el 2021 a \$3.974 millones en el mismo corte del año 2022. En el mismo sentido se documenta incremento del 35% respecto al año 2020, el 16% respecto a la vigencia 2019, del 98% respecto al 2018 y del 107% respecto al 2017, en el mismo periodo de corte.

Cifras en miles de pesos.



Variación 2022 respecto a vigencias anteriores	2017	2018	2019	2020	2021
Contributivo	207%	198%	116%	135%	143%

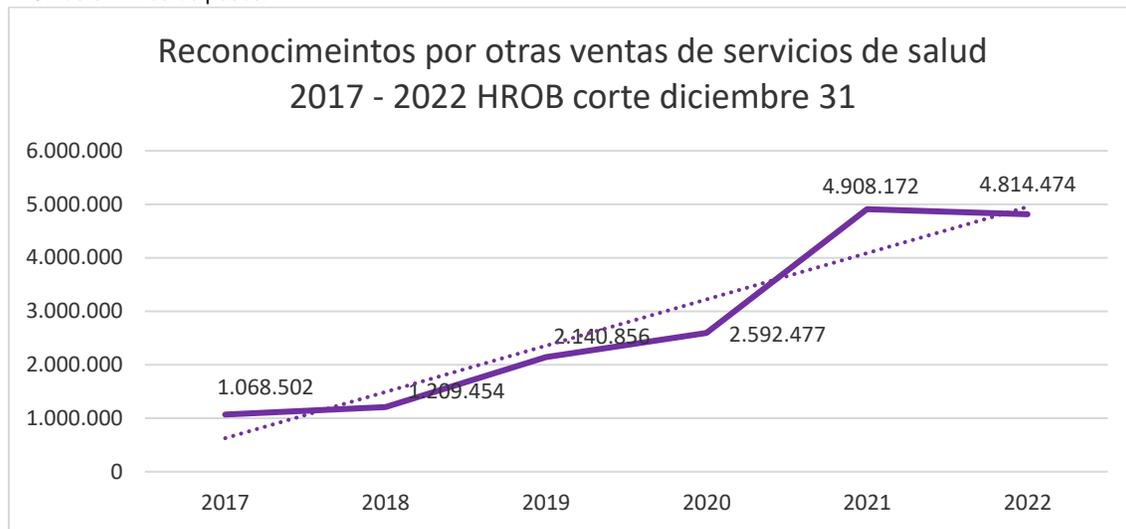
Fuente Sistema de Información Hospitalaria RFAST

Otras ventas de servicios de salud

Respecto a las otras ventas de servicios de salud que incluyen los servicios a víctimas de accidentes de tránsito cubiertas por el SOAT y reclamaciones al Fosyga, la venta de servicios a entidades de régimen especial como la policía Nacional y el Magisterio, a otras IPS privadas y públicas dentro de las que se destaca la interdependencia de servicios a la UCI GyO Medical que opera en el HROB, entre otras, logró mantener el 98% de las ventas del 2021, al alcanzar la cifra de \$4.814 millones de pesos en reconocimientos a diciembre de 2022, lo cual refleja los resultados de la ESE en su propósito de diversificar la venta de servicios de salud a pagadores diferentes a los convencionales del régimen subsidiado y contributivo. En la serie histórica se documenta incremento del 86% respecto a 2020, el 125% respecto a la vigencia 2019, del 298% respecto al 2018 y del 351% respecto al 2017, en el mismo corte.

Se destaca de manera especial que durante la vigencia 2022 se dio continuidad a la venta de servicios a la policía Nacional mediante relación contractual formal y a la población privada de la libertad mediante contrato con la UT ERON SALUD que termino el 30 de noviembre de 2022; tiene especial relevancia en este resultado la participación en la facturación de servicios de alta complejidad de la UCI GyO.

Cifras en miles de pesos.



Variación 2022 respecto a vigencias anteriores	2017	2018	2019	2020	2021
Otras ventas de servicios de salud	451%	398%	225%	186%	98%

Fuente Sistema de Información Hospitalaria RFAST

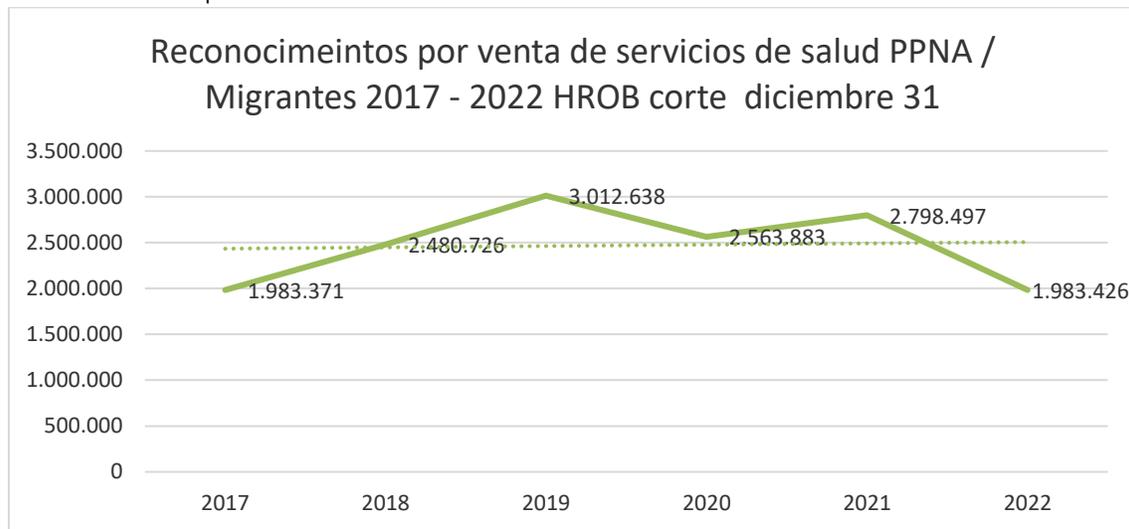
El siguiente cuadro desagrega los reconocimientos registrados en otras ventas de servicios de salud para la vigencia 2022. así:

DETALLE	RECONOCIMIENTOS	%
SOAT	437.832.707	9%
FOSYGA	714.994.540	15%
PARTICULARES	113.017.496	2%
CUOTAS DE RECUPERACION	140.630.528	3%
IPS PUBLICAS Y PRIVADAS	1.138.086.858	24%
ENTIDADES DE REGIMEN ESPECIAL	2.269.911.823	47%
TOTALES	4.814.473.952	

Población pobre no asegurada / Migrantes de países fronterizos

La facturación por concepto de la Atención a la Población Pobre no Asegurada pasó de \$2.798 millones en el 2021 a \$1.983 millones en la vigencia 2022 al mismo corte de diciembre 31, con un decrecimiento del 29% de una vigencia a la otra. De igual manera al compararlo con la vigencia 2020 se observa una disminución del 23% porque la población migrante países fronterizos que cada vez tiene mayor afiliación al régimen subsidiado en cumplimiento de la política nacional de aseguramiento universal y por la entrada en vigencia en el año 2020 del proceso de afiliación transaccional. En el capítulo de cartera realizara especial análisis al respecto.

Cifras en miles de pesos.



Variación 2022 respecto a vigencias anteriores	2017	2018	2019	2020	2021
PPNA / migrantes	100%	80%	66%	77%	71%

Fuente Sistema de Información Hospitalaria RFAST

Los resultados son el producto de un trabajo continuo y sistemático de todo el equipo que conforma la E.S.E y que inició con el compromiso logrado de gestionar la contratación con más EPS del régimen subsidiado además de Emssanar como es el caso de Coosalud, compensar, Asmetsalud, nueva EPS, además de EPS del régimen contributivo como Comfenalco, Nueva EPS, Emssanar, y contratación con entidades del régimen de excepción como policía nacional, la OIM, entre otras. Al único contrato que no se le dio continuidad fue al de prestación de servicios de salud con la Unión temporal Eron salud que administra recursos de salud para el INPEC, toda vez que dicha Unión Temporal no aceptó el ajuste del valor de la cápita de los servicios para el segundo año del contrato y manifestó por escrito a la E.S.E la terminación de la contratación a partir del 1 de diciembre de 2022.

Reconocimientos por otros ingresos.

Los reconocimientos por otros ingresos son los ingresos por recuperación de cartera de vigencias anteriores; los Aportes u otros Ingresos al presupuesto de la E.S.E. provenientes de los aportes Municipales, Departamentales, Nación y los ingresos por arrendamiento de áreas físicas de la ESE y los ingresos por ejecución de convenios docencia servicio, los cuales se presentan en la siguiente tabla.

	2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	% variación respecto 2021	% participación respecto al total de otros ingresos
Otros ingresos reconocidos								
Reconocimientos Cuentas por cobrar Otras vigencias	10.694.575	8.530.387	8.092.811	10.453.710	11.546.233	14.776.841	128%	55%
Reconocimientos Aportes Entes territoriales y otros ingresos	3.673.671	1.485.267	4.148.352	7.069.098	3.808.147	11.750.811	309%	44%
Disponibilidad Inicial	1.234.627	5.446.107	3.311.157	1.583.645	1.326.893	458.958	35%	2%
Ingreso Total Reconocido	15.604.891	15.463.778	15.554.339	19.108.472	16.683.294	26.988.631	162%	100%

Puede observarse en la tabla que el 57% del total de los otros ingresos de la E.S.E corresponde al recaudo/ reconocimiento de las cuentas por cobrar de vigencias anteriores que alcanzó los \$14.776 millones de pesos y creció el 28% respecto a la vigencia inmediatamente anterior los cuales se presentaran de manera detallada en el siguiente punto de este capítulo correspondiente a recaudo.

En segundo lugar con \$11.750 que son el 44% del total de los otros ingresos corrientes que están constituidos por los aportes del Municipio de Palmira para el pago de pasivos por \$8.188 millones y para la modernización física y tecnológica de los centros y puestos de salud por \$1.573; por otra parte los aportes de la Gobernación del Valle / SDSV por \$50 millones de pesos para contribuir con el pago de pasivos; y finalmente el reconocimiento de \$309 millones de pesos por concepto de convenios docencia servicio y \$1.564 millones de pesos por arrendamientos de la E.S.E.; entre recursos de capital, reintegros e incapacidades \$66 millones de pesos. Respecto al concepto de reconocimientos por arrendamiento, se destaca que se logró el recaudo efectivo de cerca de \$500 millones de pesos de RTS Baxter por corrección del incremento anual del arrendamiento de la unidad renal que no había sido pagado en vigencias anteriores, proceso que fue liderado por la oficina jurídica de la E.S.E.

A continuación, se presenta un cuadro que detalla los ingresos y aportes realizados por el Municipio de Palmira.

DETALLE DE APORTES MUNICIPALES	Aportes del Municipio al valor del convenio 2022	Estampilla prodeporte practicadas	Valor reconocido y recaudado 2022
Transferencia recursos - mejoramiento físico 6 puestos de salud (Tienda Nueva, Amaime, Tablones, Sesquicentenario, Bolo San Isidro, Juanchito)	\$ 637.273.696	\$12.745.474	\$624.528.222
Transferencia para compra de equipos biomédicos y mobiliario clínico del área de ginecobstetricia del Hospital	\$ 638.428.652	\$12.768573	\$625.660.079
Recursos para aunar esfuerzos para el fortalecimiento en los puestos de salud de Tenjo, la Quisquina y Potrerillo	\$330.014.498	\$6'600.290	\$323.414.208
Convenio de Desempeño PM-1976-2022 para contribuir con el pago de pasivos	\$8.355.212.873	\$167.104.257	\$8.188'108.616
TOTAL RECURSOS RECIBIDOS DEL MUNICIPIO	\$ 9.960.919.719	\$199.218.594	\$9.761.711.125

No se registra el PIC porque este hace parte de los reconocimientos por otras ventas de servicios de salud.

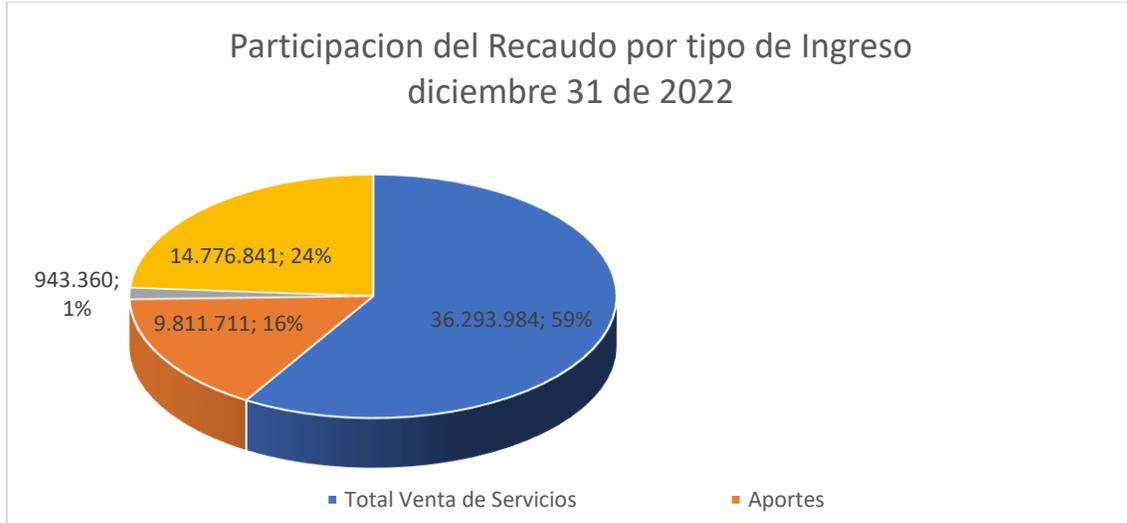
El siguiente cuadro detalla los ingresos derivados de los aportes realizados por el Departamento del Valle.

DETALLE DE APORTES Gobernación Valle del Cauca	Aportes de la SDSV al valor del convenio 2022	Estampillas	Valor reconocido y recaudado 2022
Convenio de Desempeño No. 11.222-12.19-0785 diciembre de 2022 para contribuir con el pago de pasivos	\$50'000.000	0	\$50'000.000

Recaudo

Como producto de la gestión de cobro y recaudo la E.S.E., alcanzó al 31 de diciembre /2022 la cifra de \$61.825 millones de pesos recaudados, de estos el 59% (\$36.293 millones de pesos) corresponde a recaudo por venta de servicios de salud de la operación corriente; el 24% (\$14.776 millones de pesos) a recaudo de CxC de vigencias anteriores. Respecto a aportes y otros ingresos se recaudaron \$ 10.755.071 de los cuales (\$9.811 millones corresponden a aportes

municipales 16% del total y \$943 millones por otros ingresos 1% del total, como se presenta de manera desagregada en la siguiente grafica.



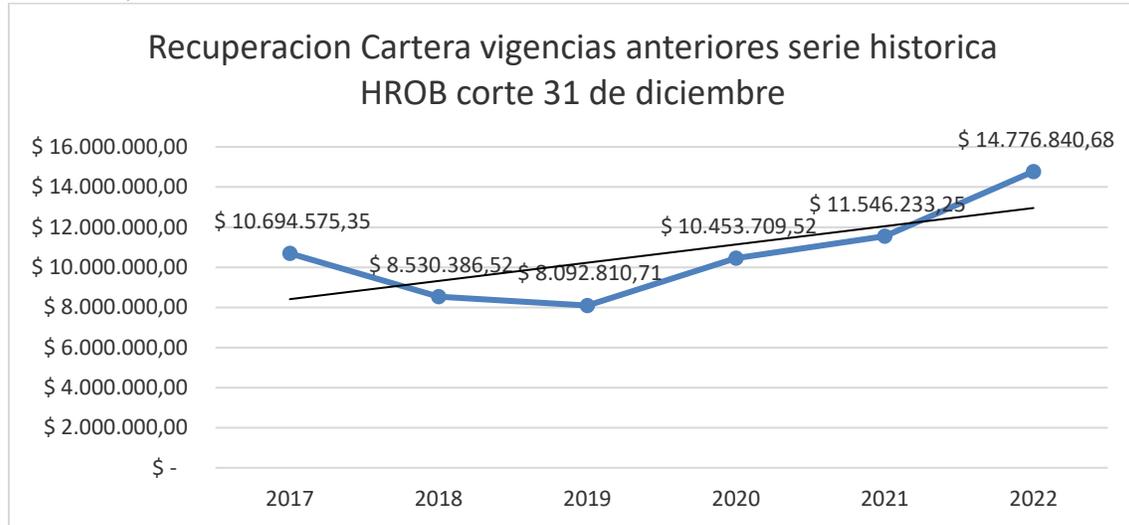
Fuente Sistema de Información Hospitalaria RFAST

Dado que los ingresos- recaudos por aportes y otros ingresos fueron sustentados en el punto anterior titulado reconocimientos por otros ingresos, en este capítulo se presenta la sustentación del recaudo de las cuentas por cobrar de vigencias anteriores y el recaudo de la venta de servicios de la operación corriente.

Recaudo de cartera de vigencias anteriores.

Es conocido por la HJD que la E.S.E ha posicionado la recuperación de la cartera como una de las prioridades de la administración, al cierre del mes de diciembre de 2022, se aumentó el recaudo por concepto de recuperación de cartera de vigencias anteriores en 28% respecto de la vigencia inmediatamente anterior, pasando de un reconocimiento y recaudo de \$11.564 millones en el 2021 a \$14.776 millones en el 2022, observándose una gestión adecuada de recaudo, la cual vienen presentando un incremento representativo cuantificado en el 41% respecto al 2020, 83% más respecto al 2019, 73% más respecto al 2018 y 38% más respecto al 2017 con corte a diciembre.

Cifras en miles de pesos.



OTROS INGRESOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Recuperación cartera vigencias anteriores \$	10.694.575,35	8.530.386,52	8.092.810,71	10.453.709,52	11.546.233,25	14.776.840,68
Variación % 2022	138%	173%	183%	141%	128%	

Fuente Sistema de Información Hospitalaria RFAST

Esto no significa que aún no se tengan cuentas por cobrar, de hecho, si las hay y se presentarán más adelante en el capítulo correspondiente a cartera, pero si evidencia que las estrategias de gestión de cartera continúan siendo exitosas y que, gracias a ese recaudo de cartera de vigencias anteriores, se han podido pagar los pasivos de la vigencia 2021 y contribuir a financiar los gastos de la operación corriente del 2022.

Estos resultados se han alcanzado como producto de la estrategia de gestión de cartera fundamentada en las siguientes actividades: Circularización de Cartera, Conciliaciones de Cartera y Glosas, Cobros persuasivos, Participación Mesas de saneamiento Circular 030/2013, Solicitudes de flujo de recursos ante Procuraduría y Contraloría, Solicitud de Mesas Extrajudiciales en Derecho, que continuaran implementándose, junto con otras medidas que se han estructurado desde la administración.

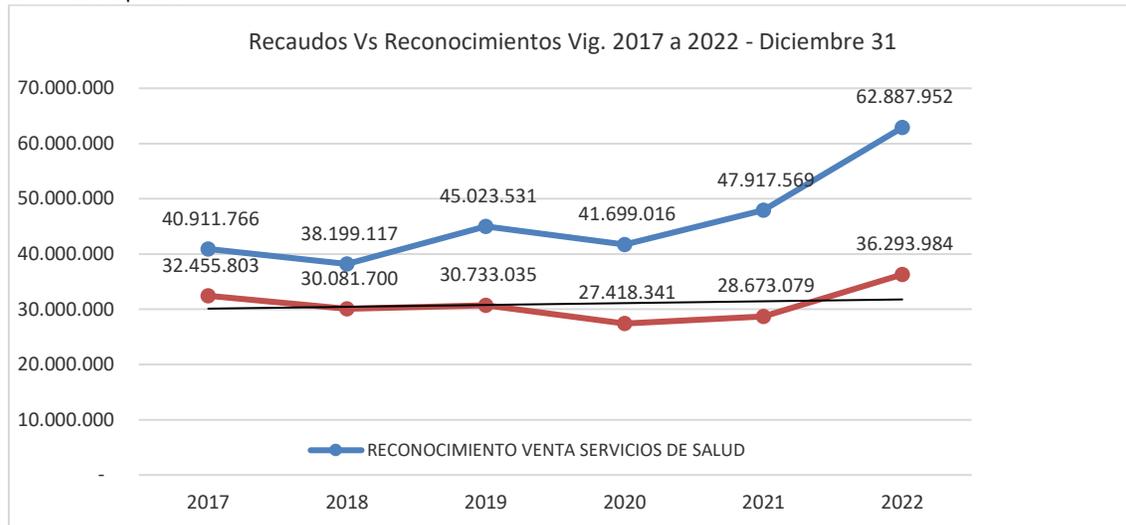
Recaudo de cartera corriente.

El recaudo de la cartera corriente no tiene el mismo comportamiento que el recaudo de la cartera

de vigencias anteriores, en razón a las conocidas malas prácticas de las EPS, EAPB y demás ERP respecto al pago a IPS de los servicios prestados, las cuales fijan techos de giros calculados alrededor del 50% de la facturación que se les radica.

La gráfica con la tendencia histórica de los últimos años, en donde se observa el comportamiento de los reconocimientos y el comportamiento del recaudo corriente cuya diferencia constituye las cuentas por cobrar. **Con corte al mes de diciembre de la vigencia 2022, la E.S.E. logró recaudar \$36.293 millones de los \$62.887 millones (58%), que fueron reconocidos por concepto de prestación de servicios de salud. Este recaudo de \$36.293 millones es superior en \$7.620 millones respecto al recaudo alcanzado en 2021 al mismo corte que fue de \$28.673 millones de pesos.**

Cifras en miles de pesos.



VARIABLE	2017	2018	2019	2020	2021	2022
RECONOCIMIENTO VENTA SERVICIOS DE SALUD	40.911.766	38.199.117	45.023.531	41.699.016	47.917.569	62.887.952
RECAUDO VENTA SERVICIOS DE SALUD	32.455.803	30.081.700	30.733.035	27.418.341	28.673.079	36.293.984
% RECAUDO	79%	79%	68%	66%	60%	58%
CXC	8.455.963	8.117.418	14.290.497	14.280.675	19.244.491	26.593.967

Fuente Sistema de Información Hospitalaria RFAST

Este indicador evidencia la política que las EPS, EAPB y ERP han implementado en relación a programar un techo máximo de giros a las IPS que es cercano al 55% de la facturación y que puede variar dependiendo de la modalidad de la contratación. La diferencia entre los

reconocimientos por venta de servicios de salud y el recaudo corriente arroja la cifra de cuentas por cobrar para la vigencia 2022 que con corte a diciembre de 2022 corresponde a \$26.593 millones de pesos, cifra que en valores absolutos crece por cuanto creció el total de los reconocimientos o venta de servicios.

Al comparar la magnitud de los reconocimientos y el recaudo con corte a diciembre de 2022 versus 2021 se obtiene que los reconocimientos por venta de servicios crecieron en 31% respecto a 2021, el recaudo creció en el 27% y las cuentas por cobrar crecieron en magnitud del 38% lo cual se evidencia en el siguiente cuadro, concluyéndose que, en un escenario de incremento en la venta como este, es predecible que aumente las CxC, pero que es necesario que en el marco del SGSSS en Colombia se module el flujo de recursos de las EPS EAPB y ERP hacia los prestadores porque los techos que establecen para los giros afectan severamente a las IPS entre ellas, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E.

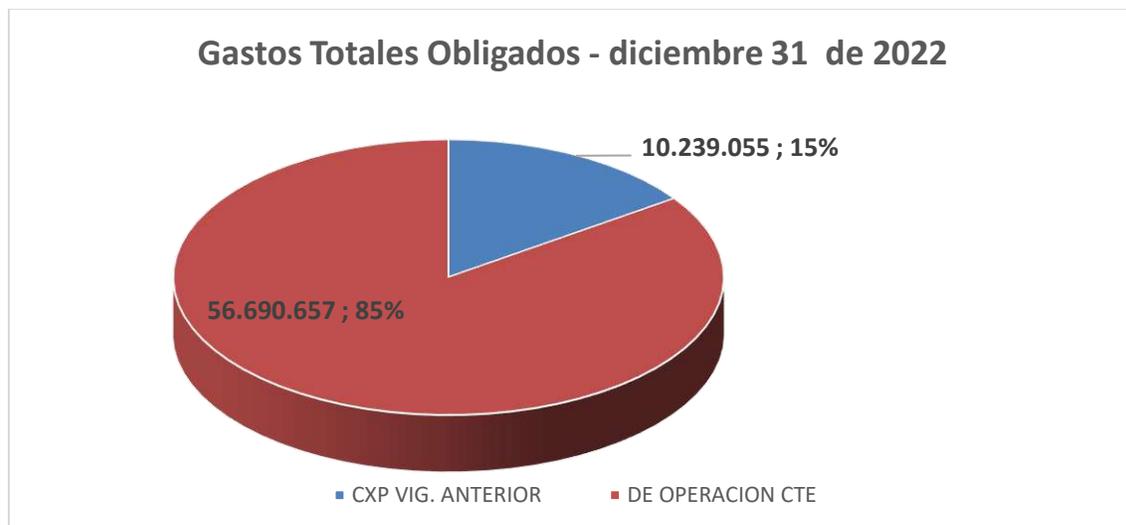
Variable	Diciembre 30 de 2021	Diciembre 30 de 2022	Variación
TOTAL RECONOCIMIENTOS ventas Sx	47.917.569	62.887.952	131%
TOTAL RECAUDOS Ventas Sx	28.673.079	36.293.984	127%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	19.244.491	26.593.967	138%

Fuente Sistema de Información Hospitalaria RFAST

Cifras en miles de pesos.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO CON CORTE A DICIEMBRE 2022.

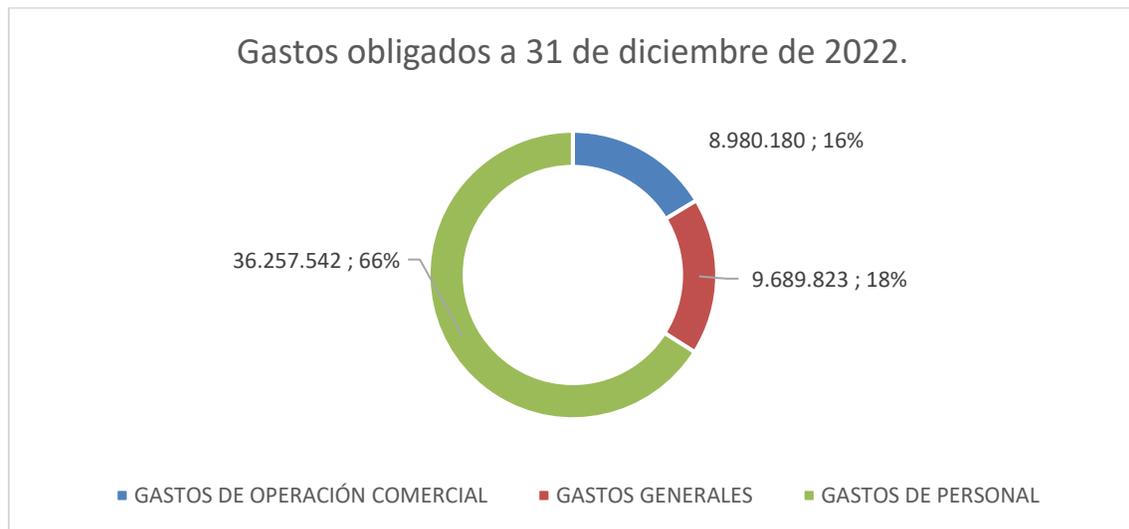
Pasando al capítulo del gasto, al mes de diciembre de 2022 el Hospital ejecuto \$66.929 millones de pesos, de los cuales \$56.690 (85%) corresponden a gastos de la operación corriente y \$10.239 millones (15%), corresponden a lo obligado por cuentas por pagar de vigencias anteriores.



Cifras en miles de pesos.

Fuente Sistema de Información Hospitalaria RFAST corte a diciembre 30 2022

Los \$56.690 millones de pesos de gastos de la operación corriente de la E.S.E. con corte a diciembre, se ejecutaron para garantizar el cumplimiento de la misión del Hospital y cumplir el objeto social, siendo el principal concepto del gasto con el 66% del total el gasto en personal con un valor de \$36.257 millones; seguido por los gastos de operación y comercialización con \$8.980 millones que son el 16% del total de gastos y los gastos generales que con \$9.689 millones solo representan el 18% del total del gasto.



Cifras en miles de pesos. Fuente Sistema de Información Hospitalaria RFAST

Al analizar el comparativo de la participación del gasto de la operación corriente por cada uno de los grandes rubros presupuestales, respecto a la venta de servicios de salud durante las dos vigencias con corte a diciembre, se observa que **la ejecución del gasto de la operación corriente respecto a los reconocimientos por concepto de venta de servicios de salud disminuyó en 6% respecto a la vigencia 2021**, toda vez que en 2021 los gastos fueron el 94% de la venta y en el 2022 estos fueron de solo el 87% de la venta de servicios de salud de la operación corriente.

Concepto	2021	2022
Venta de servicios de salud.	47.917.569	62.887.952
Total gastos operación corriente*	44.985.402	54.927.546
Ejecución - Participación del gasto sobre la venta de servicios de salud de la operación corriente	94%	87%

*No incluye los gastos de mejoramiento de infraestructura física y tecnológica de centros y puestos de salud.

Al analizar la ejecución del gasto por rubros, se observa que a diciembre de 2022 la proporción

de los gastos de operación comercial de la E.S.E que corresponde a medicamentos, material médico quirúrgico, material de osteosíntesis, insumos, reactivos de laboratorio, hemoderivados, entre otros) paso del 13% al 14 % respecto a los reconocimientos por venta de servicios de salud. En el mismo sentido, los gastos generales que corresponden a (servicios de aseo, vigilancia y seguridad, seguros, mantenimiento de equipo biomédico, entre otros) pasaron del 14% al 15% respecto al total de la venta; lo que significa que en términos generales los gastos por ambos rubros incrementaron solo el 1%, que en todo caso demuestra la optimización del gasto al estar muy por debajo del incremento del IPC que rigió para 2022 del 5.67%. Los gastos de personal disminuyeron al pasar de 67% al 58% de los reconocimientos por venta de servicios de la operación corriente.

CONCEPTO	2021	2022
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	47.917.569	62.887.952
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	6.435.666	8.980.180
	13%	14%
GASTOS GENERALES	6.620.566	9.689.823
	14%	15%
GASTOS DE PERSONAL	31.929.170	36.257.542
	67%	58%

RESULTADOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE Y TOTAL.

superávit de la operación total con reconocimientos.

Desde el punto de vista fiscal (presupuestal), la E.S.E. ha cerrado las últimas vigencias con superávit de la operación total con reconocimientos, lo que significa que es mayor la venta de servicios que los gastos y costos en los que incurre la E.S.E. (compromisos).

La vigencia 2020 cerró con superávit de \$3.489 millones respecto a reconocimientos, lo que llevó al HROB a ser reconocido como el segundo mejor entre todas las E.S.E. de primer nivel del Departamento del Valle del Cauca. La vigencia 2021, cerró con superávit fiscal respecto a reconocimientos por \$6.991 millones de pesos, es decir un incremento del (62%).

Para la vigencia 2022, la E.S.E cierra generando superávit de la operación total por \$22.941 millones de pesos, alcanzando 3.2 veces el superávit de la vigencia 2021. El porcentaje de ejecución del gasto versus los reconocimientos fue de solo el 74% mientras que en 2021 fue del 89%, lo que demuestra que el Hospital es una Empresa Social del estado Viable que logra eficiencia al reducir en 15% la ejecución del gasto respecto a los reconocimientos.

Variable	2021	2022	Variación respecto 2021
DE OPERACIÓN TOTAL DE LA VIGENCIA			
TOTAL RECONOCIMIENTOS	\$64.604.926	\$89.871.032	139%
TOTAL COMPROMISOS	\$57.613.614	\$66.929.712	116%
% GASTO VS RECONOCIMIENTO	89%	74%	-15%
SUPERAVIT PRESUPUESTAL VS RECONOCIMIENTO	6.991.311	22.941.320	3,28 veces

Resumen del resultado del cierre fiscal vigencias 2022 – 2021.

Los reconocimientos han aumentado 39% respecto a la vigencia anterior al pasar de \$64.604 millones a \$89.871 millones, mientras que las obligaciones solo han crecido el 16% al pasar de \$57.613 millones a \$66.929 millones, así, los gastos han crecido, pero lo han hecho en menor proporción que la venta de servicios y, por tanto, el ejercicio da como resultado una margen de ganancia del 23% sobre el excedente de venta.

Variable	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2022	Variación	Margen ganancia sobre el excedente en venta
TOTAL OBLIGACIONES	57.613.614	66.929.712	116%	23%
TOTAL GIROS	47.374.440	58.983.759	125%	
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	10.239.175	7.945.953	78%	
Variable	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2022	Variación	
TOTAL RECONOCIMIENTOS	64.604.926	89.871.032	139%	
TOTAL RECAUDOS	45.232.868	62.303.809	138%	
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	19.372.058	27.567.223	142%	

Cifras en miles de pesos.

Al haber incrementado el recaudo en 38% respecto a la vigencia anterior al pasar de \$45.232 a \$62.303 millones, los giros para el pago de las obligaciones también crecieron en 25% pasando de \$47.374 a \$58.983 millones de pesos.

Las cuentas por cobrar de la operación corriente, pasaron de \$19.372 a \$27.567 millones de pesos lo cual representa un incremento del 42%, toda vez que al incrementar la venta de servicios de salud con mayores reconocimientos, aumenta la cartera porque las EPS pagaron solo el 58%

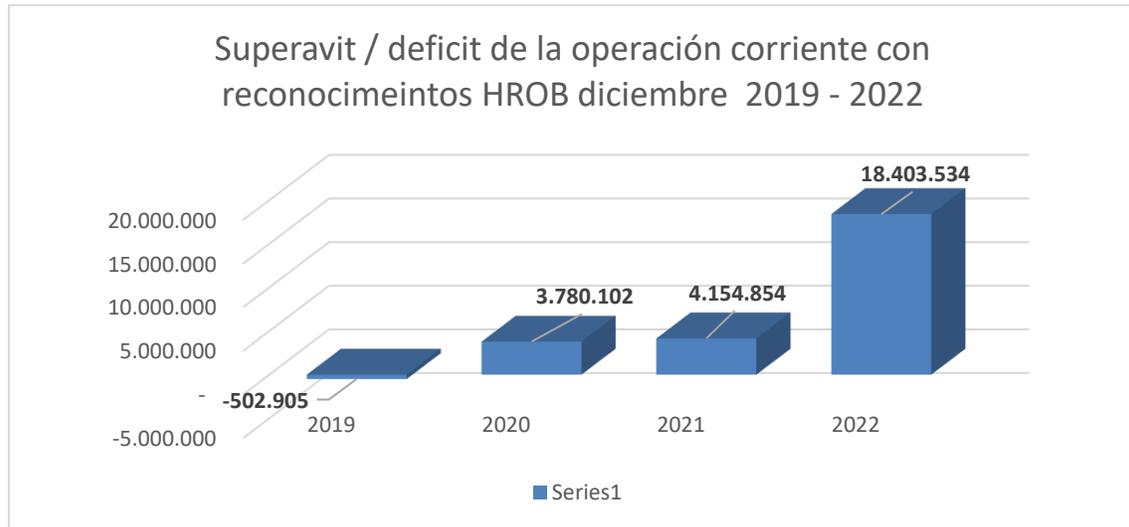
de los reconocimientos de la operación corriente, realidad que demuestra que las EPS / ERP y demás EAPB NO pagan de manera completa y oportuna los servicios que se les prestan a sus usuarios afiliados, y que si lo hicieran, la E.S.E pagaría la totalidad de las cuentas por pagar y tendría exceso de liquidez por cerca de \$19.621 millones de pesos.

Las **Cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2022 disminuyeron 22% respecto a la vigencia 2021 al pasar de \$10.239 millones a \$7.945 millones de pesos**, hecho que fue posible gracias a la optimización de los gastos, al buen comportamiento de los recaudos de cartera de vigencias anteriores, pero sobre todo por el ingreso efectivo de los recursos aportados por el Municipio de Palmira para financiar el pago de pasivos del Programa de Mejoramiento Institucional.

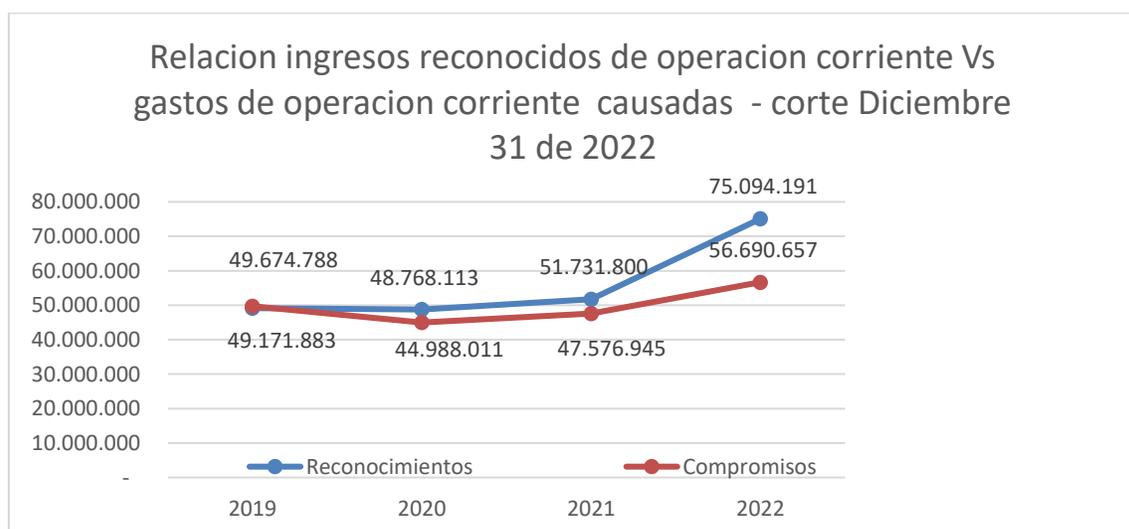
En cumplimiento de lo consignado en el artículo octavo del Acuerdo No. 026 de la H. Junta Directiva del 10 de noviembre de 2022, la Gerencia informa que mediante Resolución No. 001 de enero 1 de 2023 se adicionó al presupuesto de la vigencia fiscal 2023 el saldo de caja-bancos a diciembre 31 del 2022 por valor de **\$810'468.242** y las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia fiscal 2022 por valor de **\$7.945.952.905,91** las cuales se encuentran apalancadas **3.47 veces** en las cuentas por cobrar de la operación corriente por valor de **\$27.567.223.065,96**.

Superávit de la operación corriente con reconocimientos.

El siguiente gráfico permite observar el Superávit / déficit de la operación corrientes del HROB desde 2019 a 2022. Así, la actual administración, al recibir la E.S.E con déficit de operación corriente respecto a reconocimientos de -502 millones de pesos en 2019, adoptó desde el inicio de su gestión, medidas para corregir dicho déficit, obteniendo buenos resultados, alcanzando superávit de \$3.780 millones en 2020, \$4.154 millones en 2021 y \$18.403 millones en 2022.



El siguiente gráfico y cuadro permite analizar el comportamiento histórico del total de Ingresos Reconocidos en la operación corriente contra los gastos de operación corriente al mes de diciembre de cada vigencia. Se observa que con corte a diciembre de la vigencia fiscal 2022 **los gastos de operación corriente han sido \$18.403 millones de pesos menores que los reconocimientos de la operación corriente, por tanto la ejecución del gasto es de solo el 75% de los reconocimientos corrientes, siendo este el mejor resultado de los últimos 4 años, resultado que es el producto de las medidas adoptadas en 2022 con fundamento en la formulación e inicio en la ejecución del PMI ante la Supersalud**, programa en el cual el incremento en los reconocimientos y la disminución / optimización de los gastos son dos de las metas que la ESE debe cumplir por tener mayor capacidad de gestión sobre ellas.



RESULTADO OPERACIÓN CORRIENTE	2019	2020	2021	2022
Reconocimientos	49.171.883	48.768.113	51.731.800	75.094.191
Compromisos	49.674.788	44.988.011	47.576.945	56.690.657
SUPERAVIT Y/O DEFICIT DE OPERACIÓN CORRIENTE CON RECONOCIMIENTO	- 502.905	3.780.102	4.154.854	18.403.534
% DE EJECUCION DEL GASTO SOBRE EL RECONOCIMIENTO	101%	92%	92%	75%

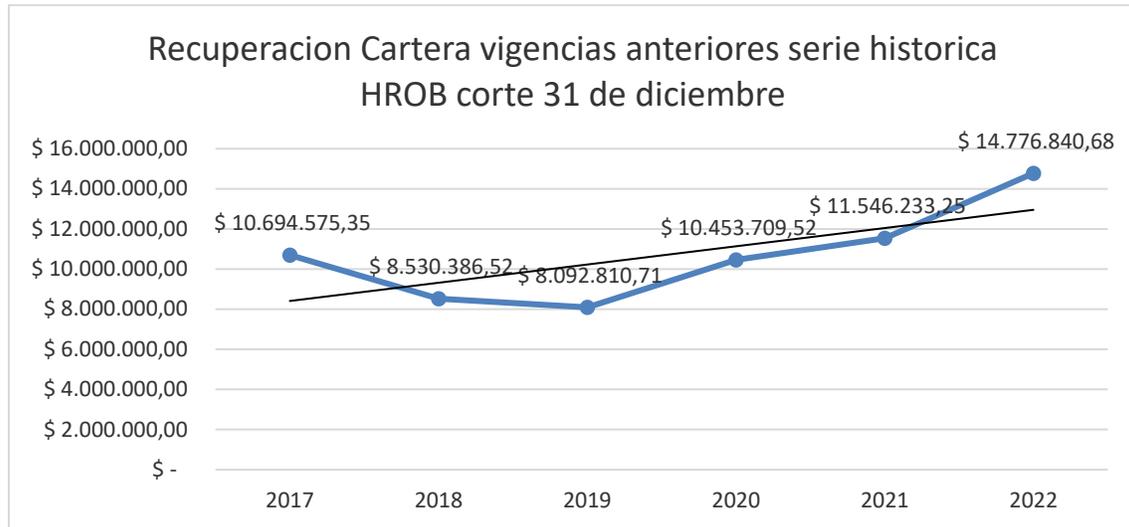
Durante la vigencia 2023 uno de los retos es continuar con la reducción de los gastos, lo cual requerirá gran esfuerzo, y sin duda será complejo ante el significativo incremento en SMLMV y en el IPC, y a que el incremento en las tarifas de servicios de salud del SGSSS no se dio en la misma medida por parte del MSPS lo cual sin duda impactará en la magnitud de los resultados.

El recaudo de la cartera que ha sido una prioridad para esta administración, es la otra meta factor clave de éxito para alcanzar la corrección el déficit de la operación corriente, pero esta meta a diferencia de la venta de servicios de salud y de los gastos, no es de total control por parte de la administración del Hospital, por cuanto la E.S.E hace la gestión de recaudo (como de hecho lo ha demostrado con resultados), pero al final de cuentas, son las EPS EAPB y ERP las que establecen los techos y la programación de pagos a los prestadores y es la Supersalud el órgano de IVC sobre ellas. Razón por la cual es esencial que las EPS cumplan con los pagos al Hospital por los servicios prestados, porque de no hacerlo será imposible corregir el déficit de la operación corriente como se espera a la luz del PMI. En virtud de lo anterior y siguiendo la recomendación recibida de la honorable junta directiva la E.S.E durante la vigencia 2023 implementará el mecanismo de cobro coactivo.

a. INFORME CARTERA CON CORTE A DICIEMBRE DE 2022.

Deben recordarse los resultados obtenidos en la recuperación de cartera de vigencia anteriores, así:

Cifras en miles de pesos.



OTROS INGRESOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Recuperación cartera vigencias anteriores \$	10.694.575,35	8.530.386,52	8.092.810,71	10.453.709,52	11.546.233,25	14.776.840,68
Variación % 2022	138%	173%	183%	141%	128%	

Fuente Sistema de Información Hospitalaria RFAST

A pesar de los buenos resultados, aún queda una gran cartera por recaudar toda vez que el HROB no está por fuera del contexto Nacional y Departamental.

Es de público conocimiento que el inadecuado flujo de recursos del SGSSS que afecta a las ESE e IPS del Valle del Cauca y del País, en la circular emitida el pasado 16 de enero de 2023 por la superintendencia nacional de salud en la cual rectificó las cifras sobre la deuda de las EPS con los prestadores públicos y privados del País informando que esta asciende a 23.3 billones de pesos, de los cuales 16.6 billones corresponden a las EPS activas, 1,7 billones a la deuda dejada por las EPS liquidadas y 5 billones a la deuda registrada por las EPS en liquidación.

El siguiente cuadro presenta la deuda de EPS ERP y EAPB con las 53 E.S.E del Valle del Cauca:

Cartera total E.S.E Departamento del Valle de Cauca a septiembre 2022

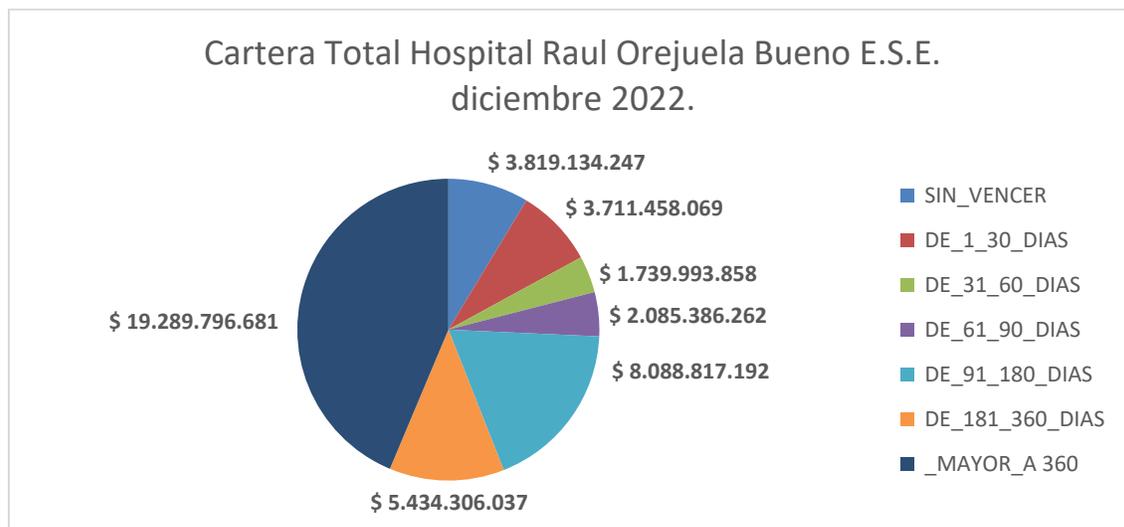


REGIMEN	NIVEL	hasta60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	Mayor 360	Total por Cobrar con Facturación Radicada	%
TOTAL CARTERA	I	47.227.333.241	15.904.855.448	29.837.602.378	47.770.572.059	137.124.570.101	277.864.933.227	31%
	II	62.589.573.963	17.717.247.187	31.638.181.671	37.495.802.894	110.011.784.771	259.452.590.486	29%
	III	65.743.915.445	22.378.242.677	63.889.347.703	71.048.719.556	133.267.715.902	356.327.941.283	40%
	TOTALES	175.560.822.649	56.000.345.312	125.365.131.752	156.315.094.509	380.404.070.774	893.645.464.996	
	%	20%	6%	14%	17%	43%	100%	

TOTAL CARTERA	893.645.464.996	
CARTERA DE EPS EN LIQUIDACION	183.609.157.150	21%
CARTERA TOTAL SIN EPS EN LIQUIDACION	710.036.307.846	79%

Cartera Total del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E Corte a diciembre 2022.

Esta realidad de la deuda dejada por las EPS liquidadas y en liquidación y la realidad del No pago oportuno y completo de las EPS en operación ha impactado negativamente a la E.S.E HROB cuyo estado total de cartera asciende a CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 44.168'892.345) con corte a 31 de diciembre de 2022.



	SIN VENCER	DE 1_30 DIAS	DE 31_60 DIAS	DE 61_90 DIAS	DE 91_180 DIAS	DE 181_360 DIAS	MAYOR A 360	TOTAL
Cartera total	3.819.134.247	3.711.458.069	1.739.993.858	2.085.386.262	8.088.817.192	5.434.306.037	19.289.796.681	44.168.892.346
% por edades	9%	8%	4%	5%	18%	12%	44%	100%

La cartera mayor a 360 días representa el 44% del total de la cartera y corresponde fundamentalmente a las EPS EAPB y ERP que fueron liquidadas o que se encuentran en proceso de liquidación cuya deuda para con el Hospital asciende a 13 mil millones de pesos fenómeno que como lo ha informado el Señor Superintendente Nacional de Salud es uno de los elementos que ha contribuido a llevar al SGSSS a la crisis.

El 54% del total de la cartera por valor de \$24.879 millones de pesos es cartera menor a 360 días que cuyos principales deudores son EPS en operación como Emssanar ambos regímenes, Nueva EPS ambos regímenes, Asmetsalud, Coosalud, y otras ERP como la Gobernación del valle del Cauca / SDSV, la ADRES, las aseguradoras del SOAT entre otras.

Cartera total por pagadores.

El siguiente cuadro presenta la relación de EPS, EAPB y demás ERP que adeudan el 99% de los recursos registrados en el módulo de cartera de la E.S.E Hospital Raúl Orejuela Bueno con corte al 31 de diciembre de 2022.

N°	TERCERO	TOTAL	%	% ACUMULADO
1	EMSSANAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.S	17.344.817.715	39%	39%
2	CAPRECOM	4.347.472.333	10%	49%
3	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA [GOBERNACION VALLE DEL CAUCA]	3.826.876.104	9%	58%
4	MEDIMAS EPS S.A.S	3.410.353.105	8%	65%
5	CAFESALUD	2.379.137.176	5%	71%
6	SELVASALUD S.A. EPS	1.499.125.541	3%	74%
7	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD [FOSYGA]	1.373.315.769	3%	77%
8	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A [NUEVA EPS]	1.308.101.007	3%	80%
9	GYO MEDICAL I.P.S. S.A.S.	938.741.950	2%	82%
10	SAYP 2011	842.539.227	2%	84%
11	DUMIAN MEDICAL S.A.S.	642.024.255	1%	86%
12	COOMEVA EPS	619.987.949	1%	87%

N°	TERCERO	TOTAL	%	% ACUMULADO
13	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. [COOSALUD]	556.478.299	1%	88%
14	ASMET SALUD EPS SAS	522.607.179	1%	90%
15	COSMITET	385.946.023	1%	91%
16	MUNDIAL DE SEGUROS	321.770.273	1%	92%
17	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMENCONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	215.290.176	0%	93%
18	ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS	196.281.232	0%	93%
19	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR BATALLON DE INGENIEROS 03 CORONEL AGUZZIN CODAZZI [DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR BATALLON DE INGENIOEROS 03 CORONEL AGUZZIN CODAZZI]	178.860.507	0%	93%
20	SALUDCOOP	158.369.784	0%	94%
21	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S [EPS SANITAS S.A.S]	155.973.110	0%	94%
22	ASMET SALUD E.S.S. EPS-S	151.000.496	0%	94%
23	SEGUROS COLPATRIA	147.652.494	0%	95%
24	COMPENSAR EPS	141.658.607	0%	95%
25	EPS SURA [SUSALUD]	138.223.247	0%	95%
26	U.T ERON SALUD UNIËN TEMPORAL	133.633.374	0%	96%
27	SALUD VIDA EPS	119.704.247	0%	96%
28	SEGUROS DEL ESTADO	111.109.614	0%	96%
29	FIDECOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA SA	110.151.147	0%	96%
30	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N 4	106.173.930	0%	97%
31	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	98.091.363	0%	97%
32	COMFAMILIAR NARIÑO	89.866.255	0%	97%
33	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	73.368.595	0%	97%
34	COMPARTA S.A.	73.281.543	0%	97%
35	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA	71.453.120	0%	98%
36	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	66.186.540	0%	98%
37	CAPITAL SALUD EPS	53.426.779	0%	98%
38	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO	50.146.465	0%	98%
39	COMFENALCO VALLE	48.480.266	0%	98%
40	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S - SAVIA SALUD EPS	46.102.437	0%	98%
41	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	38.355.330	0%	98%

N°	TERCERO	TOTAL	%	% ACUMULADO
42	DISPENSARIO MEDICO CALI	38.025.514	0%	99%
43	COMFAMILIAR HUILA	34.553.410	0%	99%
44	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS S.A.S [ECOOPSOS]	33.486.865	0%	99%
45	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA	28.455.401	0%	99%
46	SERVICIOS INTEGRALES DE RADIOLOGIA S.A.S (SIRA S.A.S.)	25.394.100	0%	99%
47	CAPRESOCA EPS	24.999.655	0%	99%
48	EPS CONVIDA	22.483.696	0%	99%
49	DIRECCION SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA	20.784.365	0%	99%
50	ZLS ASEGURADORA DE COLOMBIA S.A. [QBE SEGUROS S.A.]	20.340.549	0%	99%
51	UNION TEMPORAL UT RED INTEGRADA FOSCAL-CLUB	18.894.928	0%	99%
52	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	18.721.437	0%	99%
53	FAMISANAR EPS	18.028.605	0%	99%
54	COMFACHOCO	17.979.235	0%	99%
55	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR - SOAT	17.752.375	0%	99%
56	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. [ARP LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA]	17.297.060	0%	99%
57	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CUNDINAMARCA COMFACUNDI	16.911.540	0%	99%
58	LA EQUIDAD SEGUROS	13.123.204	0%	99%
59	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD DE PUTUMAYO	12.210.200	0%	99%
60	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	11.460.000	0%	99%
61	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NARIÑO	10.973.480	0%	99%

Principales deudores del HROB con corte a diciembre de 2022.

A continuación, las diez EPS ERP y EAPB que estando en operación son las principales deudoras de recursos al HROB representando el 60% del total de la cartera de La E.S.E.

	EPS /EAPB / ERP	Cartera	% del total
1	EMSSANAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.S	17.344.817.715	39%
2	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA [GOBERNACION VALLE DEL CAUCA]	3.826.876.104	9%
3	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD [FOSYGA]	1.373.315.769	3%

	EPS /EAPB / ERP	Cartera	% del total
4	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A [NUEVA EPS]	1.308.101.007	3%
5	SAYP 2011	842.539.227	2%
6	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. [COOSALUD]	556.478.299	1%
7	ASMET SALUD EPS SAS	522.607.179	1%
8	COSMITET	385.946.023	1%
9	MUNDIAL DE SEGUROS	321.770.273	1%
1	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL	215.290.176	
0	REGIMENCONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A		0%

Se presenta de manera detallada el estado de la cartera de los dos principales deudores del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. que representan el 48% del total de la cartera, así:

Cartera con la EPS Emssanar en Intervención:

El principal deudor del HROB es la EPS Emssanar en intervención, se presenta el comportamiento de pago de la EPS para cada uno de los contratos suscritos, con corte a 31 de diciembre de 2022 por tipo de contrato, (i) cápita, (ii) PGP y (iii) Evento.

Pago de la venta de servicios de salud correspondientes al contrato de Cápita con Emssanar en intervención.

La EPS Emssanar SAS tiene un excelente comportamiento de pago del contrato de Cápita, toda vez que ha realizado el 100% de los pagos y no existe saldo a la fecha.

FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA RENDICION	VALOR FACTURA	SALDO FACTURAL AL CORTE	PAGO ENERO 2022	PAGO FEBRERO 2022	PAGO MARZO 2022	PAGO ABRIL 2022	PAGO MAYO 2022	PAGO JUNIO 2022	PAGO JULIO 2022	PAGO AGOSTO 2022	PAGO SEPTIEMBRE 2022	PAGO OCTUBRE 2022	PAGO NOVIEMBRE 2022	PAGO DICIEMBRE 2022	SALDO
PVC 113	30/01/2022	30/01/22	\$ 681.150.090	\$ 681.150.090													\$ -
PVC 114	30/01/2022	30/01/22	\$ 294.109.305	\$ 294.109.305													\$ -
PVC 118	28/02/2022	28/02/2022	\$ 710.671.243	\$ 710.671.243	\$ 639.327.705				\$ 71.343.538								\$ -
PVC 119	28/02/2022	28/02/2022	\$ 292.843.254	\$ 292.843.254	\$ 253.322.129				\$ 39.521.125								\$ -
PVC 147	17/03/2022	17/03/2022	\$ 750.088.473	\$ 750.088.473			\$ 750.268.473										\$ -
PVC 148	17/03/2022	17/03/2022	\$ 317.072.941	\$ 317.072.941					\$ 317.072.941								\$ -
PVC 153	06/04/2022	10/04/2022	\$ 752.919.066	\$ 752.919.066					\$ 752.919.066								\$ -
PVC 154	06/04/2022	10/04/2022	\$ 319.733.698	\$ 319.733.698					\$ 319.733.698								\$ -
PVC 169	25/05/2022	25/05/2022	\$ 750.611.868	\$ 750.611.868					\$ 750.611.868								\$ -
PVC 170	25/05/2022	25/05/2022	\$ 318.982.209	\$ 318.982.209					\$ 318.982.209								\$ -
PVC 171	03/06/2022	03/06/2022	\$ 751.255.739	\$ 751.255.739					\$ 751.255.739								\$ -
PVC 172	03/06/2022	03/06/2022	\$ 313.700.481	\$ 313.700.481					\$ 313.700.481								\$ -
PVC 182	07/07/2022	07/07/2022	\$ 746.480.376	\$ 746.480.376								\$ 746.480.376					\$ -
PVC 183	07/07/2022	07/07/2022	\$ 311.458.107	\$ 311.458.107								\$ 311.458.107					\$ -
PVC 191	04/08/2022	04/08/2022	\$ 248.749.801	\$ 248.749.801								\$ 248.749.801					\$ -
PVC 192	04/08/2022	04/08/2022	\$ 789.246.162	\$ 789.246.162								\$ 789.246.162					\$ -
PVC 196	07/09/2022	07/09/2022	\$ 372.850.745	\$ 372.850.745									\$ 372.850.745				\$ -
PVC 197	07/09/2022	07/09/2022	\$ 1.183.000.019	\$ 1.183.000.019									\$ 1.183.000.019				\$ -
PVC 206	07/10/2022	07/10/2022	\$ 310.991.366	\$ 310.991.366									\$ 310.991.366				\$ -
PVC 207	07/10/2022	07/10/2022	\$ 986.729.401	\$ 986.729.401									\$ 986.729.401				\$ -
PVC 218	10/11/2022	10/11/2022	\$ 309.466.003	\$ 309.466.003											\$ 309.466.003		\$ -
PVC 219	10/11/2022	10/11/2022	\$ 981.889.651	\$ 981.889.651											\$ 981.889.651		\$ -
PVC 231	16/11/2022	16/11/2022	\$ 2.069.330.744	\$ 2.069.330.744											\$ 2.069.330.744		\$ -
			\$ 14.563.510.751	\$ 14.563.510.751	\$ 975.250.395	\$ 892.649.834	\$ 1.067.341.413	\$ 1.183.517.427	\$ 1.069.504.077	\$ 1.064.956.230	\$ 1.067.938.483	\$ 1.037.995.961	\$ 1.555.850.764	\$ 1.297.720.767	\$ 1.291.355.654	\$ 2.069.330.744	\$ -

Pago de la venta de servicios de salud correspondientes al contrato de PGP con Emssanar en intervención.

Con corte al 31 de diciembre de 2022 la ESE bajo la modalidad de PGP ha facturado servicios



E.S.E. HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO
Te Queremos Sano
COMUNICACIÓN OFICIAL
FR1-GDC Versión 04

por valor de \$16.572 millones de pesos de los cuales la EPS pagó el 93% de la facturación radicada existiendo a la fecha un saldo de cartera por valor de \$1.163 millones de pesos (7% de la facturación).

FECHA FACTURA	FECHA RADICACION	VALOR FACTURA	SALDO FACTURAL CORTE	PAGO DICIEMBRE	PAGO ENERO 2022	PAGO FEBRERO 2022	PAGO MARZO 2022	PAGO ABRIL 2022	PAGO MAYO 2022	PAGO JUNIO 2022	PAGO JULIO 2022	PAGO AGOSTO 2022	PAGO SEPTIEMBRE 2022	PAGO OCTUBRE 2022	PAGO NOVIEMBRE 2022	PAGO DICIEMBRE 2022	SALDO	
FRFP 1	12/11/2021	16/11/21	\$ 330.595.591	\$ 330.595.591	\$ 165.297.796	\$ 165.297.795	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
FRFP 2	12/11/2021	16/11/21	\$ 460.465.945	\$ 460.465.945	\$ 460.465.945	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
FRFP 3	10/12/2021	10/12/2021	\$ 330.595.591	\$ 330.595.591	\$ 165.297.796	\$ 165.297.795	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
FRFP 4	10/12/2021	10/12/2021	\$ 920.931.891	\$ 920.931.891	\$ 460.465.945	\$ 460.465.946	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
FRFP 5	31/01/2022	10/02/2022	\$ 330.595.591	\$ 330.595.591	\$ -	\$ -	\$ 165.297.796	\$ 165.297.795	\$ 491	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
FRFP 6	31/01/2022	10/02/2022	\$ 920.931.891	\$ 920.931.891	\$ -	\$ -	\$ 460.465.946	\$ 460.465.945	\$ 295.167.659	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
FRFP 7	11/02/2022	10/02/2022	\$ 330.595.591	\$ 330.595.591	\$ -	\$ -	\$ 165.297.796	\$ 165.297.795	\$ 491	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
FRFP 8	11/02/2022	10/02/2022	\$ 920.931.891	\$ 920.931.891	\$ -	\$ -	\$ 460.465.946	\$ 460.465.945	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
FRFP 9	10/03/2022	10/03/2022	\$ 330.595.591	\$ 330.595.591	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 165.297.796	\$ 165.297.795	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
FRFP 10	10/03/2022	10/03/2022	\$ 920.931.891	\$ 920.931.891	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 460.465.945	\$ 460.465.946	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
FRFP 13	11/05/2022	11/05/2022	\$ 330.595.591	\$ 330.595.591	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 165.297.796	\$ 165.297.795	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
FRFP 14	11/05/2022	11/05/2022	\$ 920.931.891	\$ 920.931.891	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 460.465.945	\$ 460.465.946	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
FRFP 15	12/05/2022	12/05/2022	\$ 330.595.591	\$ 330.595.591	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
FRFP 16	12/05/2022	12/05/2022	\$ 920.931.891	\$ 920.931.891	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
FRFP 17	08/06/2022	08/06/2022	\$ 330.595.591	\$ 330.595.591	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 165.297.796	\$ 165.297.795	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
FRFP 18	08/06/2022	08/06/2022	\$ 920.931.891	\$ 920.931.891	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 460.465.945	\$ 460.465.946	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
FRFP 19	08/07/2022	08/07/2022	\$ 920.931.891	\$ 716.897.036	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 460.465.945	\$ 256.431.091	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
FRFP 20	08/07/2022	08/07/2022	\$ 330.595.591	\$ 185.441.206	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 165.297.796	\$ 20.143.430	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
FRFP 23	09/08/2022	09/08/2022	\$ 745.925.196	\$ 745.925.196	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 396.735.956	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
FRFP 24	09/08/2022	09/08/2022	\$ 183.021.006	\$ 183.021.006	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 183.021.006	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
FRFP 25	06/09/2022	06/09/2022	\$ 183.021.006	\$ 183.021.006	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 36.006.779	\$ 157.014.227	\$ -	\$ -	\$ -	
FRFP 26	06/09/2022	06/09/2022	\$ 745.925.196	\$ 745.925.196	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 745.925.196	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
FRFP 27	07/10/2022	07/10/2022	\$ 183.021.006	\$ 183.021.006	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 36.006.779	\$ 157.014.227	\$ -	\$ -	
FRFP 28	07/10/2022	07/10/2022	\$ 745.925.196	\$ 745.925.196	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 119.682.680	\$ 626.242.516	\$ -	\$ -	
FRFP 29	04/11/2022	04/11/2022	\$ 183.021.006	\$ 183.021.006	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 193.021.006	
FRFP 30	04/11/2022	04/11/2022	\$ 745.925.196	\$ 745.925.196	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 990.235.737	
FRFP 31	12/12/2022	12/12/2022	\$ 1.901.839.891	\$ 1.901.839.891	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 380.367.978	
				\$ 16.572.182.797	\$ 625.763.742	\$ 1.877.261.232	\$ 625.763.741	\$ 954.359.332	\$ 920.931.891	\$ 1.251.527.481	\$ 2.303.054.945	\$ 1.251.527.482	\$ 1.251.527.482	\$ 625.763.741	\$ 1.058.628.882	\$ 938.946.202	\$ 1.521.471.931	\$ 1.163.624.721

RESUMEN ppp	VALOR	%
FACTURADO	\$ 16.572.182.797	100%
PAGOS	\$ 15.408.558.076	93%
SALDO A DICIEMBRE 31 2022	\$ 1.163.624.721	7%

Pago de la venta de servicios de salud correspondientes al contrato de evento con Emssanar en intervención.

MES	AÑO	RADICADO	GLSAS	SALDO	ABONO VIGENCIA 2021	PAGO ENERO 2022	PAGO FEBRERO 2022	PAGO MARZO 2022	PAGO ABRIL 2022	PAGO MAYO 2022	PAGO JUNIO 2022	PAGO JULIO 2022	PAGO AGOSTO 2022	PAGO SEPTIEMBRE 2022	PAGO OCTUBRE 2022	PAGO NOVIEMBRE 2022	PAGO DICIEMBRE 2022	SALDO CARTERA	EDAD CARTERA (DÍAS)	
JULIO	2021	2.075.766.081	22.089	2.075.743.992	1.267.436.242		808.307.750											0		
SEPTIEMBRE	2021	1.420.687.103	61.726.546	1.358.960.557	150.840.052	0	1.053.475.454	150.631.651			4.013.400							0		
OCTUBRE	2021	1.698.891.130	47.017.143	1.651.873.987		122.037.883	0	846.802.253	583.933.851									0		
NOVIEMBRE	2021	1.597.001.698	31.152.322	1.565.849.376			130.731.669	432.392.700	337.899.508	478.878.441	85.947.058	100.000.000						0		
DICIEMBRE	2021	1.905.962.031	32.455.820	1.873.506.211				106.967.337	358.288.907	267.792.089			1.140.457.878					0		
ENERO	2022	1.050.479.775	38.508.466	1.011.971.309							258.028.651	366.541.940	387.400.718					0		
FEBRERO	2022	4.936.037.923		4.936.037.923								726.422.414		209.605.509				26.487.597	240	
MARZO	2022	1.578.904.500	30.329.164	1.548.575.336										555.593.201	554.535.056	411.959.482		2.227.912.833	210	
ABRIL	2022	2.258.241.997	30.329.164	2.227.912.833														696.561.434	180	
MAYO	2022	763.131.948	66.570.514	696.561.434														2.720.108.047	150	
JUNIO	2022	2.720.108.047		2.720.108.047														2.096.755.521	120	
JULIO	2022	2.096.755.521		2.096.755.521														1.961.916.843	90	
AGOSTO	2022	2.043.748.274	81.831.431	1.961.916.843														1.326.890.215	60	
SEPTIEMBRE	2022	1.342.147.152	15.256.937	1.326.890.215														1.150.846.460	30	
OCTUBRE	2022	1.150.846.460		1.150.846.460														2.187.245.945	SIN VENCER	
NOVIEMBRE	2022	2.187.245.945		2.187.245.945														1.786.468.099		
DICIEMBRE	2022	1.786.468.099		1.786.468.099																
				28.612.413.684	435.199.596	28.177.214.088	1.418.276.294	122.037.883	1.992.514.873	1.529.926.604	1.027.800.696	837.167.348	357.752.547	1.084.451.065	366.541.940	1.527.858.596	765.198.710	554.535.056	411.959.482	16.181.192.994

Cartera de la Gobernación del Valle del Cauca / SDSV.

El segundo deudor más importante del HROB es la Gobernación del Valle del Cauca / SDSV, Entidad responsable de pago de los servicios de mediana complejidad de la Población pobre no asegurada y los migrantes de países fronterizos.

En la vigencia 2022 con el fin de gestionar el pago de la cartera por los servicios prestados a la población migrante en el mes de marzo de 2022 se escribió a la señora Viceministra de salud, a la señora Gobernadora, a la señora Secretaria de Salud del Valle del Cauca, solicitando la asignación de los recursos y el pago de lo adeudado a la fecha.

Carrera 29 # 39-51 Palmira Valle del Cauca
Tel: (2) 2856161 e-mail: ventanillaunica@hrob.gov.co
www.hrob.gov.co

Nit 815.000.316-9



SC-CERT32469

En el mes de mayo de 2022 la Secretaria de Salud del departamento del Valle respondió que desde el departamento se está haciendo toda la gestión necesaria ante el Gobierno Nacional para la asignación de recursos que permitan contribuir al pago de las deudas con los Hospitales.

Ante la ausencia de pago, en el mes de octubre de 2022 la suscrita gerente del Hospital Raúl Orejuela Bueno con el acompañamiento del señor alcalde encargado Manuel Madriñan, suscribieron un nuevo oficio fechado 18 de octubre en el cual informamos la situación financiera de nuestros Hospital y la necesidad del pago de la deuda reconocida después de haber sido debidamente auditada por la SDSV.

En respuesta a esta solicitud el 27 de octubre de 2022 la señora secretaria de salud dio respuesta al señor alcalde que es competencia del Municipio la gestión de los recursos ante el MSPS por ser Palmira un Municipio certificado en Salud y que la secretaria de salud Departamental solo certificará el valor del reconocimiento producto de la auditoria de las cuentas.

Cumpliendo la instrucción dada por la Autoridad Sanitaria Departamental, el señor alcalde, la Secretaria Municipal de Salud y el Hospital solicitaran ante el Ministerio de Salud y Protección Social el pago de los servicios de Salud prestados a los migrantes de países fronterizos mediante el siguiente oficio del 11 de noviembre de 2022.



Palmira, 11 de noviembre de 2022

Doctora
CAROLINA CORCHO MEJÍA
Ministra de Salud y Protección Social
E-mail: correo@minsud.gov.co

REF.: Solicitud comedida de pago. Prestación Servicios de Salud a la población migrante de Países fronterizos.

En forma atenta, los suscritos Alcalde del Municipio de Palmira y Presidente de la Junta Directiva, la Secretaria de Salud Municipal y la Gerente del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., teniendo en cuenta que es un hecho notorio a nivel País, que el Ministerio de Salud a su buen cargo, tiene como principal propósito de gestión, colocar en el orden debido o correspondiente a todos los actores del actual Sistema de Salud, en dicho propósito, sometemos a su recto criterio ministerial, la siguiente situación, como fundamento de nuestra petición final, así:

1. El Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. ha cumplido con la prestación de servicios de salud a la comunidad y alcanzó ventas por prestación de servicios de salud de \$ 40.405 millones de pesos, en la vigencia 2021, creciendo un 36%. En dicha vigencia 2021, aumentó en 43% el recaudado de cartera de vigencias anteriores, hecho que permitió alcanzar un ingreso total por \$ 31.807 millones de pesos, resultado que supera los históricos de los últimos 6 años de la Entidad.

En forma adicional, la E.S.E. ha realizado esfuerzos en la disminución de sus gastos generales, política que le permitió una reducción del 13% en el costo de cada UVR producida.

- 1.1. Estos resultados, en conjunto, nos permitieron obtener - con corte al mes de agosto de 2022 -, un superávit fiscal de la operación corriente, respecto de los reconocimientos, de \$9.115 millones de pesos. No obstante ello, **producto - principalmente -, del no pago oportuno e íntegro de los servicios que prestamos a los afiliados de las diferentes EPS y EAPB, el Hospital enfrenta un déficit de tesorería de \$11.168 millones de pesos**, toda vez que estas Entidades, solo pagan oportunamente el 51% de los servicios de salud que se les factura como producto de la operación corriente.
- 1.2. Por todo lo anterior, la E.S.E. acumula pasivos y cuentas por pagar por valor de \$11.168 millones de pesos con corte a 31 de agosto de 2022. En la proyección de los resultados a obtener al 31 de diciembre de la actual vigencia, se estima que la E.S.E. tendrá déficit de tesorería cercano a \$12.100 millones de pesos.
2. Si bien es cierto, el Hospital no tiene deudas de nómina, ni de sus servicios asociados con los Servidores Públicos de las plantas global y de empleos temporal, ni con los

Carrera 29 # 39-51 Palmira Valle del Cauca
Tel: (2) 2856161 e-mail: ventanilla@hrob.gov.co
www.hrob.gov.co
Nº 815.000.316-9



Página 1 de 3



Trabajadores Oficiales, porque ha sido política de la H. Junta Directiva y de la Administración en pleno, priorizar al máximo el pago a nuestros colaboradores. También adeudamos \$2.963 millones de pesos en el rubro de personal, que corresponde principalmente a deudas de honorarios con personal contratista de servicios administrativos y médicos.

- 2.1. También adeudamos \$8.204 millones de pesos a los proveedores de bienes y servicios, de suministro de servicios médicos especializados de imágenes diagnósticas como rayos X, mamografías, ecografías, tomografías, endoscopias de vías digestivas altas y bajas, laboratorios clínicos, alimentación hospitalaria, suministros de medicamentos, insumos médico-quirúrgicos, insumos y reactivos de laboratorio, servicios de aseo y seguridad, mantenimiento de equipos biomédicos, insumos de odontología, material de osteosíntesis, y hemoderivados, entre otros, todos esenciales para la prestación de los servicios de salud en condiciones de calidad e integridad.
3. Si bien, la situación descrita, afecta a todas las E.S.E. del Departamento y del País, toda vez que la deuda de las EPS / EAPB y ERP con los Hospitales del Valle asciende a los 864 mil millones de pesos, - en nuestro caso particular y concreto -, esta situación coloca en riesgo la operación del Hospital, la continuidad de los servicios de salud a la comunidad usuaria, la estabilidad y permanencia de los Servidores Públicos y Colaboradores en general de la E.S.E., cuyo resultado la puede llevar a exponer de nuevo al Riesgo Fiscal y Financiero - en el cual se encontraba en el periodo 2016 - 2020 -, y del cual la hemos rescatado con gran esfuerzo al cierre de la vigencia 2020 y manteniendo este resultado sin riesgo durante 2021.

En virtud de todo lo expuesto, Señora Ministra de Salud y Protección Social, solicitamos en forma urgente, **su apoyo en la gestión y pago de los recursos por valor de \$3.352.904.537 que corresponde a la deuda reconocida por la Auditoría de Cuentas Médicas de la Secretaría de Salud Departamental del Valle del Cauca, por la prestación de servicios de salud de urgencias a la población migrante de Países Fronterizos** por parte del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., con corte al 28 de septiembre de 2022.

La anterior petición que formulamos se realiza, por cuanto en primer lugar recurrimos a la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca, para el pago de las atenciones de la población migrante, recibiendo respuesta negativa, por parte de la Señora Secretaria Departamental de Salud, Doctora María Cristina Lesmes Duque, que en lo pertinente señala:

[...]

"a este Ente Territorial no se destina los recursos que la Nación ha definido para los municipios certificados en salud, como se lo ha manifestado en anteriores comunicaciones.

"Para el caso específico del municipio de Palmira, con la categoría de certificado en salud asumí esta competencia y debe en consecuencia, gestionar directamente las reclamaciones pertinentes y debidamente sustentadas ante la Nación, para la asignación de los recursos para los servicios debidamente prestados y que le Secretaría a mi cargo en su papel de Auditor, le certificará al Ente Central".

Carrera 29 # 39-51 Palmira Valle del Cauca
Tel: (2) 2856161 e-mail: ventanilla@hrob.gov.co
www.hrob.gov.co
Nº 815.000.316-9



Página 2 de 3

E.S.E. HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO
Te Queremos Sano
COMUNICACIÓN OFICIAL
FR1-GDC Versión 04

Sin particulares para más, y confiando plenamente en que el Despacho a su buen cargo, se servirá atender en forma favorable o positiva nuestra petición, nos suscribimos de la Señora Ministra de Salud y Protección Social.

Con total atención,

OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
 Alcalde Municipio de Palmira
 Presidente Junta Directiva HROB

DIANA CAROLINA VELÁSQUEZ MUÑOZ
 Secretaria de Salud
 Municipio de Palmira

EMILCE AREVALO GARCÍA
 Gerente
 Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E.

Proceso: Magistra Claudia M. - Jefe Oficina Asesoría Jurídica
 Perfil: Jorge O. García Londo - Asesor Exp. E.S.E.
 Perfil: Magistra Claudia M. - Jefe Oficina Asesoría Jurídica
 Perfil: Jorge O. García Londo - Asesor Exp. E.S.E.
 Apodo: Gerencia

Carrera 29 # 39-51 Palmira Valle del Cauca
 Tel: (2) 2856161 e-mail: contacto@hrob.gov.co
www.hrob.gov.co
 Nit 815.000.316-9

Página 3 de 3

El Ministerio de salud dio respuesta a esta solicitud mediante oficio recibido el pasado 13 de enero de 2022 así:

 **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**



Al contestar por favor cite estos datos:
Recadido No.: 202332000064221
Fecha: 13-01-2023
Página 1 de 4

Bogotá D.C.,

Doctora:
EMILCE AREVALO GARCIA
Gerente
ESE Hospital Raúl Orejuela Bueno
ventanilla@hrob.gov.co
Palmira- Valle del Cauca

Asunto: Notificación de servicios prestados a la población extranjera pendiente de pago-ESE Hospital Raúl Orejuela Bueno. Rad. 202242302440112.

Respetable Doctora Emilce,

En respuesta a la comunicación recibida en este Ministerio radicada bajo el número indicado en el asunto, en el cual solicita apoyo en la gestión y pago de las deudas reconocidas por la auditoría de cuentas médicas por la secretaría de salud departamental del Valle del Cauca por concepto de atención a la población extranjera que asciende de \$3.353 millones, esta Dirección se permite precisar lo siguiente:

El artículo 67 de la Ley 715 de 2001 establece que "La atención inicial de urgencias debe ser prestada en forma obligatoria por todas las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud a todas las personas. Para el pago de servicios prestados su prestación no requiere contrato ni orden previa y el reconocimiento del costo de esos servicios se efectuará mediante resolución motivada en caso de ser un ente público el pagador. (...)". Así mismo y de conformidad con lo previsto en el numeral 43.2.11 del artículo 43 de la Ley 715 de 2001, adicionado por el artículo 232 de la Ley 1995 de 2019, corresponde a las entidades territoriales "Ejecutar los recursos que asigne el Gobierno nacional para la atención de la población migrante y destinar recursos propios, si lo considerara pertinente." En este sentido, las entidades territoriales departamentales y distritales son responsables de la auditoría, conciliación, reconocimiento y pago de la facturación por concepto de las atenciones de urgencias prestadas a la población nalgiana.

En cumplimiento de la garantía prevista en el ítem b) del artículo 10 de la Ley 1751 de 2015, que establece que: toda persona tiene derecho a recibir atención de urgencias sin que sea exigible un pago previo alguno y en concordancia con el artículo 57 de la Ley 1815 de 2016¹, el Ministerio de Salud y Protección Social profirió el Decreto 996 de 2017², mediante el cual se creó una fuente de recursos complementaria para la financiación de la atención de urgencias prestada en el territorio colombiano a los migrantes de países fronterizos, que a la fecha no han regularizado su permanencia en el país; a su vez, este decreto fue sustituido por el Decreto 2406 de 2018³. Dicha fuente ha sido incluida en las leyes de presupuesto correspondientes a las vigencias 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021,

¹ Por la cual se creó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de reparaciones para la vigencia local del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
² El cual contiene el Capítulo 6 del Título 2 de la parte 6 del Libro 2 del Decreto 789 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social en cuanto al giro de recursos para las atenciones iniciales de urgencias prestadas en el territorio colombiano a los nacionales de los países fronterizos.
³ Por el cual se sustituye el Capítulo 6 del Título 2 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 789 de 2016 – Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social en cuanto al giro de recursos para las atenciones iniciales de urgencias prestadas en el territorio colombiano a los nacionales de los países fronterizos.

En dicho comunicado el MSPS informa a la ESE que:

“en cuanto a su solicitud de realizar el pago de la cartera conciliada por atención de la población migrante venezolana, se reitera en el marco del artículo 43 de la Ley 715 de 2001 corresponde a las entidades territoriales realizar la auditoría, conciliación, reconocimiento y pago de las atenciones de urgencias prestadas a la población migrante fronteriza en condición irregular o regular no afiliada, con cargo a los recursos propios y cofinanciar las atenciones con los dispuestos por la Nación para dicho propósito”

En el mismo sentido informa que durante la vigencia 2022 el Ministerio asigno recursos al Departamento del valle del cauca por \$924.922. 359 y autorizó giro de recursos a la ESE Hospital Raúl Orjuela Bueno por valor \$293.608.200 en el mes de julio.

Así, la E.S.E informa que al cierre de la vigencia 2022 después de la gestión realizada ante la Gobernación del valle del cauca y el Ministerio de Salud y Protección Social se recibió pago de solo **\$ 793.607.200 por la atención de migrantes, así**

Valor	Origen de los recursos	Vía del pago	Fecha del giro	Acta de auditoría a la que se le aplico el pago
\$ 293.608.200	Ministerio de salud	ADRES	Agosto de 2022	Acta 070 del 2020 de servicios prestados en 2019
\$ 499.999.000	Secretaria Departamental de Salud del valle	Giro de la tesorería de la Gobernación del Valle del cauca	Diciembre de 2022	1.220.20-2 HOSP22-MIG-011 de servicios prestados en junio sept de 2021

Después de recibidos los pagos antes relacionados, la cartera total asciende a \$3.826.876.104, de los cuales el 95% del total de la deuda corresponde a cartera por prestación de servicios de salud de la población migrante de países fronterizos por valor de \$3.626 millones de pesos; de estos el 42% por \$1.116 millones de pesos es mayor a 360 días y 31% por 562 millones de pesos tiene edad entre 180 y 360 días.

CARTERA CORTE DICIEMBRE 31-2022 MIGRANTES SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE								
SIN VENCER	_1_30_días	_31_60_días	_61_90_días	_91_180_días	_181_360_días	MAYOR 360 DIAS	TOTAL	% de total
205.307.544	64.962.750	0	169.426.680	562.532.812	1.116.241.161	1.507.858.004	3.626.328.951	95%
6%	2%		5%	16%	31%	42%	100%	

CARTERA CORTE DICIEMBRE 31-2022 PPNA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE								
SIN VENCER	_1_30_días	_31_60_días	_61_90_días	_91_180_días	_181_360_días	MAYOR 360 DIAS	TOTAL	% de total
0	0	0	0	0	0	200.547.153	200.547.153	5%
						100%		

TOTAL CARTERA							3.826.876.104	100%
----------------------	--	--	--	--	--	--	----------------------	-------------

De la cartera total por atención a población migrante por valor de **\$3.626.328.951** solo se encuentran en auditoría por la SDSV **\$481'538.840**, por lo cual la cartera reconocida / auditada asciende a **\$3.144.790.111**; de estos \$1.507.858.004 son mayores a 360 días y la E.S.E requiere su pago de manera urgente.

El siguiente cuadro presenta el saldo de cartera por las actas de auditorías dejadas en firme por la SDSV.

NO. DE ACTAS SERVICIOS PRESTADOS A POBLACION MIGRANTE SDSV	Suma de VALOR SALDO
1.220.20-2 HOSP22-MIG-003	\$ 152.992.225,00
1.220.20-2 HOSP22-MIG-011	\$ 442.829.056,00
1.220.20-2 HOSP22-MIG-031	\$ 583.512.077,00

NO. DE ACTAS SERVICIOS PRESTADOS A POBLACION MIGRANTE SDSV	Suma de VALOR SALDO
1.220.20-2 HOSP22-MIG-146	\$ 830.906.715,00
1.220.20-2 HOSP22-MIG-GT-032	\$ 3.254.100,00
1.220.20-2. HOSMIG20-092	\$ 488.501.884,00
1.220.20-2. HOSMIG20-130	\$ 166.351.114,00
1.220.20-2.-HOSP22-MIG-170	\$ 476.442.940,00
TOTAL GENERAL	\$ 3.144.790.111,00

PASIVOS TOTALES, GESTIÓN DE PAGO DE PASIVOS Y OBLIGACIONES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2022.

Según el informe presentado por ASOHOSVAL en la pasada asamblea general realizada el 2 de diciembre de 2022 por causa del No pago oportuno y completo de los servicios prestados a EPS EAPB y demás ERP por los servicios que les fueron prestados, las E.S.E del Departamento del valle del cauca registra con corte a 30 de septiembre de 2022 pasivos que ascienden **un billón cuatrocientos tres mil millones de pesos**. lo cual demuestra que muchas de las E.S.E del Departamento tienen deudas con terceros por cuenta del No pago oportuno y completo de EPS/ERP/ EAPB, en un sistema que viene en crisis desde hace tiempo, pero de la cual solo se está hablando ahora de manera amplia y en medios de comunicación ante la propuesta de reforma del sistema planteada desde el Gobierno Nacional.

CUENTAS POR PAGAR



CODIGO	NO CORRIENTE	CORRIENTE	TOTAL PASIVOS
23 Préstamos por pagar	3.650.728.744	47.776.214.348	51.426.943.092
24 Cuentas por pagar	197.306.007.009	268.001.106.828	465.307.113.837
25 Beneficios a los empleados	31.029.131.760	49.907.104.585	80.936.236.345
27 Provisiones	61.549.826.428	24.248.258.785	85.798.085.214
29 Otros Pasivos	8.551.747.587	9.525.673.292	18.077.420.879
TOTAL PASIVOS	604.174.883.056	798.916.715.678	1.403.091.598.734

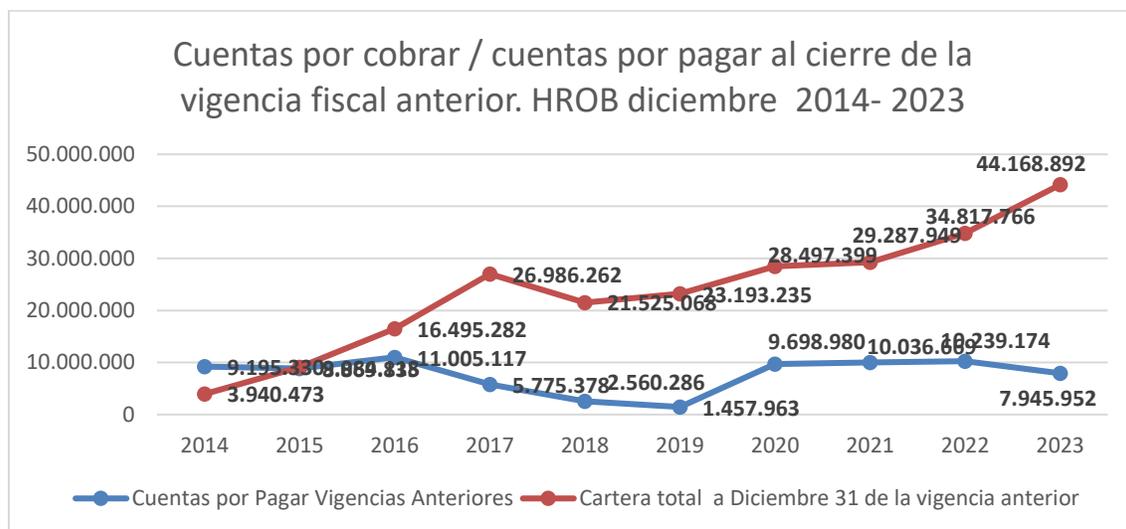
FUENTE: INFORMACIÓN PLATAFORMA SIHO- 2193/04

Activar Windows
Usa la Configuración para activar Wi

Pasivos históricos HROB al cierre de la vigencia anterior.

En el marco de este contexto, el HROB no es la excepción, toda vez que como resultado del no pago completo y oportuno de los servicios prestados a las EPS / EAPB y ERP, sistemáticamente desde el 2014 la E.S.E ha cerrado las vigencias fiscales con déficit de tesorería (cuentas por pagar), que para el caso 2018 al 2019 fueron solo de \$1.457.963; mientras que para 2019 al 2020 se recibió la E.S.E. con cuentas por pagar de \$9.698.980; lo que a su vez ocasionó que incluso con recaudos superiores a los históricos en el 2020 se tuvieron que constituir cuentas por pagar del 2020 al 2021 por valor de \$10.353.322 y del 2021 al 2022 fuesen de \$10.239 millones de pesos.

Al cierre de la vigencia 2022 los pasivos totales de carácter presupuestal de la ESE se registraron en \$7.945 millones de pesos que corresponden a la cifra de cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia fiscal e incorporadas en el presupuesto de la vigencia 2023.



vigencia	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores	9.195.330	8.869.835	11.005.117	5.775.378	2.560.286	1.457.963	9.698.980	10.036.669	10.239.174	7.945.952
Cartera total a Diciembre 31 de la vigencia anterior	3.940.473	9.084.118	16.495.282	26.986.262	21.525.068	23.193.235	28.497.399	29.287.949	34.817.766	44.168.892

Los pasivos presupuestales al cierre del 2022 constituidos como cuentas por pagar para la

vigencia 2023 por valor de \$7.945 millones de pesos son 22% menores que las constituidas para el 2022, resultado que se logró gracias a varias estrategias combinadas (i) el incremento en los reconocimientos por venta de servicios de salud , (ii) el incremento en el recaudo de la cartera de vigencias anteriores, (iii) la optimización del gasto y sin duda alguna (iv) el aporte de los \$8.355 millones de pesos del Municipio de Palmira de para contribuir con el pago de pasivos de conformidad a lo consignado en el PMI ante la Supersalud, sin los cuales no habría sido posible lograr estos resultados.

Pasivos pagados con los recursos asignados por el Municipio de Palmira mediante convenio de desempeño.

Aunque la actual administración pudo demostrar ante la Superintendencia Nacional de Salud que logró llevar al Hospital a evaluación SIN RIESGO FISCAL Y FINANCIERO, durante las vigencias 2020 y 2021; debido al incumpliendo sistemático del PSFF durante las vigencias 2016, 2018, 2019 y 2020, la Superintendencia Delegada para Prestadores de Servicios de Salud, solicitó al Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. la formulación del Plan de Mejoramiento Institucional -PMI- con horizonte de finalización 31 de diciembre de 2023, como única y última alternativa para evitar la intervención forzosa por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

El PMI fue aprobado por la Honorable Junta Directiva del Hospital mediante Acuerdo No. 011 del 18 de julio de 2022, y posteriormente fue Viabilizado por la Gobernación del Valle del Cauca y la Superintendencia Nacional de Salud y tiene por objetivo general alcanzar el saneamiento fiscal y financiero de la E.S.E., con dos objetivos específicos: (i) Sanear la totalidad de los pasivos, durante la ejecución del PMI, a 31 de diciembre de 2023, y (ii) Corregir el déficit de la operación corriente de la E.S.E. durante la ejecución del PMI, al 31 de diciembre de 2023.

Para lograr el objetivo (i) Sanear la totalidad de los pasivos, durante la ejecución del PMI, a 31 de diciembre de 2023, la Administración Municipal emitió la Certificación de aportes por valor de \$12.465.865.566 de los cuales fueron aportados durante 2023 a través de convenio de desempeño para contribuir al pago de pasivos **OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$8.355.212.873.00)** de los cuales \$8.188.108.615 se destinaron para contribuir al pago de pasivos y el 2% por valor de \$167.104.257,46 corresponden al descuento por estampilla ProDeporte.

Con los recursos aportados por el Municipio de Palmira, se realizó el pago a los proveedores de bienes y servicios previamente sustentados y aprobados por la Honorable Junta y que correspondían a aquellos con quienes se tenían deudas de mayor edad, y que son críticos para mantener la operación de la ESE al servicio de la comunidad, el HROB, así:

NIT	Tercero proveedor	ULTIMO MES DEL SERVICIO PAGADO	EDAD PASIVO	PAGOS CON RECURSOS DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO	QUEDARON PAGOS LOS SERVICIOS PRESTADOS AL MES DE
900212551	RADIOGRAFIAS, MAMOGRAFIAS ECOGRAFIAS Y	ENERO DEL 2022.	8 meses	1.226.316.177	Septiembre de 2022
900199355	ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA	MARZO DEL 2022.	6 meses	465.246.888	Septiembre de 2022
815000051	SERVICIO DE LABORATORIOS CLINICOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD	DICIEMBRE DEL 2021.	9 meses	1.061.242.547	Septiembre de 2022
900648609	ENDOSCOPIAS DIGESTIVAS ALTAS Y BAJA	DICIEMBRE DEL 2021.	9 meses	224.096.017	Septiembre de 2022
900701342	TOMOGRAFIAS AXIAL COMPUTARIZADA	MAYO DEL 2022.	4 meses	185.762.880	Septiembre de 2022
900164981	INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO	NOVIEMBRE DEL 2021.	10 meses	1.794.408.285	Septiembre de 2022
802000608	MEDICAMENTOS E INSUMOS	MARZO DEL 2022.	6 meses	2.031.035.822	Septiembre de 2022
	SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS	AGOSTO DEL 2022	2 meses	1.200.000.000	Octubre de 2022
TOTAL				8.188.108.616	

Con este aporte del Municipio se cumplió con el pago del 64.8% del valor de los pasivos y cuentas por pagar del PMI, quedando un saldo por pagar de \$4.414.905.842, para el 2023 a cargo del Municipio. Corresponderá al Hospital pagar los pasivos que se generen por encima de dicha asignación para lo cual la E.S.E cuenta con cerca de 28 mil millones de pesos de cartera corriente que permitirá pagar las cuentas por pagar constituidas al cierre e incorporadas en el presupuesto de la presenta vigencia 2023 además de las demás obligaciones que se generen en la operación corriente.

Pasivos al cierre de la vigencia 2022 constituidos como cuentas por pagar vigencia 2023.

Las cuentas por pagar constituidas para la vigencia 2023 por valor de \$7.945 millones de pesos corresponden a los siguientes rubros y conceptos:

DETALLE	CUENTAS POR PAGAR	% del total
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.047.632.492	76%
...GASTOS DE PERSONAL	4.057.402.206	51%
.....Gastos de Personal de Planta	690.719.910	9%
.....Servicios Personales Indirectos	3.366.682.296	42%
...GASTOS GENERALES	1.990.230.286	25%
.....Adquisición de bienes	418.616.863	5%
.....Adquisición de servicios (diferentes a mantenimiento)	773.089.681	10%
.....Mantenimiento	658.304.521	8%
.....Servicios públicos	140.219.220	2%
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	1.708.751.368	22%
...Medicamentos	1.318.704.316	17%
...De comercialización (compra de ByS para la venta diferentes a medicamentos)	84.391.760	1%
...De prestación de servicios (compra de ByS para prestación de servicios diferentes a medicamentos)	305.655.293	4%
CUENTAS POR PAGAR (Vigencias anteriores)	189.289.546	2%
TOTAL DE GASTOS	7.945.673.406	100%

El 51% de las CXP corresponden a gastos de personal por valor de \$4.057 millones de pesos, dentro de los cuales los honorarios por (i) servicios personales indirectos ascienden a \$3.366 millones y representan el 42% del total de los pasivos, (corresponden a los honorarios de los médicos especialistas por los meses de noviembre y diciembre, los honorarios por servicios del mes de diciembre de los demás contratistas y los servicios especializados concesionados por este rubro por servicios prestados durante los meses de octubre, noviembre y diciembre). En el mismo gran rubro se encuentra los pasivos con el personal de planta por solo \$690 millones de pesos que representan el 9% del total de los pasivos y corresponden a los salarios causados el 31 de diciembre de 2022.

En el rubro de gastos generales se registran al cierre de la vigencia 2022 cuentas por pagar por valor de \$1.990 millones de pesos que representan el 25% del total de los pasivos, y en el rubro

de gastos de operación comercial las cuentas por pagar son de \$1.708 millones de pesos que representa el 22% del total, cuyo principal concepto del gasto corresponde a deudas con los proveedores de medicamentos por \$1.318 millones de pesos que son el 17% del total de cuentas por pagar.

Finalmente se registraron cuentas por pagar de la vigencia 2021 por valor de \$189 millones de pesos que corresponden a un proveedor de servicios a quien no se le pudo realizar el pago durante la vigencia 2022 en razón a que instauró una demanda contra el Hospital Raúl Orejuela Bueno respecto a lo cual la oficina Jurídica ha conceptuado que su pago no es procedente hasta tanto se surta el debido proceso.

ESTIMACION DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR DE RIESGO FISCAL Y FINANCIERO PARA LA VIGENCIA 2022.

De conformidad a la metodología de la medición establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Resolución No. 2509 de 2012, artículo 5, la actual administración logró que con corte al 31 de diciembre de 2020 y de 2021, la E.S.E. cumpla con criterios para obtener evaluación SIN RIESGO Fiscal y Financiero.

Al cierre de la vigencia 2022 y por tercer año consecutivo la E.S.E mantiene los resultados de su gestión SIN RIESGO FISCAL Y FINANCIERO.

Orden	Concepto	CodSC	Subconcepto	Valores en \$	Resultado
<u>A</u>	Ingresos operacionales corrientes recaudados más estimación de recaudo de cartera de corto plazo ajustada por nivel de atención	<u>A1</u>	Ingresos por venta de servicios de salud recaudados	36.293.984.247	46.322.121.718
		<u>A3</u>	Otros ingresos corrientes recaudados	943.359.522	
		<u>A4</u>	80% de la cartera por venta de servicios de salud menor a 90 días	9.084.777.949	
<u>B</u>	Gastos Operacionales Corrientes Comprometidos	<u>B1</u>	Gastos de funcionamiento comprometidos	47.710.476.780	56.690.656.752
		<u>B2</u>	Gastos de operación comercial y prestación de servicios comprometidos	8.980.179.972	
<u>C</u>	Superávit o Déficit de la Operación Corriente	<u>A</u>	Ingresos operacionales corrientes recaudados + estimación de recaudo de cartera de corto plazo ajustada	46.322.121.718	- 10.368.535.034
		<u>B</u>	Gastos Operacionales Corrientes Comprometidos	56.690.656.752	

Orden	Concepto	CodSC	Subconcepto	Valores en \$	Resultado
<u>D</u>	Estimación de recaudo de cartera de largo plazo ajustada por nivel de atención	<u>D1</u>	70% de la cartera por venta de servicios de salud entre 90 y 360 días	9.466.186.260	19.111.084.600
		<u>D3</u>	50% de la cartera por venta de servicios de salud mayor a 360 días	9.644.898.340	
<u>E</u>	Gastos Comprometidos Sin Pagar de la Vigencia	<u>E1</u>	Gastos totales comprometidos en la vigencia	56.690.656.752	7.756.663.360
		<u>E2</u>	Pagos realizados sobre gastos comprometidos en la vigencia	48.933.993.392	
<u>F</u>	Pasivos netos mayores a 360 días	<u>F1</u>	Pasivos mayores a 360 días	3.706.907.430	2.408.697.755
		<u>F2</u>	27 Provisiones mayores a 360 días	1.298.209.675	
<u>G</u>	Total pasivos netos	<u>G1</u>	Total Pasivo	12.998.768.143	11.681.826.255
		<u>G2</u>	27 Provisiones Totales	1.316.941.888	
<u>H</u>	Pasivo no corriente	<u>G</u>	Total pasivos netos	11.681.826.255	3.925.162.895
		<u>E</u>	Gastos Comprometidos Sin Pagar de la Vigencia	7.756.663.360	
<u>I</u>	Pasivos adquiridos en vigencias anteriores	<u>F</u>	Pasivos netos mayores a 360 días.	2.408.697.755	3.925.162.895
		<u>H</u>	Pasivo no corriente	3.925.162.895	
<u>J</u>	Superávit o Déficit de la Operación No Corriente	<u>D</u>	Estimación de recaudo de cartera de largo plazo ajustada por nivel de atención	19.111.084.600	15.185.921.705
		<u>I</u>	Pasivos adquiridos en vigencias anteriores	3.925.162.895	
<u>K</u>	Superávit o Déficit Operacional Total	<u>C</u>	Superávit o déficit de la operación corriente	-10.368.535.034	4.817.386.671
		<u>J</u>	Superávit o déficit de la operación no corriente	15.185.921.705	
<u>L</u>	Ingresos Operacionales Totales	<u>A</u>	Ingresos operacionales corrientes recaudados + estimación de recaudo de cartera de corto plazo ajustada	46.322.121.718	65.433.206.319
		<u>D</u>	Estimación de recaudo de cartera de largo plazo ajustada	19.111.084.600	
<u>M</u>	Índice de Riesgo	<u>K</u>	Superávit o Déficit Operacional Total	4.817.386.671	0,0736
		<u>L</u>	Ingresos Operacionales Totales	65.433.206.319	
<u>N</u>		<u>N1</u>	Total Ingresos Reconocidos	89.871.031.583	22.941.319.937

Orden	Concepto	CodSC	Subconcepto	Valores en \$	Resultado
	Superávit o Déficit Presupuestal	<u>N2</u>	Total Gastos Comprometidos	66.929.711.646	
<u>P</u>	CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO	<u>M</u>	Sin riesgo	Anexo Técnico 4	Sin riesgo
		<u>M</u>	Riesgo bajo		
		<u>M</u>	Riesgo medio		
		<u>M</u>	Riesgo Alto		
		<u>N</u>	Riesgo Alto (Déficit Presupuestal)		

Así la E.S.E logro mantener el resultado sin riesgo fiscal y financiero para 2022 con índice de riesgo = 0.0736, lo que significa que el superávit de operación total representa el 7% de los ingresos operacionales totales, es decir, el margen de rentabilidad de la E.S.E es el 7,36% como producto de las estrategias de incrementar la venta, recuperar la cartera, optimizar los gastos y sanear los pasivos. El Hospital ha mantenido e incluso incrementado la venta de servicios de salud a las EPS de todos los regímenes, ha incrementado el recaudo de la cartera de vigencias anteriores, ha optimizado sus gastos y ha logrado cumplir criterios de Sin riesgo fiscal y financiero por tercer año consecutivo, lo que la hace una Empresa Social del Estado Viable, que arroja superávit presupuestal respecto a reconocimientos tanto producto de la operación total como de la operación corriente, pero que requiere, al igual que lo requieren la gran mayoría de las E.S.E. del Valle del Cauca que las EPS, EAPB y demás ERP cumplan con oportunidad y suficiencia los pagos por los servicios de salud que se prestan a sus usuarios toda vez que esta es la única manera mediante la cual la E.S.E puede tener superávit respecto al recaudo y garantizar su pleno saneamiento fiscal y financiero a diciembre de 2023.

A pesar de la crisis del Sistema General de Seguridad Social en Salud, el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E ha garantizado la prestación de servicios de baja y mediana complejidad a los usuarios de su área de influencia, con criterios de calidad, oportunidad, participación y sostenibilidad.

La publicación de este informe se realiza considerando el cumplimiento normativo en términos de la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, con la información relevante para fortalecer el ejercicio de participación ciudadana

ORIGINAL FIRMADO
EMILCE ARÉVALO GARCÍA
Gerente.

Proyectó: Jefe Oficina Asesora de Planeación.
Reviso: Subgerencia Científica, Subgerencia Administrativa, Subgerencia Financiera